

HEREDIA

OR
CIPRIANO
DE CIBERA
M. C. P. S. S. S.

Centenario de José María Heredia
(1839-1939)

HOMENAJE DE LA 
 REPUBLICA DOMINICANA

r

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

Número 23.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado

DECRETO:

Primero: Crear la Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, la cual tendrá a su cargo la organización de los actos que la República tributará a la memoria del poeta de ilustre ascendencia dominicana.

Segundo: La Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Arturo Despradel Don Emilio A.
Morel Don Ramón Emilio Jiménez
Lic. Emilio Rodríguez Demorizi Don
Juan Bautista Lamarche.

Tercero: Dentro del mes que siga a su instalación, la Comisión redactará un proyecto de reglamentación para sus actividades, el cual proyecto será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

H E R E D I A



Centenario de José María Heredia
(1839-1939)
Homenaje de la República Dominicana

FR. CIPRIANO DE UTRERA, o. m. cap.
Individuo Correspondiente de la Academia Nacional
de la Historia de los EE. UU. de Venezuela y
de la Academia Dominicana de la Historia.

HEREDIA

Al Sr
Medina Palés
- afectuosamente -
Francisco
Cancian de la Rep. Dominicana
Sgo. de Cuba, Mayo 8/40



EDITORIAL FRANCISCANA
Ciudad Trujillo, D. S. D., Rep. Dominicana.
1939

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

Número 23.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo cuarentinueve de la Constitución del Estado

D E C R E T O :

Primero: Crear la Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, la cual tendrá a su cargo la organización de los actos que la República tributará a la memoria del poeta de ilustre ascendencia dominicana.

Segundo: La Comisión Dominicana pro Conmemoración del Centenario de la muerte del poeta José María Heredia, estará integrada por las siguientes personas:

Lic. Arturo Despradel Don Emilio A.
Morel Don Ramón Emilio Jiménez Lic.
Emilio Rodríguez Demorizi Don Juan
Bautista Lamarche.

Tercero: Dentro del mes que siga a su instalación, la Comisión redactará un proyecto de reglamentación para sus actividades, el cual proyecto será sometido al Poder Ejecutivo para su aprobación.

DADO en Ciudad Trujillo, capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de setiembre del año mil novecientos treintiocho.

JACINTO B. PEYNADO.

J

COMISION DOMINICANA
PRO CONMEMORACION DEL CENTENARIO
DE LA MUERTE DEL POETA
JOSE MARIA HEREDIA

La Comisión Dominicana Pro Conmemoración de la muerte de José María Heredia, en su reunión del día 3 de octubre de 1938, adoptó, entre otros acuerdos, el de recomendar al Poder Ejecutivo tomar a su cargo la publicación de la obra inédita H E R E D I A , por el historiador Fray Cipriano de Utrera, como uno de los homenajes que la República tributará al insigne Cantor del Niárrara, en el primer siglo de su muerte.

Fiel a las constructivas prácticas, materiales y espirituales, de la fecunda Era del Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leónidas Tiujillo Molina, el Poder Ejecutivo acogió complacidamente este acuerdo, al cual le dan cumplimiento los suscritos, no sin dejar constancia, por este medio, del reconocimiento nacional a que se ha hecho acreedor Fr. Cipriano de Utrera al acceder a que se diese a su obra este oportuno destino.

Con ello cree esta Comisión haber honrado al inmortal poeta, de ilustre estirpe dominicana que, como expresó Martí, ligó a Cuba y a Santo Domingo con el fuerte lazo de sus progenitores.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, R. D., a los 17 días de marzo de 1939.

Emilio A. Morel

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi

Lic. Arturo Despradel

R. Emilio Jiménez

J. B. Lamarche

PREFACIO

La República de Cuba acaba de celebrar el Centenario de la muerte de José María Heredia y Heredia, su hijo preclaro que, si un tiempo por su estro mantuvo candente el deseo incontenible de la independencia política de la Patria, por siempre ha de vivir en la poesía castellana, como Poeta insigne de toda la América española. También la República Dominicana, antigua Isla Española, cuna del linaje y estirpe de este poeta (como patria de aquel magistrado sobremanera probo, don José Francisco Heredia y Mieses, nacido en la ciudad que se llamó Santo Domingo) , ha querido celebrar dignamente, hermanada con Cuba, el primer Centenario de la muerte de José María con actos de cultural recordación, y ha patrocinado la publicación de la presente obra, que es un tributo de gloria propia que, a manera de guirnalda prócera, coloca en marco de hidalguía y nobleza que sirva de fondo y encuadre a la figura prestante del malogrado bardo cubano, que por la sangre estaba unida a apellidos tan ilustres y generosos como los de Bastidas, de que fué tronco dominicano aquél Adelantado de Santa Marta, don Rodrigo, que murió desdichadamente en suelo cubano; de los Fernández de Oviedo, con el Cronista de Indias, Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, don Gonzalo, tronco de este apellido en la Española; de los Mieses, que, al formar solar dominicano, traían sangre del Conquistador de Puerto Rico y Adelantado de la Florida don Juan Ponce de León; de Castellanos, con aquel don Juan, Tesorero Real de la Isla de Puerto Rico desde los mismos tiempos de don Diego Colón; de Coronado, entre quienes se contó el tenien

W

te de gobernador de la Habana, don Luis de Coronado, alcalde y teniente de gobernador que antes había sido de Puerto Rico; de Serrano, con sangre de los Caballero, uno de los cuales fué primero Secretario de la Real Audiencia de la Española; de los Buitrago, Peredo, Vélez de Guevara, Varón, Colina, etc., que fueron conquistadores y colonizadores en tierras de Venezuela y Nueva Granada; de Quero, hidalgos venidos a América con altos cargos reales; de Pérez Caro, Rengifo, Campuzano, Sterling, Maldonados, etc., etc., con sujetos distinguidos en las armas, en las letras en el clero y en el foro.

La República Dominicana, al rendir a la memoria del Cantor de Niágara el presente tributo de recordación de loa, arropa con la misma honra tantos y tantos apellidos que fueron en diferentes tiempos orgullo ciudadano de su sociedad eminentemente hispana, y son actualmente timbre ancestral de muchas familias cubanas, cuya enumeración tiene cabida en la parte genealógica que está formada, para demostración de hermandad entre las dos repúblicas unidas, si por diferentes y subidos enlaces de cordialidad, también por los vínculos del parentesco y de la historia.

H E R E D I A

DON PEDRO DE HEREDIA, el Adelantado.

Enrique Piñeyro, en la Introducción a las "Memorias sobre las Revoluciones de Venezuela, por D. José Francisco Heredia", escribió: "La rama americana de la estirpe de los Heredias procede de uno de los primitivos conquistadores, Pedro de Heredia". Había interrogado acerca de esto a su excelente amigo, José María de Heredia, el poeta "francés", primer hermano del cubano, tan cubano como él, y dice que aquél suscribió que "il rentra (Pedro) a Santo Domingo, ou sans doute, par compensations de la perte de son gouvernement de Carthagéne, la province de Bani lui fut concédée par la Couronne. Son fils Manuel épousa la fille de l'historien des Indes Gonzalo Hernández de Oviedo. Nous descendons directement de lui". ^

Con otras palabras, en que introduce un nuevo elemento genealógico, Piñeyro escribió también: "La rama americana del tronco aragonés de la familia de los Heredias, arraigada en la isla llamada primeramente Española y luego Santo Domingo, comienza en Don Manuel de Heredia, hijo de Don Pedro, del célebre Adelantado..."

Miodrag Ibrovac se expresa asimismo: "Le fils du conquistador, Don Manuel, hérita de la province de Bani, qui n'avait été de son père, dans l'île de Saint-Domingue, pour le dédommager d'avoir perdu ses droits de gouverneur a Carthagéne. A la fin du XVIIe siècle, ces terres appartenaient toujours a la famille Heredia. Ils vivaient trois frères: Don

Jose-Francisco, Don Dominjio et Don Ignacio, descendants directs de Don Manuel et heretiers du nom et des privileges de l'Adelantado. Leur mere appartenait a la famille espagnole de Mieses de Leon, qui portait comme devise: Mieses de honor, mices de amor"; divisa, por cierto, inexistente en el escudo de los Mieses dominicanos, como podrá comprobarse por la ejecutoria de hidalguía de los mismos, que se conserva actualmente en la Biblioteca Nacional de la Habana, pergamino del siglo XVI, que de los Mieses pasó a los Heredia, lo tuvo José Francisco, padre del Canter de Niágara, y de éste pasó a uno de sus hijos que lo donó a la República de Cuba.

Y Max. Henríquez Ureña, en un estudio preliminar a las poesías del poeta francés, vertidas por él al castellano, en la pág. 14 de "Los Trofeos" (ediciones Krcilla, 1938): "Los descendientes de don Pedro de Meredia recibieron, como presea de la pasada grandeza de su antecesor, el señorío de la comarca de Haní, cuna siglos después de Máximo Gómez, en la isla Española. No heredaron, al parecer, el espíritu aventurero de don Pedro ni tuvieron la temeraria fiereza de otro de sus antepasados, Juan Fernández de Heredia, cuyo misticismo guerrero dejó imborrable memoria en la historia política del pontificado, durante el siglo XIV. Pero allí arraigaron, al calor de la tierra fértil, y sólo, pasados dos siglos, la revuelta de los esclavos de Haití y la invasión de las huestes enfurecidas de Toussaint Louverture a la parte española de Santo Domingo pudieron arrancar del solar ancestral a los Heredia. En los albores del siglo XIX emigraron de Santo Domingo y se reunieron más tarde en Cuba dos hermanos, nativos de la antigua Española y descendientes, en línea directa, del fundador de Cartagena de Indias: eran hijos de don Manuel de Heredia y de doña María Francisca Mieses. Mieses de honor, mieses de amor era la divisa nobiliaria que de esa suerte se había enlazado con la heráldica palmera de oro a cuya sombra florece una villa de plata en el escudo de los Heredia".

Manuel Sanquily, que abrazó algunas de estas especies,

aceptó el testimonio de tal ascendencia de los Heredia hasta el cronista Oviedo por enlace de hijo de don Pedro con hija del cronista, y porque éste no hizo mención de tal enlace, advirtió que tales datos "en caso de ser ciertos no han de tenerse por los únicos que hubiera podido comunicar el ilustrado y ya célebre poeta" francés. ^ Y Manuel de la Cruz que en principio estuvo bien lejos de admitir la ascendencia oviedana del poeta francés, pasó, finalmente, por el aro, pero sin más fundamento que el que tuvo Sanguily, a quien había contradicho.

La vecindad (que hizo don Pedro de Heredia en la Isla Española) la consigna por los historiadores (que de él se han tratado. Gonzalo Fernández de Oviedo, Juan de Castellanos y Juan Flórez de Ocón, entre otros, guardan entre sí perfecta conformidad general.

Flórez de Ocón dice: "La Ciudad de Cartagena de Indias fundó en el sitio de Caramar... en 21 de enero del año de 1533, Don Pedro de Heredia, su Gobernador y Adelantado, natural de la Villa de Madrid, Corte del Rey de España, y casado allí" que la dejó por haber muerto tres hombres en una expedición, pasándose a la Ciudad de Santo Domingo de la Isla Española con su hermano mayor Alonso de Heredia (que se fué a las conquistas de Guatemala) y el Don Pedro se quedó en Santo Domingo, por haber heredado de un amigo una hacienda de campo en el sitio de Azua," y después fué en Santa Marta Teniente de Gobernador de Pedro Vadillo," ejerciendo con aprobación, y adquiriendo noticias de la tierra de Cartagena, con que hizo viaje a España y capituló su gobernación," concediéndosele entre otras cosas traer 150 hombres, que por valerosos y de noble nacimiento, entresacó de la mucha gente que se le ofrecía, la que le pareció, escogiendo lo más seguro por su nativa nobleza... y llegado a Puerto Rico, se le agregó la gente que llevaba... Sebastián Caboto, hasta 30 soldados... y también se le juntaron de los

⁹ desmantelados de Cedeño y Orgaz (que por el desbarate de su jornada aportaron a Santo Domingo) número de otros 50 sujetos, expertos en conquistas...." "

"Eran el Adelantado Don Pedro de Heredia y su hermano Alonso de Heredia naturales de la Villa de Madrid, con origen de Aragón, aunque también hay heredías en Castilla que proceden de su famoso Conde Fernán González, y tienen por armas en campo colorado cinco castillos de oro, y los de Aragón traen castillos de plata, como los refiere esta octava:

Los de Heredia, que es sangre noble y digna en este tiempo de hoy, y en el pasado, cinco castillos traen de plata fina por armas en su escudo colorado; viene esta noble sangre peregrina de los que a nuestra España han conquistado, que han tenido las armas por arrees de los antiguos godos pirineos".

Pedro de Heredia, pues, vino casado a la Isla Española, y su hijo Antonio nació en Madrid. Menciónase por hijo un Juan, pero éste parece que haya de excluirse de la parentela, como ilegítimo. No parece en ningún relato que don Pedro tuviese viva a su mujer al tiempo de salir de Santo Domingo con la hueste de Pedro de Vadillo. Otro tanto parece que ha de decirse de la de Alonso. Antonio, el hijo de don Pedro, representaba a su padre en actos públicos en 1534.

La pauta que Pedro de Heredia tuvo en el escoger sus soldados entre los bien nacidos por linaje como por calidades morales, fué conforme a la de un buen capitán, que no borró de su memoria la desdichada suerte de don Rodrigo de Bastidas, cruelmente acuchillado por subalternos; pero lo que más es de notarse en Pedro es que, luego de haber vuelto a Santo Domingo a fines de 1532, dió preferencia a sus amigos y parientes, y sin olvidarse de su hermano Alonso a quien avisó para que se le juntase en su nueva gobernación, llevóse consigo a Villorías, Mendozas, Villafañas, Maldonados, 12 ■-i^S.

Peralta y otros vecinos distinguidos desde tiempo atrás de la Española.

Don Pedro murió ahogado a principios de 1555, cuando forcejaba con las olas arrebatadas para lograr tierra, en las playas cercanas a Zahara, entre Vejer y Tarifa, costas andaluzas del Atlántico.

Ignórase el nombre de su esposa; su hijo Antonio murió soltero, y del Juan se escribió haberse establecido en Mompo, villa fundada por Alonso de Heredia en 1539 por orden del Lic. Santa Cruz, juez de residencia de su hermano el Adelantado.

Don Alonso había formado familia en Nicaragua, y fueron sus hijos: Constanza, que casó en Cartagena con Juan de Villoría, vecino que había sido de Santo Domingo o hijo de Juan de Villoría Dávila, de los que pasaron a Indias con Cedeño y Orgaz; Francisca, mujer de don Alvaro de Mendoza y Castro, vecino de Santo Domingo, con parientes en esta ciudad recordados por Juan de Castellanos como poetas, y uno de los que llevó el Adelantado consigo a Cartagena, y Antonio.

En 1566 se hizo información en Santa Cruz de Mompo, a pedimento de este Antonio de Heredia. "

Son puntos principales de la información los siguientes:

Hace quince años, poco más o menos, que es vecino de la villa de Santa Cruz de Mompo (pregunta 3»).

Ha servido con a-i-mas y caballo en la ocasión que el francés pilló la ciudad de Cartagena, y también cuando el tirano Lope de Aguirre puso en sobresaltos todos los pueblos (pregunta 5»).

Antes de estos hechos había estado ocho años sirviendo en la conquista y pacificación de la gobernación de Venezuela (pregunta 10*).

Su tío, el Adelantado don Pedro, no había dejado el morir más hijos legítimos que uno solo, llamado Antonio, y éste, para entonces (1566) ya hacía años que había fallecido en la ciudad de Toledo (pregunta 13»).

Alonso de Heredia, padre del informante, estaba en Nicaragua, donde tenía casa y familia; fué llamado por el Adelantado, su hermano, y dejó en Nicaragua los indios que tenía encomendados, y cuando llegó a Cartagena, como su hermano estuviese ausente, se entró a descubrir, subiendo el río Magdalena (pregunta 14").

Por mandado de don Pedro, don Alonso fué a descubrir a la provincia de Yapel, -- y después a la pacificación de Oruña (pregunta 15").

Don Alonso descubrió el río Darién (pregunta 16»).

Hizo también una entrada en las sierras de Pacigua y las recorrió todas (pregunta 17»).

Habiéndose alzado los indios de Mompo y su comarca, los redujo a la obediencia del rey (pregunta 18').

Siempre fué don Alonso teniente general y capitán en la provincia de Cartagena (pregunta 20').

Murió, más había de doce años, pebre y tullido, (uno de los testigos dijo que era tullido de bubas y otras enfermedades) (pregunta 21»).

No tuvo más pueblo de indios encomendados, unos treinta, que el de Paracuica, y eran insuficientes para ayudarse a vivir (pueblo que dejó al informante, quien pide ayuda al rey), de suerte que para remediarse en sus necesidades, acudió siempre a la asistencia y piedad de sus hijas casadas en Cartagena (pregunta 22").

Hernando de Medina, uno de los testigos llamados y rogados, manifestó el nombre de las hijas de don Alonso: "sus hijas D' Constanza, D' Francisca, y sus hijos Joan de Vitoria y el capitán Mendoza e Castro le ayudaban"; éstos eran los maridos de aquéllas. El segundo, capitán Alvaro de Mendoza y Castro, vecino y regidor de Cartagena, respondiendo a las generales confesó ser yerno de don Alonso, tenía entonces unos 57 años de edad, y declaró que don Alonso, por pobre, no pudo pagar la dote de su hija. Hijo de Alvaro y Francisca de Heredia fué Alonso de Mendoza y Carvajal, también es testigo declarante.

De esta información de don Antonio de Heredia, lo más
14 -«Ns;

saliente que en ella parece y que más hace al intento del presente estudio, son estas sus palabras: "que a la sazón el dicho Adelantado (don Pedro) no tiene otro pariente más propinco legitimo que yo, ni el dicho don Alonso de Heredia no tiene otro hijo varón sino yo".

Don Antonio declaró ser casado, con mujer e hijos. -«

Reducida ya la verdad histórica a los términos declarados por este inmediato pariente del Adelantado de Cartagena, las aseveraciones que tanta difusión han llegado a tener y que suscribió el célebre poeta Heredia Girard, como toda otra semejante que tienda a considerar como descendientes "directos" del Adelantado a los Heredia de Santo Domingo, han de desecharse en absoluto, como lo avisa don Francisco González del Valle, quien apoya su criterio en el del fenecido herediano José Augusto Escoto, y en el nuestro; bien que, es el caso de decirlo, nunca hubo entre Escoto y el autor de este estudio inteligencia mutua sobre este particular, no obstante la buena amistad y trato que hubo entre los dos, pues Escoto en esto no soltó prenda, ni a nosotros podía dar ya mejor luz sobre ello. Que es aclaración que fortalece sobremanera la conclusión del señor González del Valle.

Por la propia razón debe desecharse del todo en todo las noticias recibidas sobre concesión real a un don Manuel de Heredia, fantástico hijo de don Pedro de Heredia, de la provincia o comarca de Baní en compensación de la pérdida de la gobernación de Cartagena. Si el Adelantado tuvo hijos ilegítimos, ellos no entraron ni entran en ninguna cuenta, y el Antonio, que murió soltero en Toledo, no parece que volviera más a Santo Domingo después que siguió a su padre a Cartagena, donde ya hemos visto que intervinieron en actos ante escribano público. Ni tierras en Baní, ni inmediatas al valle de Baní pasaron a los Heredia dominicanos, sino por la línea y parte de doña Isabel Pimentel, de la acaudalada familia de los Serrano Pimentel, con haciendas e ingenios en

la mentada comarca desde los propios tiempos de don Pedro de Heredia. Fué doña Isabel Pimentel madre de Nicolás y de Manuel de Heredia; el Manuel fué padre de Domingo, que lo fué de José María de Heredia Girard; y el Nicolás fué padre de José Vicente de Heredia y Campuzano, único entre todos los Heredias de su línea y de las colaterales de su tiempo que, después de haber enviudado en Santo Domingo y de haber contraído segundas nupcias, se retiró del contacto inmediato de los funcionarios del gobierno haitiano y se estableció en Bani hacia 1821, junto a las tierras heredadas, y fué el fundador de la rama dominicana de los Heredia baní- lejos. Y en cuanto a la petición de Antonio, sobrino, ya se ve que para 1566 no estaba en ánimo de pensar sino en una ayuda real con alguna encomienda de indios en el territorio de Nueva Granada.

Ni menos fantástica es la palmera de oro que da sombra a una villa de plata, como escudo de armas de los Heredia dominicanos, si éstos han de ser, cierta o probablemente, rama de los Heredias conquistadores; aseverar eso es como producir un arguYnento directo contra tal parentesco, si ya Fló- rez de Ocáriz puntualizó en su tiempo las ai-mas de aquellos Heredia, dando las diferencias establecidas entre las ramas de Castilla y Aragón.

Para los poetas la ficción es la propia vida de sus versos, y la verdad el alimento ocasional do aquella vida. Si se junta a esto una como vana afición a las grandezas de un pasado ni del todo desconocido, ni del todo cierto, no hay sino poner en cuarentena las armas de que tan ufano estuvo el célebre poeta José María de Heredia Girard. "o

ANTONIO DE HEREDIA.

tronco de los Heredia dominicanos

Cuando a los principios del siglo XVII se ordenó y llevó a cabal cumplimiento la destrucción de los pueblos "de la banda del Norte", el gobernador don Antonio Osorio dispuso se hiciera un censo de la población de la Isla, en cuya enumeración solamente fueron incluidos las personas mayores de edad que tenían plantada casa y los padres de familias. El testimonio de este expediente lleva la fecha de 2 de octubre de 1006, y entre los vecinos de Azua, que eran 46, con el n' 29 aparece "Antonio de Heredia, soltero". Esta enunciación de soltería carece allí de valor apreciativo, porque solamente cuatro vecinos aparecen "solteros", y sólo tres tienen enunciación de ser "casados"; de que inferimos que el tal Antonio, sin oficio de república, era ya sujeto que vivía sin pariente de quien depender y sin familia propia, como soltero. Casi sesenta años más tarde, una azuana de apellido Heredia contrae matrimonio en Santo Domingo, pero en el acta no aparece sujeto del mismo apellido, como testigo, ni ella tiene la nota de "doña", que pudiera servirnos de advertencia. Entre los propietarios de estancias de cazabe y hatos de vacas, vecinos de Azua, Antonio de Heredia no parece, y ya no no queda sino imaginar que este Heredia fuese un negro que traía el apellido de uno de los esclavos que lo recibió cuando entró en la hacienda de don Pedro de Heredia.

Debajo el n' 126 del censo de los vecinos de la ciudad de Santo Domingo está "Francisco García del Castillo, carpintero ; tiene mujer y familia"; y por los registros de bautismos de la Catedral sabemos que ya su mujer, Ana de Heredia, le daba hijos desde 1600. No hay por donde subir para dar con los parientes de esta mujer, ni creemos que tuviera parentesco inmediato con los de la estirpe del poeta cubano.

En realidad sujetos de apellido Ileredia, y de diversas partes de España, habían pasado a las Indias occidentales desde el principio de aquellos tiempos. En la misma época que los hermanos Pedro y Alonso ejercían sus cargos en Car-tajeua de Indias, otro Ileredia, Nicolás de nombre, junto con otros conquistadores, descubrió el río de la Plata y recorría todas las tierras de Chuquisaca. Antonio de Heredia se llamó secretario del Marqués de Cañete, virrey del Perú (1558); Diego de Ileredia y Sebastián de Ileredia, como parientes del Adelantado, servían a sus órdenes en Cartagena; otro Antonio de Heredia, caballero andaluz, era vecino del Muso desde 1589; Melchor de Ileredia, natural de Madrid, pasó a América en 1594; el presbítero Miguel de Heredia, al Nuevo Reino de Granada, en 1608, y con él Jusepe de Heredia, natural de Madrid; Alonso de Ileredia, a Cuba, en 1611; Fernando de Heredia, a Venezuela, en 1612; y sucesivamente, desde 1619 a 1635, pasaron a América, Pedro, Felipe y Francisco de Heredia, hermanos; y Andrés y Luisa de Heredia, todos a Nueva España; Cristóbal y Ana de Heredia, naturales de Ecija, al Perú; María de Ileredia, doña de la Sierra, a Cartagena de Indias; Feliciano de Heredia, natural de Sevilla, a Popayán; Sebastián de Heredia, al Nuevo Reino de Granada, etc., etc., pues son varios más los que pueden ser mencionados. De todos ellos nos había interesado Alonso de Heredia, natural de Salamanca, sargento mayor que fue de las cuatro compañías de infantería que volvieron a España con el General de la Armada don Juan Enrique de Borja, en 1611; había peleado en Flandes; capitán desde 1608, casado en la Habana con Isabel de Balmaseda, y que volvió a Cuba en 1615; posteriormente aparecen en los libros de la parroquia de San Cristóbal de la Habana Roque de Heredia y sus hijos; pero no hemos podido sacar provecho de estos datos. ^^

Por cédula de 13 de noviembre de 1581, Felipe II mandó, para acrecentar su Hacienda, que los escribanos de Indias pudiesen renunciar sus oficios, y éstos se vendiesen a sujetos "que sean personas hábiles y suficientes, y en quien
18 "-SnC

o
concurran las partes y calidades necesarias a satisfacción de las justicias donde fuere su ministerio y conque dentro de tres años luego siguientes sean obligados a llevar título y confirmación nuestra, la cual se les dará en virtud del traslado del título que por ello los ubieredes dado.... los cuales oficios se han de vender solamente por una vida, y así os mandamos (al Presidente de la Isla Española) que tratéis luego de ello con efecto comunicándolo primero con las personas más prácticas de esa Isla el precio y valor que terna, presupuesto que a de ser según la calidad de las partes donde se han de criar, para que se vendan con el mayor beneficio de nuestra Hacienda que sea posible..."

El 12 de noviembre de 1627 contrajo matrimonio en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad de Santo Domingo don Antonio de Heredia y Portes con doña María de Melo. No se da indicación de parentela de estos contrayentes (y fue lo generalmente omitido en las partidas de matrimonio), ni se hace mención de la profesión del novio; pero parece que ya fuera escribano público, y cuando no, que estuviese en el ánimo de serlo; y que por cambiar de suerte, pocos años después, tres a lo más, se pasó con su familia a Caracas, donde, con efecto, ejerció el oficio de Escribano público, como parece por la siguiente noticia que nos ofrece el doctor Vicente Dávila: "Poder otorgado por el Escribano Don Antonio Heredia a (Bartolomé de) Rivilla Puerta, en donde le constituye tutor y administrador de... — Santiago de León de Caracas, 5 de mayo de 1635." Que es fecha congruente y es acción de la que pueda suponerse que pronto se ausentaría de aquella ciudad, por haber convenido con Agustín Gutiérrez de Lugo, caraqueño, que resolvió restituirse a su patria, entrar por sustitución en el oficio de Secretario o Escribano de la Real Audiencia de la Isla Española, de que disfrutaba el propio Gutiérrez de Lugo, en cuya oficina pudiera presumirse que Antonio de Heredia y Portes había trabajado alguna vez.

El día 11 de diciembre de 1636 la Real Audiencia de Santo Domingo, extendió título de "Escribano de Cámara" de ella en favor de Don Antonio de Heredia, por renunciación

que había hecho del mismo oficio Agustín Gutiérrez de Lugo. El valor del oficio fué de 3.500 ducados y había entrado en la Real Caja un tercio de dicho valor, montante a 145.444 maravedís de buena moneda, y 14.552 mrs. por la media an- nata.

A su debido tiempo don Antonio de Ileredia envió su petición al rey en el Consejo de Indias:

"Señor: D. Antonio de Ileredia, scrivano de Camara del audiencia de Santo Domingo, dice (lue Agustín Gutiérrez de Lugo renunció en él el dicho oficio y aviendo precedido loa requisitos necesarios y enterado la real caxa del tercio de su valor y la media annata, el Presidente de la dicha audiencia le dió titulo del dicho oficio, conque dentro de cinco años ovie- se de llevar confirmación de V. M. a quien suplico se la mande dar, en que recibirá merced".

Y con decreto de "corra el despacho", dado en Madrid el 22 de agosto de 1639« se le despachó Título Real de Escribano de Cámara, confirmatorio del que ya tenía, en Madrid el 14 de septiembre del mismo año de 1639.

Este don Antonio de Ileredia, tronco conocido de los Heredia dominicanos, continuó toda su vida en el mismo oficio; es llamado en multitud de papeles "Secretario de la Real Audiencia", y recibió cristiana sepultura el 18 de noviembre de 1678.

De su larga vida de Escribano real y de Cámara consérvase un expediente de queja que había elevado a la Corona por la conducta que observó con él el Gobernador y Presidente de la Audiencia don Juan Bitrián de Beaumont (Viamonde, se dice en varios papeles) y Navarra, viejo marrullero, falto de lealtad con todos, cuando a raíz del nombramiento se negó a entregarle los papeles de gobierno anejos a su oficio de escribano de Cámara, por los muchos empeños que alegaba tener con Diego Méndez, escribano sustituto del titular Juan Esteban Páez Maldonado. Don Antonio decía en su queja: "siendo, como soy, hombre noble y con ocho hijos a quien les ha quitado el comer". Y es dato con que queda e

nunciada la calidad noble de todos los Heredia dominicanos, en razón de su propio apellido, pues la nobleza por enlaces tuviéronla con creces en todos tiempos, per no haberse dado entre ellos matimcr.io í;ur.o con gente desigual.

Este genuino tronco do nuestros Heredias aparece en algunos registros llamado Antonio de Heredia y Portes, y también Antonio de Portes Heredia (pero no autógrafamente); en esta segunda forma es como se expresa su nombre en el acta de su matrimonio, y en la primera en el acta de bautismo de su primer hijo, Catalina, de 11 de abril de 1629. La firma que siempre usó, como escribano de Cámara, fué Antonio de Heredia.

De su ascendencia, ya descartada la opinión de que fué por línea directa hasta la persona del propio Adelantado de Cartagena, nada sabemos con fundamento en papeles y documentos directos ni indirectos. Habíamos mantenido la esperanza de dar con alguna información por testigos sobre limpieza de sangi-e o de méritos y servicios de los ascendientes del que fué Secretario; pero éste compró su oficio con dineros y no con servicios alegados de sus mayores, y ya no queda otra vía para dar con información de lo mismo sino a cargo de algunos de los hijos del Secretario. Domingo, hijo de éste, fué Tesorero Real de la Isla Española, pero ya se ve que también hubo de comprar su oficio, y puso garantías, fruto de la foi'tuna hecha por su padre. De otros Pleredia posteriores ninguna noticia hemos alcanzado en punto a información, y si el enlace de hijas del Secretario abonan la nobleza de la sangre por la alcurnia castellana de sus consortes, ello es insuficiente para dar con los ascendientes here- diancs del poeta de quienes procedió su tronco el Secretario.

No desechamos, ni podemos ni debemos desechar en absoluto, que Antonio de Heredia y Portes procediese de la villa de Santa Cruz de Mompox, o, más generalmente hablando, de Nueva Granada.

En primer lugar: a pesar de las intensas pesquisas hechas en el A. G. I., no se ha hallado rastro alguno de haber

venido de España el Secretario. Su homónimo, sobrino del Adelantado, fué hombre, al parecer, muy alcanzado de medios de vida, cuando en 1566 pedía ayuda de costas, por ventura en indios encomendados. Y este Heredia y Portes que aparece en Santo Domingo, una veintena de años después de una matrícula de vecinos, en que ningún Heredia es propietario, y los que son del apellido no parecen de condición social aventajada; que casa con hija de un escribano público y de la Cancillería; que, después de casado y con hijos, se retira tío Santo Domingo y pasa a Caracas en demanda de un oficio curial y de mejoría de subsistencia; que vuelve a Santo Domingo donde se remedia y definitivamente se queda, más parece sujeto que se mueve y deja su patria por iniciativa e intento particular que por oficio o destino otorgado por el poder real. Que por eso ni entre los pasajeros a Indias ni entre empleados públicos se ha hallado su nombre en las listas de la Casa de la Contratación de Sevilla.

En segundo lugar: Agustín Gutiérrez de Lugo, antecesor de Antonio en la Escribanía de Cámara, presenta también ejemplo de emigración con propósito de comprar, y compró, el oficio, dondequiera que estuviese disponible; para ello dejó su patria, Caracas. Fué hijo de Pedro Gutiérrez de Lugo, primero Escribano público en Caracas, alcalde después y también Tesorero real y Teniente de gobernador de Venezuela; y aún Agustín, después de renunciar el oficio, volvió a Caracas y llegó a ser alcalde varias veces y Gobernador interino de aquella Provincia. Y ya estamos seguros que Antonio de Heredia y Portes fué advenedizo en la isla con intento de ocupar, por compra, oficios reales.

Por otra parte: el segundo apellido. Portes, es el mismo que tuvo uno de los capitanes de don Pedro de Heredia, y que con Antonio de Heredia, sobrino, y Alvaro de Mendoza, yerno de don Pedro, hicieron frente al francés Baal. Juan de Castellanos cantó el valor de Francisco de Portes. Quizás no sea aventurado imaginar que nieta de este Portes contrajera matrimonio con descendiente de Antonio el que en 1566 manifestaba tener mujer e hijos; o tal vez de Sebastián de

22 'sC

Heredia, otro de los parientes de don Pedro y su compañero de trabajos, si ya pudiera abonar esta presunción que el secretario Heredia y Portes tuvo hija a quien puso nombre de Sebastiana.

Podría servir también de fundamento para no despreciar la hipótesis de la oriundez neo-granadina del Secretario el caso siguiente: En fin de 1649 llegaron a la ciudad de Santo Domingo, procedentes de Nueva Granada, dos padres jesuitas con comisión de hacerse cargo de las mandas que dejó para un Colegio de la Compañía de Jesús que habría de hacerse en la misma ciudad, y estaban consignadas en el testamento del capitán don Juan de Rivera y Quesada. Uno de aquellos sacerdotes, el P. Damián de Buitrago, era neo-granadino. Los Buitrago, todos de la misma familia, estaban establecidos en Tunja, en Santa Marta y Mompox, y mujer de este apellido aparece entre los ascendientes del comienzo del siglo XVII del poeta cubano por la línea de su madre y entronque de los Campuzano. Este P. Buitrago fué el ministro que regeneró en la fuente bautismal a Antonio Simón, lijo del Secretario, el 7 de diciembre de 1650. No es muy poderosa esta circunstancia, si todo fué efecto de una amistad que puede hacerse las más veces por motivos sin causal alguna; pero pudiera inferirse que el P. Buitrago y el Secretario se hicieron amigos tan a los comienzos de la llegada del jesuita por resultas de conversaciones sobre los Heredia de Mompox o de Nueva Granada. Que si el religioso, por la comisión que tenía, es de presumirse que fuese ya bien maduro, pudo ser sujeto que trató familiarmente con algunos de aquellos Heredias.

Ahora bien: debemos decir que hemos hecho todas diligencias para puntualizar los enlaces matrimoniales de los Heredia de Mompox hasta 1610, pero nunca se nos ha dado respuesta alguna. Por otra parte; confesamos que no hemos dado con Heredia dominicano que recibiera nombre de Pedro, ni de Alonso, que debieron ser nombres para no olvidados, si hubiesen sido descendientes directos de cualquiera de los dos hermanos.

Resumiendo: Si documentalmente aparece ya ser del todo fantástica la ascendencia de los Heredia de Santo Domingo por la línea del Adelantado de Cartagena, no puede, con todo, correr esa suerte un parentesco con don Pedro de Heredia, bien sea por la línea de su hermano Alonso, o por la de otro Heredia de aquellos que con el Adelantado pasaron a Cartagena, y se establecieron definitivamente en aquellas partes. Sobre esto nada que sea más fuerte que presunción parezca que haya de sacarse de nuestras palabras; noticias más a punto para esclarecer la verdad, ni las hemos hallado, ni cuantos nos han ayudado, han podido arrimar. Solamente por la verosimilitud de tal parentesco, hasta ahora de casi todos estimado cierto, y por nosotros no puesto en duda, hemos dedicado a los Heredia de Santo Domingo el recuerdo hecho de aquel aventurero que en Santo Domingo buscó refugio después de haber acuchillado a los que un día de un tajo, en plena reyerta, le quitaron la nariz que manos expertas le moldearon nuevamente con carnes del molledo.

JOSE FRANCISCO HEREDIA, el padre moilelo, JOSE MARIA
HEREDIA, el hijo siempre proscrito.

Hereditas de Santo Domingo.

La primera generación de Heredias dominicanos tuvo entre sus miembros un capitán y Tesorero Real de S. M. (Domingo) y un contrabandista esforzado (Antonio); la segunda, dos capitanes (Tomás y Nicolás; éste, regidor); la tercera un capitán (Domingo); la cuarta tres capitanes (Manuel, regidor, Nicolás y Fernando) y un canónigo (Tomás); la quinta, un magistrado (José Francisco), un médico (José Vicente) y un abogado (Ignacio); la sexta, un coronel ingeniero (Manuel), dos ilustres poetas del siglo XIX (los primos hermanos de nombre José María) y un militar distinguido (Francisco); la séptima, un escritor y novelista (Nicolás).

Domingo de Heredia Meló fué Tesorero de la Hacienda Real en calidad de interino, por la destitución y prisión del propietario Lucas de Soria Pardo, desde 28 de octubre de 1696, y lo era todavía el 3 de marzo de 1706. Le sucedió en el oficio el capitán Juan Dionisio de Ledesma.

Antonio, su hermano, armó un navio y se dedicó al comercio internacional, evadiendo siempre que podía el registro de las mercancías, de que se dieron varias denuncias al Consejo de las Indias, y motivó una cédula real, expedida en Buen Retiro el 15 de junio de 1690 contra "don Antonio de Heredia, natural de la isla Española", que había ido varias veces a Holanda para importar mercancías a los puertos de las Indias, continuando en hacer comercio con ellas, como tantas veces antes lo hizo en Curazao, en Maracaibo y continuaba en hacerlo en Cartagena, "porque su natural inquieto es muy perjudicial a mi servicio respecto de que donde reside intenta usar del trato y comercio ilícito." La cé-

'-5^25

para notificar a las autoridades españolas la firme decisión de su Jefe de no demorar por más tiempo la toma de posesión completa de toda la Isla; y si bien por algunos meses, fiados todos de la palabra del No'ro Primero de haber desistido de ello hasta saber las providencias de que fueran portadores los Diputados ante el rey Carlos IV y Bonaparte, ni los diputados (uno era don Juan de Oyarzabal, rico propietario) después de estar aviados para el viaje pudieron, por tres meses continuos, hacerse a la vela, ni Toussaint pudo seguir en contradicción consigo mismo, brusca como fulminantemente la invasión de los negros se ejecutó sin que fuera posible presentársele formal resistencia. "

Enero de 1801,

Las causas inmediatas de la emigración de José Francisco y parte de su familia, están consignadas en la siguiente carta (hasta ahora inédita) escrita por dominicano, también emigrado, y que pasa a Coro y firma conjuntamente con José Francisco una solicitud de oetición de auxilios. Presupuesto el carácter dominicanista del presente estudio, nos ha parecido insertarla íntegramente, como en lugar propio, por ser episodio causante de la dispersión de numerosísimas familias que nunca retornaron a los lares patrios, o, si retornaron, no fué para perdurar en medio de nuevos dolores, si ya habían gustado de tiempos tranquilos alejados de la Patria.

"Sr. Comandante don Andrés Boggiero:

"Sobrecogido con las turbulencias y trastorno que ocasionó en Santo Domingo la vergonzosa irrupción de los negros, apenas podré explicar a V. S sus pormenores, sin embargo que perduré en la Capital algunos días despues de tan inopinado lance; pero sí diré de los acontecimientos antecedentes y demás circunstancias, que desde luego manifiesten el estado actual de aquella infeliz Isla.

"En el mes de mayo del año proximo pasado se alarmó en la ciudad del Guarico un numero considerable de negros,

30 SNT

que reullidos en masa, hostigaron al Agente Roume para (lue pidiese la posesion de la parte española cedida a la Re- publica Francesa por conclusión de paz desde el año de 95.

"No pudo absolutamente este Emisario apaciguar semejante alteración y a la fuerza hu'bo de condescender con los negros por evitar el mayor mal que le amenazaba. En efecto pidió la entrega por un oficio en que manifestó la violencia que se le hacía, y a los dos o tres días de recibido, se presentó en la capital el General Aygé, exigiendo con ardor la entrega de la Plaza y demás partes españolas a nombre del General en Jefe de la República, Toussaint LouVerture.

"Como los vecinos de Santo Domingo penetrasen desde luego las miras de Toussaint que terminaban sin duda a hacerse independiente, se opusieron a la entrega, representando al Capitan General por medio del Ilustre Ayuntamiento, a fin de que se difiriese hasta dar cuenta a S. M. y a la República Francesa. Pero como Aygé vió malograda la misión, trató de escitar y mover seducción en el publico, lo que efectivamente verificó prometiendo su indignación y venganza.

"Con este hecho diputó el Cabildo su Comisionado en la Corte, y sin perder tiempo marcharon 500 o mas vecinos a guarnecer la frontera del Sur, habiéndose encargado la del Norte a los Jefes de la ciudad de Santiago. En esta disposición se mantuvieron ambas partes por mas de dos meses, a tiempo que la Colonia dormía al parecer en inacción. Pero como los auxilios faltaron a los que guai-necian la parte del Sur, al mismo tiempo que el trato no era muy bueno, según se decía publicamente, abandonai-on el Cantón y quedó aquel punto enteramente indefenso.

"El Cabildo de Azua luego que advirtió que no se tomaban las providencias que correspondían para fortificar su ueblo, que era el mas inmediato al enemigo, y por consiguiente el mas expuesto, pidió repetidas veces auxilio al Capitan General, haciéndole saber las operaciones y movimientos que advertían aquellos vecinos en los negros enemigos; siendo uno de ellos el acopio de galletas y municiones en la

dula real es circular y por ella se manda que dondequiera que pueda ser habido, se le haga preso y con toda custodia y seguridad sea remitido a la Audiencia de Santo Domingo, para que ésta le castigue según derecho.

Hermanas de estos dos Heredias fueron Soror Ana María y Soror Francisca, que, desde su primera juventud, renunciando al mundo, sus vanidades y pompas, no quisieron tener otro esposo ni otro amor que Cristo y tomaron el velo dominicano en el convento de Regina Angelorum de su ciudad natal. Margarita, hermana de éstas, tomó estado uniéndose con el lazo matrimonial a don Nuño Girón de Castellanos, hijo del capitán don Alonso Girón de Castellanos, Tesorero de la Real Hacienda, sobrino que fué de aquel piadoso y bien amado arzobispo don fray Facundo de Torres.

Tomás de Heredia Paéz Girón, n. en 1734, siguió la carrera eclesiástica, y murió en la dignidad de Chantre de la Iglesia Catedral en 1800.

En 1741 nació Manuel de Heredia Pimentel, y en 1744 Nicolás, hijos ambos del capitán don Domingo de Heredia Castro y de doña Isabel Pimentel de Paredes: Manuel contrajo matrimonio con María Francisca de Mieses y Guridi, y fueron padres de José Francisco; Nicolás tomó por esposa a María Magdalena Campuzano y Fernández, y tuvieron a María de la Merced. José Francisco y María Merced fueron los padres del poeta José María de Heredia y Heredia.

Nacimiento y estudios de José Francisco.

Nació José Francisco de Heredia y Mieses en la Ciudad de Santo Domingo el 1º de diciembre de 1776 y fué bautizado en la parroquia de la Catedral el 15 del mismo mes y año.

Precedieronle en días sus hermanas María Concepción, Josefa (que había m. en 1773) y María de los Dolores, segunda esposa del abogado dominicano. Auditor de guerra que llegó a ser de Puerto Rico, y más tarde Oidor de la Audiencia de Puerto Príncipe (ya esposo de Ana de Heredia), don

José Tiburcio Sterlig del Monte; y él precedió en días a Juana, mujer que fué de Manuel Carrerá Colina; a Isabel Joaquina, esposa del Dr. Juan Antonio Zárraga Caro de Oviedo; a Ana Agustina; a Domingo, que fué padre del poeta "francés" ; y a Antonia, Ana María Josefa y María de Altagracia.

Estudió José Francisco en la Real Universidad de su ciudad natal la carrera de leyes, pero desde que entró en los estudios vistió el hábito talar de clérigo, más que por vocación no definida, como arbitrio para gozar del usufructo de capellanías creadas o impuestas por lejanos parientes, o poseídas antes por sujetos de su familia. De esta suerte fué capellán de la que fundó Agueda de Tiedra, con 600 pesos de principal, que fué de los Concha, Nicolás Franco y Nicolás Guridi, pariente; de la que fundó en 1728 don Lorenzo Solano, con 2000 pesos de principal, en favor de sobrino suyo, Antonio de la Condia Solano, deán que fué, y por el apellido Concha pasó a Nicolás Guridi, y de éste (retenida que fué por el Cabildo eclesiástico) a José Francisco; de la instituida por doña Ana Solano, madre del referido deán, con 800 pesos de principal, fundación de 1754, para los descendientes de José y de Matías Guridi (éste, bisabuelo de José Francisco); de don Juan Solano de Tovar, que la fundó en 1686, y que pasó al deán mentado (tercer tenedor) y al mismo José Franco; del capitán don Pedro Garavito, que la fundó con 2250 pesos de principal (testamento de 31 de mayo de 1651) y que, igualmente, después de haber gozado de ella Nicolás Guridi, por idénticos motivos entró en su goce el hijo de don Manuel. Con estas noticias, pues, ya debe tenerse por bien cierto aquello de "si les consta que por la antigüedad de nuestra familia y riqueza de nuestros mayores había en ella cerca de cincuenta mil pesos de Capellanía", de las preguntas hechas a los testigos en la información que se hizo en Santiago de Cuba el 24 de enero de 1804 a pedimento del propio don Manuel de Heredia Pimentel, aunque tal cantidad no fuera toda para en rama de los Heredia como en la familia de Heredia con otros apellidos.

El Tratado de paz de Basilea, 1795, por el que España

cedió su parte de la Isla Española a la República Francesa, coincidió con el tiempo en que José Francisco estaba en el apogeo de sus estudios. Si los más avisados no esperaron tiempos peores (como don Salvador Pi y Piquer, que desde 1792 se apresuró a alejar mujer e hijos de este suelo), con la transferencia del dominio colonial comenzó una emigración lenta, pero constante, sobre todo entre los del clero y familias sin arraigo de bienes inmuebles. Perezosos para tomar resolución los Heredia, fuese por la necesidad de que José Francisco terminase sus estudios y alcanzase sus grados en la ya boqueante Academia dominicana, o fuese por la esperanza de ver mejorar la situación social y política en vista de la continuación de las autoridades españolas en la Colonia, o ya porque muchos esperaban un Estatuto peculiar del Cónsul Napoleón, y era el parecer de los Agentes de Francia, ello es que los Heredia perseveraron en la tierra bien ajenos a la precipitación con que habrían de proceder para alejarse de ella.

Habiendo cedido el Agente del gobierno francés, Roume, a las imposiciones de Toussaint Louverture que le tenía aprisionado en un gallinero, dió un decreto en la ciudad del Cabo Francés el 7 floreal del año 8^o de Rep. Francesa (27 de abril de 1800) cuyo artículo 1^o decía a la letra: "Le général en chef de l'armée de Saint-Domingue est requis de donner ordre au général de brigade Agé, chef de Tétat-major-général de Saint-Domingue, dont le patriotisme et la sagesse sont connus, de se transporter a la partie ci-devant espagnole, pour en prendre la possession au nom du peuple français, avec tel nombre troupes blanches que le général en chef croirait nécessaire".

La gestión del general Agé fué contradicha por las autoridades españolas; el vecindario capitalino se alborotó; el Ayuntamiento ofició al Gobernador García que no respondía de la seguridad del comisionado Agé, y éste, con guardia de protección salvó los linderos de la parte española, jurando vengarse, no obstante cartas que tenía escritas de gratitud por el buen trato recibido personalmente. Toussaint vociferó con rabia, al sentirse por primera vez objeto del

28 tv^

desprecio por parte de los españoles en su calidad de negro africano.

El 18 de mayo de 1800 fué leída por el Arcediano en el Cabildo de la Catedral una Exposición al Ayuntamiento de la Ciudad firmada por numerosos vecinos, que reclamaban del Respetable Concejo interpusiese sus buenos y eficaces oficios cerca del Capitán General, don Joaquín García Moreno, para que las familias pudiesen recobrar la tranquilidad perdida desde que se tuvo noticia de la pretensión de Toussaint Louverture de tomar posesión por sí, pero pretextando que en nombre de la República, de todos los pueblos españoles que todavía no habían pasado a la administración que se decía francesa. Esta Exposición terminaba así: "Por lo tanto, concluye el vecindario, pidiendo firmemente que V. S. IM. I. en que está concretada y colocada la representación de todos los individuos de esta Ciudad y sus jurisdicciones, se sirva hacer remitir las correspondientes representaciones y oficios en su consecuencia y mérito al mismo Señor Gobernador y Capitán General, suplicando se dignen tener presente esta exposición, con las demás razones que la penetración de V. S. M. L. añade e inserte para que se difiera y suspenda la entrega presente hasta tanto que venga la resolución superior del Primer Cónsul Bonaparte, a quien igualmente ocurre el vecindario al efecto, manifestándole puntualmente todas las circunstancias por medio de Diputados que este M. L. C. nombre y constituya: como asimismo ocurro, dándole cuenta, al Rey de España para que, dispensando a estos sus infelices vasallos su Real protección y providencias, interponga su Real autoridad al propio fin y al objeto de que no perezcan tantas numerosas familias en las calamidades del lamentable desconsuelo y terrible amago en que se hallan. Y también pone en la inteligencia de V. S. M. L. y para la del Señor Gobernador y Capitán General que al propio tiempo representa con iguales razones al Comisario francés existente en esta Ciudad..."

Motivó la exposición del vecindario la presencia del General Agé en la ciudad, como emisario de Toussaint venido

para notificar a las autoridades españolas la firme decisión de su Jefe de no demorar por más tiempo la toma de posesión completa de toda la Isla; y si bien por algunos meses, fiados todos de la palabra del Negro Primero de haber desistido de ello hasta saber las providencias de que fueran portadores los Diputados ante el rey Carlos IV y Bonaparte, ni los diputados (uno era don Juan de Oyarzabal, rico propietario) después de estar aviados para el viaje pudieron, por tres meses continuos, hacerse a la vela, ni Toussaint pudo seguir en contradicción consigo mismo, brusca como fulminantemente la invasión de los negros se ejecutó sin que fuera posible presentársele formal resistencia.

Enero de 1801.

Las causas inmediatas de la emigración de José Francisco y parte de su familia, están consignadas en la siguiente carta (hasta ahora inédita) escrita por dominicano, también emigrado, y que pasa a Coro y firma conjuntamente con José Francisco una solicitud de petición de auxilios. Presupuesto el carácter dominicanista del presente estudio, nos ha parecido insertarla íntegramente, como en lugar propio, por ser episodio causante de la dispersión de numerosísimas familias que nunca retornaron a los lares patrios, o, si retornaron, no fué para perdurar en medio de nuevos dolores, si ya habían gustado de tiempos tranquilos alejados de la Patria.

"Sr. Comandante don Andrés Boggiero:

"Sobrecogido con las turbulencias y trastorno que ocasionó en Santo Domingo la vergonzosa irrupción de los negros, apenas podré explicar a V. S sus pormenores, sin embargo que perduré en la Capital algunos días despues de tan inopinado lance; pero sí diré de los acontecimientos antecedentes y demás circunstancias, que desde luego manifiesten el estado actual de aquella infeliz Isla.

"En el mes de mayo del año proximo pasado se alarmó en la ciudad del Guarico un numero considerable de negros, so ■-5N?

qus reuuiidos en masa, hostigaron al Agente Roume para que pidiese la posesion de la parte española cedida a la Re- publica Francesa por conclusión de paz desde el año de 95.

"No pudo absolutamente este Emisario apaciguar semejante alteración y a la fuerza hubo de condescender con los negros por evitar el mayor mal que le amenazaba. En efecto pidió la entrega por un oficio en que manifestó la violencia que se le hacía, y a los dos o tres días de recibido, se presentó en la capital el General Aygé, exigiendo con ardor la entrega de la Plaza y demás partes españolas a nombre del General en Jefe de la República, Toussaint LouVerture.

"Como los vecinos de Santo Domingo penetrasen desde luego las miras de Toussaint que terminaban sin duda a hacerse independiente, se opusieron a la entrega, representando al Capitan General por medio del Ilustre Ayuntamiento, a fin de que se difiriese hasta dar cuenta a S. M. y a la República Francesa. Pero como Aygé vió malograda la misión, trató de escitar y mover seducción en el publico, lo que efectivamente verificó prometiendo su indignación y venganza.

"Con este hecho diputó el Cabildo su Comisionado en la Corte, y sin perder tiempo marcharon 500 o mas vecinos a guarnecer la frontera del Sur, habiéndose encargado la del Norte a los Jefes de la ciudad de Santiago. En esta disposición se mantuvieron ambas partes por mas de dos meses, a tiempo que la Colonia dormía al parecer en inacción. Pero como los auxilios faltaron a los que guarnecían la parte del Sur, al mismo tiempo que el trato no era muy bueno, según se decía publicamente, abandonaron el Cantón y quedó aquel punto enteramente indefenso.

"El Cabildo de Azua luego que advirtió que no se tomaban las providencias que correspondían para fortificar su pueblo, que era el mas inmediato al enemigo, y por consiguiente el mas expuesto, pidió repetidas veces auxilio al Capitan General, haciéndole saber las operaciones y movimientos que advertían aquellos vecinos en los negros enemigos; siendo uno de ellos el acopio de galletas y municiones en la

villa de San Juan, lugar el mas inmediato a las fronteras.

"A estos avisos se mandaron ocho artilleros para que manejasen cuatro cañoncitos que habían en Azua, algunos dineros y otras tantas lanzas; y sin embargo que continuaban los anuncios, a lo ultimo contestaba el Gobernador que no le incomodasen, que la Isla estaba tranquila y solo Azua llena de temor. Con este motivo cesaron los reclamos y últimamente atacó Toussaint, y el vecindario (de Azua) que se consideró desarmado, se vió en la dura situación de entregarse a la primera insinuación, reconociendo las fuerzas enemigas. En este estado ocurrieron los vecinos de Bani (que solo dista 10 o 15 leguas de Azua) al Capitan General para que les mandase piedras de chispa y municiones, y no obstante que aquel lance no admitía dilación, se retardó la remisión en términos que llegó el socorro tarde, pues ya se habia entregado al enemigo que aprovechaba los instantes de inacción.

"Entonces se hizo salir el Batallón Fijo de la Plaza, las cinco Compañías de Milicias, mas de 500 de los Urbanos de lanza que habían ocurrido al tiro de cañón, y una Compañía de negros franceses auxiliares, y reunidos todos a 8 o 10 leguas de la Ciudad, en una sabana llamada Ñagá, se puso la guardia avanzada que se comiwnía de la Compañía de Granaderos, y 200 hombres de lanza y los negros auxiliares, y el grueso del Ejercito se acampó en otra sabana inmediata, y cuando se esperaba, el enemigo sorprendió el 12 de enero a las ocho de la mañana, y despues de dos horas de fuego vivo se retiraron ambos ejercitos y desampararon el campo.

"Concluida la acción se reunió nuestro Ejercito al Castillo de Jaina, temeroso de ser cortado, sin otra pérdida que la de cinco soldados muertos y muy pocos heridos; siendo el resultado de los negros ciento y mas muertos, sin los mutilados y enfermos. Dos días despues de la incursión se dió orden a nuestro Ejercito que no hostilizase al enemigo, y ultima- mente se capituló la Plaza con arreglo al tratado de Kasilea, y habiendo entrado Toussaint y su ejercito que era de 2200 hombres hambrientos y desnudos, se empezaron a quebran

tar las capitulaciones y reinar la barbarie, el desorden, el despotismo, la sensualidad y demás vicios.

"Este es el estado, Señor, en que dejo mi suelo patrio, y el de sus moradores; y las miras de los negros, que sin duda no son otras que extenderse en las Antillas vecinas a la Española y Tierra Firme; me produzco en estos termines porque el General Mois, sobrino de Toussaint está informándose si la Tierra Firme lo es con Santo Domingo, y el Comandante González contestó a unas vecinas que le pedían pasaporte, que en vano huían, que en Puerto Rico con el tiempo también serian dominadas de los negros.

"Con lo que satisfago el oficio de V. .S. de ayer.

"Dios guarde a V. S. ms. as. Coro y Marzo 7 de 1801.

"B. L. M. de V. S. sü mas atento seguro servidor

(f.) Dr. Bartolomé Segura",

Antonio Chanlatte, constituido por el gobernador don Joaquín García Jefe superior de las tropas que habrían de resistir a los negros, pero que se profugaron casi todas en el fragor de la lucha, pidió sus pasaportes el 13 de enero, y junto con el general Kerverseau y dependientes inmediatos a su mando se embarcó el mismo día, ejemplo que puso en tanta consternación a los vecinos de Santo Domingo, que fué un juicio el querer salir todos de una vez de la capital desgraciada. La entrega de ésta fué el 26 de enero (después de mediodía). Ya los lleredia emigrantes, que abandonaron el país el propio día que Kerverseau y Chanlatte, habían corrido uno de los más penosos azares de la vida.

Con los Heredia emigraron muchas familias a Cuba, Venezuela y Puerto Rico, con la aquiescencia del gobernador don Joaquín García. El cual, ccmo habría de hallarse sin barcos y los necesitaba de gran porte para la conducción de las tropas, dirigió sus oficios a las autoridades españolas de aquellos puertos a que harían rumbo algunas embarcaciones, y en una de ellas, goleta "N' S' del Carmen", consignada a Maracaibo, envió el siguiente a su" Gobernador: "Decidida la entrega de esta Plaza a la República Francesa, según el

Tratado de Basilea, las tropas que la guarnecen, deben salir para sus destinos, y no habrá más demora que por falta de buques, porque cuantas había se emplearon en sacar familias de mujeres, enfermos y niños: en esta virtud suplico a **Y. S.** se sirva prostar este auxilio, no sólo para las que corresponden a ese destino, sino también para las demás que quedarán detenidas por defecto también de transporte, etc. Santo Domingo 22 de enero de 1801.—Joaquín García."

La odisea.

Carta de José María Miralles, residente en la península de Paraguaná (con licencia temporal durante el ejercicio de su empleo en el puerto de la Guaira), al Comandante del Distrito de Coro, Andrés Boggiero; fecha el 28 de enero de 1801:

"En la noche del 18 del corriente se perdió una goleta española, procedente de Santo Domingo, en la playa que llaman del Cardoncito. Luego que el subteniente de Milicias don Pedro José de la Guardia me dió parte de este suceso, como que este buque venía lleno de familias hasta el número de 150 personas, con muchos intereses de éstos y propios del cargador, me puse a caballo para auxiliar estos desgraciados en sus vidas e intereses; y en efecto he logrado asegurarles lo que ha podido sacarse con buzos debajo del agua y ponerlos en este pueblo ínterin se restablecen de sus sustos e indigencias. Esta goleta salió el 13 de Santo Domingo para Puerto Rico, y al día siguiente 14 variaron de rumbo conocido que hacía mucha agua".

No todo lo contenido en este oficio es cierto. El 23 de marzo siguiente, y suscrito por el Dr. José Francisco Here- día, el licenciado don Francisco de Mosquera y Cabrera, los doctores Bartolomé Segura y Domingo Díaz Páez, y señoras doña Manuela Fernández de Castro y doña Luisa [Fernández] de Castro, se encaminó desde Coro un oficio al Intendente General del Ejército y Real Hacienda de Caracas, en que los suscritos exponían "que abandonaron sus bienes y caudales en Santo Domingo, fletaron en 6000 pesos un bu-

34

que para Puerto Rico, pero que el Capitán los engañó y los trajo a estas costas, habiendo escapado por impericia del Capitán de un naufragio por especialísimo favor de la Providencia; que después de hallarse por más de 24 horas en una playa desconocida, atormentados del sol, de la hambre y de la sed, hicieron 28 leguas por tierra... y las personas que emprendieron esta marcha casi todas mujeres, algunas embarazadas, otras ancianas, con una multitud de niños el mayor de diez años, muchos de pecho.... Se han presentado en esta ciudad trayendo consigo la miseria y manifestando la más consumada pobreza.... Suplican que por el tiempo que hayan de permanecer en esta provincia, se les asista con la contribución que se les abona en la Isla de Cuba... y que en los buques de S. M. destinados al correo, se les transporte a sus destinos...."

Y el Comandante Boggiero al Capitán General el 26 de marzo, recomendando la anterior solicitud: "Este crecido número de familias miserables, lo son tanto más, cuanto que, después de haber salvado sus vidas y alguna parte de sus intereses con el arribo a las costas de aquella Provincia (de Paraguaná), perdieron la mayor parte de éstos en los robos ejecutados al tiempo de su desembarco. V. S. en consideración a la relación que hacen de sus desgracias, determinará cuanto le parezca conducente al éxito de su pretensión".

Y en la relación de las familias emigradas que, procedentes de la goleta "La Flor", entraron en Coro, se halla en primer término: "El Dr. D. José Francisco Ileredia (Hei-eida, se escribió) con una Señora su tía, cinco hermanas y cator- clavos; personas 21".

Con estos datos, el desgraciado episodio sobre el que no se sabían hasta ahora todos sus pormenores, puede reconstruirse así: Desde que se supo en Santo Domingo el acantonamiento haitiano en el pueblo de San Juan de la Maguana y su avance por el camino de Azua, don Manuel de Heredia procuró poner en salvo a sus hijas mayores debajo el escudo del mayor de los varones. La derrota de franceses y españoles en el pai-aje de Ñagá precipitó, con la consternación que pro

dujo la noticia de aquella derrota y la prisa que se daban por salir del territorio los generales franceses, aquella salida con el acrecentamiento de gastos que supone el monto de 40 pesos per cápita (60 pesos por persona blanca y 25 por negros libres y esclavos, era lo tasado por el Gobernador García), y la goleta "La Flor" hizo rumbo a Puerto Cabello (no queremos suponer engaño, a cargo del capitán, pues se dieron otros casos de rumbo torcido, quizás por órdenes superiores respecto de que se echaba demasiada carga a Puerto Rico), y por la impericia del capitán, no conocedor del puerto al que se dirigía, ni de las costas venezolanas, la goleta dió en un banco de arena, se abrió una vía de agua en la nave que se anegó y permaneció bastante tiempo enderezada, pues ninguno de los náufragos pereció.

Persona de temple moral como era José Francisco, él fué en aquellos aciagos momentos el conductor de salvación para todos los del pasaje. Conducido éste a tierra con la lentitud que es de suponerse en el servicio de un solo bote, los trabajos de salvamento, tardío y debajo la vigilancia de Jli- ralles, tuvieron su epílogo forzoso por la ocultación de cosas salvadas por los buzos, especialmente durante sus tareas nocturnas, conque en la mayor miseria, acosados del hambre y de sed en parajes arenosos, secos y sin agua potable, los infelices sin hallar pueblo o posada para hacer reposos razonables (las noches en aquella región son ordinariamente secas y plácidas aún en las horas de la madrugada), como e- jrcito del dolor, sin patria, sin ajuares y sin dinero, hicieron su entrada en Coro, después de haber empleado varias jornadas en recorrer veintiocho leguas de camino, bien que llano, pesado y desigual.

De las hermanas de José Francisco parece que hayan de descartarse de esta emigración Altagracia y Ana María, de nueve y once años, respectivamente, y también María Dolores, casada desde 1791. Para hacer entonces el número de cinco es necesario meter entre las hermanas a la prima María do la Merced, de diez y nueve años de edad, por no haber mención de ella, como la hay de "una tía", verosímilmente

de apellido Mieses, para que se corresponda con la enunciación de don Manuel, de que al llegar Toussaint a Santo Domingo, hizo salir " a sus cinco hijas y a una cuñada, que era la parte de la familia que peligraba más entre aquellos bárbaros" ; y don Manuel no tenía otras cuñadas .sino entre las hermanas Mieses y Guridi.

Gran alivio debieron tener los Heredia en Coro. No quedaban Canipuzancs en aquella ciudad (el abuelo de M* Merced había nacido allí) pero existían Chirinos, Talaveras y Arcayas, descendientes de María Bernarda y de María Josefa, hermanas que fueron de dicho abuelo. También estaban otros parientes,, los Manzano, pero esta familia había descaecido y estaba poco menos que descarriada por trastornos domésticos.

Tuvieron los Heredia un refugio como familiar, del que no nos ha llegado noticia particular; sin embargo de esto, no pudieron conformarse con permanecer indefinidamente en ciudad en que no habían puesto los ojos, ni tenía para ellos atractivo; y ya consta que el 20 de marzo de 1801 José Francisco y demás firmantes solicitaron de don Manuel de Guevara Vasconcelos, Capitán General de Venezuela, su cooperación para que todos los asilados en Coro pudiesen ser, en los buques correos, trasportados a sus destinos.

María de la Merced de Heredia y Campuzano había nacido en Santo Domingo en septiembre de 1782, probablemente el 24, y bautizada en la Catedral el día 26 del propio mes. Los Heredia Campuzano también entraron en la dispersión, y el hecho de haber sido incluida Merced en el número de las primas, como hermana de ellas, más parece haber sido por razón de convivencia anterior, que por motivos de orden psicológico entre enamorados. María de los Angeles estaba ya casada con don Antonio José de Angulo; Francisca Javier pasó a Puerto Rico en la época emigratoria y casó en la Catedral de San Juan el 29 de diciembre de 1801;" M» Jose- sa corría la suerte de su marido, el teniente de Milicias don Tomás de Frómesta, que se dementó y en aquel estado con-

tiluió hasta su muerte. Los varones, el propio año de 1801, se trasladaron a Cuba. De don Nicolás de Heredia no hemos (a:lo con rastro, no bastando el dato de ser de e.ste nombre une que en Santiago de Cuba era marido, años después, de Jlaría Navarro, y otro don Nicolás de Heredia que era caballero condecorado muy más tarde en Santiago de Cuba donde asimismo una de las familias era de este apellido. Doña I^lagdalena Campuzano Fernández había sido sepultada en la capilla de sus antepasados Campuzano, la de la Virgen del Rosario en la iglesia conventual de la Orden de Santo Domingo, el 2G de diciembre de 1795.

Corre por buena versión, como transmitida por el poeta, que al tiempo de la emigración liaría Merced era pretendida de un capitán al que no hacía mal semblante, aunque la familia más quería que correspondiese a José Francisco; al cabo, como ella hiciera promesa de corresponder al primo si se salvaba del naufragio, olvidó al capitán y correspondió a su primo. Esto no sería tan así como así, si las horas de inminente peligro en un naufragio son brevísimas e inoportunas para cambiar de propósitos en materia de amores. Juzgamos a María Mrced en estado de libertad para aceptar partido, pero inclinada a José Francisco, a quien se rindió, en aquellos conflictivos momentos por aquel modo sin palabras con que le demostró ser ya suya, cuando el alma se le entraba en el cuerpo, y el cuerpo, en brazos del amante, si iba de la goleta a la barquilla y de ésta a tierra, habría de ser de quien lo salvó de la muerte. Lo seguro, en todo ello, es que María Jlerced fué de José Francisco como el náufrago lo es del salvador amoroso. Los unidos ya por un mismo infortunio, unidos también por amor aunque no mutuamente decía- azares de la vida que siempre les fueron comunes, y la pobreza de la primera emigración fué corona sepulcral del magistrado.

^ialrimonio de José Francisco.

En Coro, el 26 de noviembre de 1801, José Francisco y

María de la Merced uniéronse con el sagrado vínculo matrimonial.

"En los libros parroquiales de esa Ciudad figura la partida, si no hubiere desaparecido el libro respectivo después que hace como treinta años lo consulté en dicha ciudad"— nos escribió el Dr. don Pedro Manuel Arcaya, desde Washington el 4 de abril de 1933. La fecha dada es asimismo cortesía del mismo doctor Arcaya.

De.sgracjadamente fracasó nuestra tentativa inmediata de conseguir copia de la partida y dejamos la resolución de 1933 para mejores tiempos. En febrero de 1936, en ruta harto penosa desde Maracaibo a Caracas, no nos bastaron diez días de permanencia en Coro para conseguir la partida, ni nos fué concedido hacer las diligencias per-sonalmente en el Archivo del Obispado, bien que se nos enviaron todos los libros de registros parroquiales a nuestra hospedería, conque quedamos, si cortésmente agradecidos, interiormente contrariados, comoquiera que el interés inmediato hajja aguzar la atención que consigue dar con lo busca donde al parecer no debe hallarse, cosa que no pudimos hacer, no obstante haber representado que tal vez en fragmentos de libros no trasportados para su revisión, se hallara lo que buscábamos. La confianza que se nos hizo en revisar aquellos libros fuera del Archivo, nos sosegó, pues el no haber entrado en él debió ser por razones ajenas al interés y al conocido nombre de nuestra persona. Con todo, una travesía marítima, costosa, dilatada, molesta, para quedar tan mal recompensada, fué una parte del camino erizado de tropiezos que suelen recorrer los que se entregan con cariño a las investigaciones históricas.

En cuya conformidad, dejamos para nueva ocasión desentrañar de otros archivos lo que en el Coro no pudo sernos de provecho. Pertenece aquella ciudad en los comienzos del pasado siglo al entonces Obispado de Mérida. A primero de agosto de 1936, de vuelta a Caracas, por tierra, de Bogotá, hicimos estación en Mérida. El señor arzobispo, don Acacio Chacón, de cuya gentileza y paternal amistad ya habíamos tenido diurnas prendas, puso a nuestro disposición un em-

pleado y por ocho días continuos revolvimos totalmente el archivo del Ai-zobispado, sin resulta favorable alguna. Y aunque el eminente historiador meridense don Tulio Febles Cordero nos contó la anécdota personal de haber él llegado en su juventud a comprar su propia partida de bautismo en el registro original de manos de un logrero, con que nos dió a entender el bárbaro albur que corrieron los archivos de Mérida en épocas de trastornos civiles y militares, la falta del expediente de la dispensa para el enlace de los primos Heredia en la sección de expedientes matrimoniales no nos pareció ser indicio de pérdida, si ya los libros de registros de expedición de licencias y dispensas estaban completos, y la expedición de la misma no parece en ellos.

Por aquellos tiempos el obispo de Mérida tenía su residencia habitual en Maracaibo, y aunque no tenemos noticia particular de la residencia del obispo Hernández Milanés, aquel mismo año de 1801 promovido a la Mitra meridense, nos parece que desde su comienzo residió en Maracaibo. La solicitud de dispensa habría sido encaminada al obispo en Maracaibo y no al Vicario General en Mérida; pero ya no podíamos volver a la ciudad del lago por sola investigación de aquel expediente, y nos conformamos con la autoridad y testimonio del doctor Arcaya, que tenía vista la partida en el libro de la época."⁴⁰

José Francisco pa.sa a Santo Domingo.

Tres meses después de efectuado el matrimonio, el general Ken'erseau, teniente de Leclerc, se apoderó de la ciudad de Santo Domingo. Don Manuel de Heredia y Pimentel llamó entonces a su lado a los hijos dispersos, y José Francisco, en carta desde Coro de 20 de julio de 1802, escribió al Capitán General Vasconcelos, manifestándole cómo había sido llamado por su padre, que había permanecido en Santo Domingo con licencia real para estar a la mira de sus intereses, y pedía la licencia necesaria para atender al fletamiento de un barco "para la conducción de las personas y equipaje". Andrés Boggiero, comandante de Coro, apoyó la petición

en

⁴⁰

oficio de 26 de julio, y se le respondió: "no hay inconveniente", por estar ya abierto el comercio con Santo Domingo. Cabalmente, el propio día 20 de julio, se echó el bando por las calles de Caracas, declaratorio de la apertura del comercio de Venezuela con la isla, como consecuencia del Tratado de Amiens do 29 de marzo del mismo año.

No se sabe cuándo salieron de Coro los Heredia, ni cuánto tiempo permanecieron en Santo Domingo; el aparecer en Santiago de Cuba muy a los principios de 1803, nos hace suponer que no perduraron en la ciudad natal sino el tiempo necesario para asegurar los intereses, y que por la nueva revuelta de los negros, la muerte de Leclerc el 1-2 de noviembre, y la evacuación de todos los franceses de la parte francesa de la isla, que se hacía necesaria ya, apenas Leclerc cerró los ojos (no esperándose para los franceses y habitantes de la parte española mejor suerte que antes) y observada de cerca la conducta de los ingleses unidos a los negros, hubieron de precipitar con tiempo la salida, y pasaron a Santiago Cuba.

Les Heredia en Santiago de Cuba.

Para este tiempo, fines de 1802, ya otros Heredia de la familia, hermanas Heredia y Campusano, tenían establecida su residencia en la misma ciudad.

Con pasaporte expedido en Kingston el 13 de marzo de 1801 y firmado por Joseph Harrison, Diputado agente de los comisarios para conducir ti-ansportes, dióse libertad a todos los pasajeros de una goleta apresada por los ingleses, después de recibida palabra de honor de los hombres capaces de tomar las armas de no hacerlas contra Inglatei-ra en aquella guerra. Este pasaporte fué presentado por el capitán del barco al "capitán don Tomás ligarte" (creemos que en Santiago de Cuba) y con él una lista de todos los pasajeros que hoy no se halla con la relación hecha por Ugarte, en que se menciona a la gente de tropa y hombres de mayor edad; y entre los mencionados parecen don Ignacio Caro, capitán;

don Francisco de Heredia y don Vicente de Ileredia, cadetes, entre otros militares, y como individuo del clero, don José de Heredia, sujetos que habían salido "de Santo Domingo a Cuba", y eran los promotores de no tomar las armas contra los ingleses. De esos tres Heredia, el Francisco no parece que fuera de esta familia; el José, nos han faltado medios de comprobación para identificarlo con un "D. José María Heredia", testigo que fué en el bautismo de Domingo de Heredia y Campuzano, el 7 de enero de 1784, y en ninguno otro registro hemos vuelto a ver, y en cuanto al Vicente, fué el Heredia Campuzano que efectuó poco después matrimonio en la Catedral de Cuba, 9 de febrero de 1802, con María Josefa Ferrer y Creagh, que volvió a Santo Domingo con la familia que tenía formada poco después de la Reconquista.

Empleos de José Francisco en Santiago de Cuba.

El 20 de junio de 1803 tomó razón en los Libros de Contaduría de esta ciudad de haberse recibido como Juez de Bienes de difuntos, y el 15 de enero de 1805 recibió José Francisco nombramiento de Receptor de Penas de Cámara, otorgado por el Regente interino de la Audiencia y su Oidor Decano.

Nacimiento de José María.

La divulgación que se ha hecho de la partida de bautismo del poeta ha acabado ya con la creencia de que había nacido en Santo Domingo. La cronología tal vez relegue a fantasía la opinión de los que, no queriendo o no pudiendo investigar para afirmar, decían que el poeta, a lo menos, había sido concebido en Santo Domingo, y que, por los azares de los tiempos, por haber emigrado sus padres, nació en Cuba.

Nació José María el último día de diciembre de 1803, en casa (actual n.º 6, de la calle hoy llamada "Heredia" alta) a corta distancia de la Catedral. Su bautizo, empero, se verificó en la iglesia parroquial auxiliar de Nuestra Señora de 42 -SNff

los Dolores, erigida en tal el 3 de octubre de 1803, por haberse procedido entonces a la edificación de la Catedral, arruinada por el terremoto de 1800. Tuvo su efecto la cristianización del niño el 13 de enero 1804, y fueron sus padrinos don Manuel, abuelo, y Juana, hermana de José Francisco.

Don Tomás de Portes e Infante, emigrado de Santo Domingo, y más tarde Arzobispo de su propia patria, fué el ministro de aquel bautismo.

Sobre la puerta de la casa en que nació José María está colocada una piedra que dice: "Aquí nació y vivió José María Heredia. 1803-1839"; inscripción demasadamente concisa y poco elocuente, si ya constaba cuando se puso o se mandó esculpir, que el poeta "aquí nació", pero "aquí" no vivió sino los dos primeros años de su vida, pues nunca en la vida pudo tener la satisfacción ni de reconocer donde naciera ni conocer la ciudad que justamente se tiene por patria del proscrito.

José Francisco sale de Cuba.

La segunda emigración de los Heredia, como aleccionada por el escaso o ningún fruto ni ayuda oficial del Estado de que en los primeros años carecieron los que forzosa o voluntariamente fueron a parar a donde los oficiales reales no estaban facultados para remediar sino a regañadientes las necesidades de los refugiados, por cuya razón poco a poco fueron pasándose a Cuba los que esperaban el favor de las "liberalidades del piadoso corazón de S. M.", hubo de ser, como queda visto, a Cuba. Ahora, con el advenimiento de un nuevo vástago sin aquellas comodidades con que antaño había levantado a sus hijos, el amoroso abuelo tentó parar la familia en un estado de menor penuria.

El 24 de enero de 1804 don Manuel de Heredia hizo información sobre la calidad distinguida de su familia, bienes que había dejado en Santo Domingo, y razones de fidelidad que con la emigración tenía dadas al monarca. A esta información juntó una carta de 8 de febrero, y a ella el certificado de don Joaquín García, solicitando del rey un des-

W
tino para José Francisco y una pensión para cada una de sus hijas. El Marqués de Someruelos, Gobernador y Capitán General, dió curso a este expediente, nuevamente afianzado con el juicio de don Joaquín García, y propuso al Gobierno se diese al doctor Heredia la Asesoría del Gobierno e Intendencia de la Florida occidental, en Penzaccla.

Cuando este ocurso llegó a la Corte, ya hacía tiempo que había sido expedida una R. O. (30 de noviembre de 1803), en que estaba incluida otra dada el 26 de octubre anterior, que decía así:

"Excmo. Señor: El Comisionado de la Isla de Santo Domingo, don Juan Bautista Oyarzabal, ha representado a S. M. por este Ministerio de mi cargo (era ministro don Manuel Cayetano Soler) a nombre de los españoles emigrados, o que emigraren de aquella Isla a otros parajes fuera del que se previno en Real Orden de 8 de septiembre de 1795, que fué el de la Isla de Cuba, implorando en favor de dichos interesados la clemencia y paternales auxilios que S. M. se dignó suministrar a los que verificaron la emigración a dicha Isla de Cuba. Y habiéndose enterado S. M. de las fundadas razones en que apoya la solicitud dicho Comisionado, y, considerando que no son menos acreedores a su Real bondad los vasallos de la Isla de Santo Domingo que han emigrado a otros parajes de sus colonias que los que se trasladaron a la Isla de Cuba, ha determinado que se les socorra con el mismo diario que a estos últimos y que se les repartan tierras con proporción a las que perdieron en Santo Domingo para continuar bajo el dominio del Rey; pues aunque la Orden en que apoyan su solicitud sólo habla con los que emigraron a la Isla de Cuba, las razones de justicia, de consideración y de premie, por su amor y fidelidad al Rey, igualmente concurren en los que han emigrado a las demás Colonias de S. M., mucho más que, faltos de bienes para transportarse, como de medios para subsistir y en críticas y arriesgadas circunstancias, les fué preciso trasladarse a los países más cercanos como Cumaná, la Guayana, Rio-Hacha, Maracaibo, Cartagena, Santa Marta y

44 S46

Puerto Rico. Cuya Real determinación traslado a V. S. de orden de S. M., a fin de que tenga su debido cumplimiento, en inteligencia de que la asignación a los que emigraron a la Isla de Cuba fué de tres reales diarios y diez pesos mensuales para casa a los de Cabezas de familias distinguidas, y de real y medio y seis pesos también para casa a los de clase inferior, siempre que por su conducta no hubieren desmerecido la Real protección, etc., etc." Real Orden que se envió circular a los gobiernos coloniales interesados por tener refugiados en sus respectivos territorios, y de que ya parece haber tenido los Heredia noticia bastante, conque hicieron deteranación de entrar en el goce de tales auxilios que se entendía estar gozando y gozaban los emigrados que no tardaren como ellos tanto tiempo para recalar en Cuba.

Ya desde Coro José Francisco había procedido, por las circunstancias extraordinarias de su salida del patrio suelo como por el interés de dejar aquella tierra a que había aportas recomendaciones eran de provecho, y encaminó una carta a don Joaquín García, ex-Capitán General de Santo Domingo, acantonado en Maracaibo, a donde llegó con su familia el 22 de febrero de 1801, y le rogó en ella que se sirviese extender un certificado sobre los méritos de don Manuel, ya que éste, si primero no pudo salir con los hijos por atender a los intereses de la familia, al cabo habría de salir de la isla cuando se cumpliera el tiempo de cuatro años que tenían de prórroga para trasladarse a los dominios del rey los que quisiesen acogerse a la protección real si efectuaban la emigración. El general García certificó, desde luego, que don Manuel de Heredia había sido Regidor del Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo en tiempos en que este oficio no era vendible sino de nombramiento real, y "que en la pasada guerra con Francia ofreció mantener un soldado y la tarea de sus cuatro hijas mayores para coser las ropas de los hospitales, y cumplió uno y otro puntualmente mientras duró la guerra". El nombramiento de Asesor llegó, con el año 1806, a noticia de José Francisco, y salió de la ciudad de Cuba para la Habana, pues de la Habana partió para su destino el 21 del

mismo mes de enero. Pero no llegó a Penzacola hasta el 25 de junio.

De esta circunstancia se ha deducido rectamente que el barco fué apresado por los ingleses, y que José Francisco y viajeros y barco hubieron de dar en Jamaica. No se tiene particulares noticias de este adversidad sino por lo que hace al apresamiento, porque en cuanto al punto de conducción e- 11o parece que debió haber sido según la altura en que el buque fué apresado. Más infundada que todo esto es aqu'ella opinión de los que, desconociendo el estado de guerra imperante en 1801, habían aseverado que los Heredia emigraron de Santo Domingo a Jamaica y de allá pasaron a Santiago de Cuba.

Infiérese asimismo que, después de haber logrado la libertad, el matrimonio retornó de nuevo a la Habana, de donde sin otro aciago evento partieron, y llegaron a su destino en la fecha antes indicada. El 23 de diciembre de 1807, por R. O., se asignaron a José Francisco 1000 pesos anuales de sueldo por su empleo.

De la actuación del Doctor en su Asesoría solamente hemos recogido un incidente: el 11 de diciembre de 1806 se le ofició desde Mobila que se desistiese de seguir el diferente movido entre él y el Auditor en tanto durase la interinidad del gobierno del coronel Carlos Howard en asunto dependiente de la causa de un presidiario, Pedro Partuit.

Primeros pasos de José María.

En 1815 José Francisco hubo de escribir al Ministerio de Gracia y Justicia: "El carácter suave que Dios me ha dado y con el cual me he hecho amable a la mayoría de los habitantes de este pueblo y del resto del país... (Venezuela)", lo que, en realidad es el fundamento, más aún que el propio testimonio del poeta en aquellos sus versos de "A mi padre en sus días": "...y nunca a manos ajenas, mi tierna infancia faste..." del común sentir de que el primero y único maestro que tuvo en su niñez José María fué su propio padre.

46 ■ INC

Allí en Penzacola, lugar "donde no hay más que arena y miseria", en un ambiente inspirador de poca confianza por la heterogeneidad de su corta población, ni tuvo José Francisco a quien llamar a su casa para ir despertando la inteligencia del niño, ni él era para privarse de los trabajos y dulzuras de la paternidad que instruye al hijo en las letras y educa su corazón.... No puede dejar de admitirse por ser muy cierto "que desde 1810 estoy apto para estudiar facultades mayores", como escribiera José María en 1820 en solicitud de dispensa de curso al Rector de la Universidad de México. Aquel cuadro doméstico de un padre que tiene en las rodillas a una pequeñuela al tiempo que va dirigiendo la mano del niño, o va corrigiendo sus cartapacios, cuadro que observó y fué parte en él José María cientos de veces, explica sencillamente aquíella predilección amorosa que el poeta sintió toda su vida por su hermana Ignacia; fué aquel cuadro el mismo que el propio José María habría de formar consigo y con su hermanita Concepción, para sustituir tiernamente el abrigo inefable del padre desaparecido. Alguna vez el jo- ve proscrito, entrándose de lleno con su imaginación en la casa materna, recordó aquellas escenas de imitación paternal y para la pequeñina que casi no conoció a su padre, la que llamó "papá" al hermano amante, envió aquellos cariños expresamente dedicados, en cartas a la madre, para "mi hijo".

Enferma José Francisco.

El 29 de marzo de 1809 el Asesor del Gobierno de la Florida occidental pidió licencia por cuatro meses para pasar a la Habana a curarse de unas persistentes "fluxiones de cabeza u oídos", y dos días después el Intendente don Juan Ventura de Morales accedió a lo pedido. Aunque no hemos llegado a comprobar si realmente José Francisco se embarcó para la Habana, creemos que sí, pues para curarse había pedido licencia, y aún para más, si desde la Habana que no desde la Florida, podría dirigir apoyadamente sus pretensiones para dejar, mejorado en salud y en destino, aquel lugar de desolación. El Asesor, ejecutadas su's diligencias por sí y por

-SNE-47

quienes estaban en calidad de ayudarlo con eficacia, retornó e su puesto en espera de las resultas.

El Oidor de Caracas se traslada a la Habana.

El éxito de la pretensión del Asesor fué completo. Por R. O. de 15 de octubre de 1809, la Junta Suprema de España e Indias le nombró Oidor de la Audiencia de Caracas; el título fué despachado el 1 de enero de 1810. José Francisco, con todo, no se resignó a esperar el título, sino que cuando supo por la Gaceta su nombramiento, se aprestó a dejar el desierto de Penzacola, y, según parece, salió de aquel lugar en la goleta de S. M. "Proserpina", que por aquellos días, fines de enero, se preparaba para hacer retorno a la Habana.

No es inverosímil que los esposos Heredia fuesen en esta ocasión huéspedes de don Antonio José de Angulo, dominicano emigrado y marido de María de los Angeles de Heredia, hermana de María de la Merced.

Para esta época se ha señalado el hecho de que el oidor decano de la Audiencia de Puerto Príncipe, don José Antonio Ramos, regaló al pequeño José María un ejemplar de las fábulas de Florián para que hiciera ejercicios de traducción, pues es claro que en Penzacola, donde era corriente la lengua francesa, hubiera tenido ya, con aqu'ella en buena disposición y claro ingenio, alguna práctica debajo la vigilancia y amaestramiento de su padre. Aquellas fábulas fueron, ciertamente, motivo ocasional para que los primeros versos que hiciera el muchacho fuesen fábulas, que por el año 1818 recogió en un cuaderno.

De la Habana a Santo Domingo.

Con la alegría del nombramiento de Oidor sobrevino en la familia un grave temor; Caracas se había sublevado contra el gobierno español, y no era aquella ocasión la más oportuna para trasladarse a su destino en circunstancias tan adversas. Sin embargo de esto, el marqués de Somerue- los intentó intervenir en el real servicio y determinó que el

⁴⁸

Oidor pasase a su destino con comisión especial de pacificar los ánimos, y por decreto de 7 de junio dispuso que José Francisco intentase ocupar su plaza en aquella Audiencia, y cuando no pudiera verificarlo, porque los caraqueños se negasen a ello, se mostrase como mediador en nombre del mismo So- meruelos, como Capitán General de Cuba que, en nombre del soberano, les adelantaba la más entera amnistía si reconocían el gobierno legítimo de la Metrópoli. Y por oficio aparte, del mismo día, confirmó a Heredia en su comisión, y se la extendió ampliamente para que tratase lo propio no sólo con la Junta de gobierno de Caracas, sino con todas las demás juntas y gobiernos que se hubieran ya formado y se formaran en lo sucesivo. Y porque convenía al real servicio que la salida de Heredia fuese presto, puso a su disposición un navio del rey, la fragata "Veloz", para que se trasladase a Venezuela.

Hízose a la vela con su familia el 16 de junio; el rumbo seguido fué por el norte de la isla de Santo Domingo, y como por el mal tiempo quedase roto el palo del trinquete, hubo de refugiarse la fragata en la bahía de Samaná; pero reparada ya y emprendida la ruta, nuevo temporal puso otra vez en peligro la fragata, y más aún la salud de Merced, que., embarazada de tres meses, no podía seguir hasta Venezuela donde el porvenir político se le pintaba demasíadamente negro ; por cuyos motivos ordenó José Francisco apenas había dejado atrás el canal de la Mona, en que había experimentado aquellos malos pasos, que la nave fuese proada a la ciudad de Santo Domingo. Llegó a su puerto el 24 de julio.

José Francisco va a Venezuela.

El 25 escribió José Francisco al Comandante de Coro que llegaría al puerto de la Vela de Coro con ánimo de pasar a Caracas para tomar posesión de su plaza de Oidor, y que había elegido aquel pai-aje, fiel a S. M., para mejor desempeñarse en el logro de la paz general de la Provincia. Y días después del correo se hizo a la vela, y llegó a la Vela de Coi-o el 13 de agosto. Cauto y receloso, el Oidor permaneció en la

fragata como en propia residencia hasta saber la respuesta del gobernador de Maracaibo y del Marqués de Toro que por aquellos días estaba acampado en Carera como jefe del ejército expedicionario para someter los pueblos no adheridos a la causa separatista, principalmente a Coro. A uno y otro escribió el mismo día de su arribada a la Vela.

Fracaso político del Oidor.

La respuesta que don Fernando Miyares, Gobernador de Maracaibo, dió a José Francisco fué como correspondía al gobierno. El intento que tenía de los sujetos enredados en la revuelta: No puede, no debe ir a Caracas a verse con ninguno, ni le da permiso para hacer tal viaje; en Caracas le tratarán como a otros ministros reales. El intento del Marqués de Someruelos es impertinente, como desconocedor de las cosas de Venezuela. Si el marqués de Toro responde, su consigna será la de aceptar el partido que se le proponga para mejor perder a cuantos en nombre del rey quieran devolver a la paz toda aquella provincia (17 de agosto).

Miyares no se engañó: desde Carora respondía el marqués congratulándose de la llegada de Heredia y de la comisión que traía; vería con mucho gusto que no demorase su presencia en Carora. Y le envió el pasaporte para que de inmediato se pusiera en camino (18 de agosto).

Con el modo de abrir su compás el marqués de Toro, punto por punto como Miyares tenía escrito al Oidor, esto que, por temperamento, era pacífico y enemigo de enredos y zancadillas, escribió a Maracaibo, manifestándole que ya no haría el viaje por tierra hasta Caracas, sino por el mar en razón de algún quebranto de salud, pero que no desistía de verse con los de Caracas, porque aunque allá hayan maltratado a otros ministros del rey, él no lo será por su conducta franca y sincera, "y de lo contrario soy demasiado inútil para que quieran tomarse el trabajo de guardarme y sostenerme, y más bien espero que la opinión favorable con que se me aguardaba desde que se supo mi promoción, pueda ser útil para el restablecimiento de la tranquilidad que V. os

S., yo y todos los buenos españoles deseamos tan sinceramente" (21 de agosto).

Al marqués de Toro: El pasaporte enviado sólo había de servir para el caso de hacer el viaje por tierra, que no le es posible de momento por quebrantos; asimismo habría de ir por mar a Caracas, y esto debe demorarlo por enfermedad del capitán del buque; y como se ha servido de escribir que la conferencia solicitada no podría hacerse en paraje distante del ejército, considera innecesaria la conferencia, si no es para que de todo punto se suspendan los horrores de la contienda civil. Ruega al marqués que no olvide de darle en sus escritos el tratamiento debido y que le corresponde como lo han hecho ya todos los jefes y cuerpos con los que ha tratado (22 de agosto). Decididamente el Oidor se reconoce ya bastante desairado para salir con bien en sus tratos con el insurgente Francisco Rodríguez del Toro.

Miyares a Heredia: Hace comentarios sobre los puntos de la primera respuesta del marqués y subraya la justificación de los avisos que le tenía dados para que no le perdiera aquel fementido capitán. En cuanto ir a Caracas, parecele que ya puede hacerlo, apenas se haya mejorado, porque ya el gabinete inglés se ha interpuesto para que la Junta de Caracas reconozca la Regencia del Reino; pero debe tener por principios que la Junta caraqueña deba recibir y reconocer la Regencia y el restablecimiento del gobierno que tenía Venezuela antes del 19 de abril, y estar en adelante a lo que dispusiese el Gobierno metropolitano (27 de agosto).

Sin salir de la fragata, Heredia escribe a la Junta de Caracas, exponiéndole la comisión que tiene, y pidiéndole el pasaporte para su persona y familia, "en calidad de enviado forastero" (1^o de septiembre). Esta carta remitió a Caracas por conducto del mismo "Toro", a quien en otra manifestaba que como su comisión era de evitar la guerra civil, tendría por agraviado al Jefe que le envió a Venezuela, si, con conocimiento de tal comisión, se derramaba sangre en el intermedio, "y me vería en la necesidad de retirarme sin seguirle". Ponía en sus manos aquella misiva para la Junta

de Caracas por no poder entonces efectuar el viaje por mar ni por tierra (1« de septiembre). Y en cuanto a la proposición sobre que no dejase de acudir a la conferencia, llevando consigo a varios regidores de Coro, muy bien se abstuvo el Oidor de tomarla en cuenta, pues no hubiera hecho sino aumentar el número, o de víctimas, o de presos.

Pudiera sospecharse que en el término "familia", que se halla en esta carta, se da a entender la mujer e hijos, y nosotros debemos decidir este punto. En realidad no es inconveniente el referir esa expresión a su sentido llano de que José María estaba entonces con su padre, cuando, por otra parte, nos consta por documento directo, que Merced se quedó en Santo Domingo.

El Oidor a Miyares: Pídele su aquiescencia para retirarse, porque la Junta de Caracas se demora demasiado para responder; se irá a Santo Domingo, como paraje inmediato donde estar a la mira de lo que se ofreciere (9 de sept.).

La Junta de Caracas a Heredia: responde con términos mortificantes y le envía el pasaporte para que, por la vía de La Guaira, pase a Caracas. El oficio es de 26 de septiembre; el pasaporte de 27.

Heredia a Miyares: Hoy ha recibido la respuesta de la Junta; opina que debe ir a Caracas, y le pide instrucciones sobre lo nuevo que se ofreciere (20 de octubre).

Miyares al Oidor: No ha de darle ya instrucciones por saber que la Regencia ha nombrado un Comisionado especial que ya se espera que haya llegado a Puerto Rico; que se las entienda con él (24 de octubre).

Heredia a la Junta: no irá a Caracas sin primero haberse visto con el Comisionado enviado por la Regencia, deseoso de contribuir a la paz. Y en una postdata insiste en que haya una tregua en las operaciones militares; espera no tener noticia en contrario que enfríe el celoso ardor con que ha sacrificado su quietud por la paz de Venezuela (31 de octubre).

Heredia a la Junta: Ha resuelto verse con Miyares en Maracaibo, porque ni el buque puede hacer viaje, ni en otro

52 -sinc

desarmado se atreve a ir a Santo Domingo, cuyas costas están infestadas de piratas enemigos.

Heredia a Cortabarría, Comisionado, en Puerto Rico: le da aviso de salir para Maracaibo en esta fecha; las órdenes que quiera darle, las envíe por duplicado a Maracaibo y Santo Domingo, a fin de ejecutarlas inmediatamente, dondequiera que las reciba; hace el relato de sus gestiones con la Junta de Caracas (3 de noviembre). En realidad, José Francisco se aparta de la Vela porque los insurgentes se han decidido a atacar a Coro. El Oidor huye de la guerra. Desconsiderado del marqués insurgente, de la Junta, mal avenido Miyares con la comisión que le llevó a Venezuela, la guerra a las puertas, el papel político que ha estado desempeñando con tan atenta voluntad y sana intención sin el más ligero asomo de audacia personal de que carece por "el carácter dulce" que Dios le ha dado, debe parecerle ya excesivamente anodino y ridículo, y no debiendo contar con la ventaja de volver a su casa en embarcación que es necesaria a las autoridades, se retira a Maracaibo, a donde llega el 6 de noviembre, para languidecer durante dos meses, sin hallar la oportunidad que a tiempo esté al lado de la esposa, en meses mayores. Al cabo, y con un nuevo desprecio del Comisionado Cortabarría, que le había respondido no ser necesaria su intervención en nada que tocara a las cosas políticas de Venezuela, y que se quedase quieto en Maracaibo, aunque si quería moverse, se lo participara para tenerlo así entendido, entrado ya el nuevo año, consiguió poder alejarse del teatro de la guerra tan extraño y tan nuevo para tenerse como por arbitro cabal de paz, y en barco particular hubo de pasarse a Santo Domingo, en cuyo puerto entró la noche del 11 de enero de 1811. Tres días después escribió a Cortabarría, dándole cuenta de su viaje y de haber salido de Maracaibo porque aquel clima le consumía. La respuesta del Comisionado ni tocó lo sustancial, ni hizo otro decoroso mérito de lo accidental que el de descartarse del investido con la magistratura de Oidor, sino que debía quedarse en casa: "y entretanto trate V. S. de restablecerse, que es lo principal".®®

José Francisco en Santo Dominjío.

De esta permanencia del Oidor en su ciudad natal solamente tenemos dos actos conocidos. Una Exposición que hi?o a petición del Ayuntamiento de la ciudad y dirigida al mismo, su fecha de 16 de mayo de 1812; redúcese lo principal a pintar un cuadro de la situación do la Isla, y a proponer remedios para su miseria; y recuerda en ella que muchos sujetos de la marina inglesa habían olvidado su galantería y generosidad con los infelices emigrados en la ocasión de Toussainí, "despojándolos sin misericordia y atropellando la decencia hasta querer registrar en sus cuerpos a personas del bello sexo, las cuales, por no sufrirlo, se despojaron voluntariamente de la miseria que tenían oculta en sus vestidos".

El otro acto es anterior en el tiempo. El 11 de agosto de 1811 se hizo en la Catedral la reinstalación de su antiguo Cabildo. El acta de esta instalación del día doce, que so halla "por concuerda" del escribano real y público, Martín de Mueses, en el libro de actas capitulares, dice después de la reseña del acto: "A todo lo qual estuvo presente el Sor. Dor. Dn. Josef de Heredia, nombrado Oidor para la Real Audiencia do Caracas, a quien desde el principio se llamó al Coro y se le dió el asiento prevenido por Lei".

Estudios de José María en Santo Domingo.

Fué Alejandro Angulo Guridi (primo tercero del poeta) quien echó a volar la especie de que "a poco de haber cumplido Heredia la edad de ocho años en la capital de Santo Domingo, tuvo su padre que ausentarse de allí en virtud de una importante comisión que el Gobierno le había confiado, y antes de realizar su partida, encargó a su amigo el Rdo. P. Correa que mientras él volviera se hiciese cargo de continuar enseñando a su hijo el idioma latino en que él lo tenía tan adelantado".

Alejandro Angulo G. no conoció a José María, pues nació en Puerto Rico en 1823, año en que el poeta se profugó

54 -tvt

de Cuba, ni éste llegó a cumplir los ocho años sino cabalmente un año después del retorno de José Francisco de su viaje a Coro y Maracaibo.

Parece, por tanto, que las noticias recogidas por este escritor (que tiene en su cuenta, como tal, diferentes enunciaciones históricas muy superficiales y erróneas e infantiles) procedieron de sujetos no bien enterados de estos particulares ; y que, cuando en ello hubiere alguna verdad, habrá do llevarse a tiempo posterior al 12 de enero de 1811, porque, ccomo dejamos dicho, la palabra "familia" empleada por José Francisco en su carta de 1' de septiembre de 1810, no tiene otra llana interpretación que por haber tenido a su lado al varón de sus hijos, como que la hembra Ignacia, nacida en Penzaccla en 1808 habría quedado con su madre en Santo Domingo, donde ésta, el 4 de diciembre de 1810, dió a luz un varón al que puso por nombre Rafael, por ventura ofrecido al santo Patrón de los viajeros, como salvado de las aguas en aquel viaje tan lleno de cuidados y de temores y de peligros, cuando en julio anterior atravesaba la "Veloz" el canal que se interpone con Santo Domingo y Puerto Rico. Que si no cuadra la expresión "familia" para entenderse en ella un solo hijo, ni más lógico ni más previsor habría de haber sido el Oidor al separar al hijo de la madre, que arrimarle alguna de las tías solteras, hermana suya, conque poner alivio en casa y tener alivio en la embai-cación y asistencia personal y para el chiquillo; de donde la expresión "familia" juzgamos que tiene su acepción propia y principal, que no la de domésticos, criados y acompañantes.

Se ha recibido por tradición que don F. Javier Caro, pariente de Heredia, celebró con asombro el adelantamiento en las letras que José María había adquirido ya, siendo aún tan tierno. No puede, empero, sacarse buen partido de este dato, ni en pro ni en contra de nuestra opinión de haber sido llevado el niño con su padre a Venezuela, porque Caro, Comisionado del gobierno español, es de creerse que ya estuviera en la Isla a mediados de julio de 1810 (su nombramiento fué de 8 de mayo del mismo año), cuando llegaron sus

parientes. Era, en realidad, el señor Caro, primo hermano de María Merced (como hijos de las hermanas María Catalina Cumpuzano Fernández, mujer de don Ignacio Caro, y María Magdalena Campuzano, mujer de don Nicolás de Heredia Pimentel) y no es de creer que la visita de Caro a sus parientes fuese tardía, sino inmediatamente de haber llegado éstos en la Veloz, circunstancia apropiada para demostrar a tan prominente sujeto que primera vez veía a un pequeñuelo de la familia con el tesoro de conocimientos conformes y aun superiores a su edad, y que, con efecto, el chico fuese invitado a dar prenda de sí en la lengua latina a quien, además del parentesco y de ser Representante del gobierno español, había sido nada menos que Secretario de la Universidad de Salamanca. Y como José Francisco permaneció una quincena de días al lado de su esposa, esta visita de Caro bien pudo verificarse en dichos días, como que en ninguna otra visita desde el 12 de enero de 1811 pudo ser ya ocasión para semejante prueba, si todas las parecidas, como escenas familiares, corresponden naturalmente a los primeros días de la novedad de juntarse y tratarse los parientes por largos años separados.

Todo lo enunciado por Angulo Guridi parece que haya de resolverse en considerar a José María alumno de las aulas abiertas por el arzobispo don Pedro Valera Jiménez en su propio palacio, como sabemos por estas sus palabras en el infoi "me de 22 de dic. de 1812 que dirigió al Capitán General interino, coronel Manso: "En nuestras aulas provisionales emplea cuatro horas cada día el Preceptor de Latinidad y una sola el de Teología"; y de presumirse es que uno de ellos fuese el Dr. Correa Orella, según aquello del mismo informe, donde hablando de los canónigos, manifestaba el Prelado que "sacando de los catorce individuos que hoy tiene (el Cabildo) tres o cuatro para las cátedras (del Seminario que se trataba de establecer en el que fué convento de frailes dominicos) apenas quedarían en las horas de su ejercicio los muy precisos para el servicio de la Iglesia". Pero ni de la fecha de la apertura de aquellas aulas, ni de la matrícula de los a-

5C-CN®

lumnos se tiene todavía noticia exacta, ni más noticias que las que van expresadas en este párrafo. Y aún falta por saberse, y ello por documento, si el Dr. Correa fué efectivamente preceptor en el mentado plantel arzobispal, bien que razonablemente se suponga, si ya la canongía lectoral que se le dió llevaba consigo la carga de dar lecciones en Seminario, y quizás esto sea una guía para colegir que las aulas del arzobispo se abrieron después de la reinstalación del Cabildo catedralicio. Una dificultad hallamos para vencer este punto respecto del Dr. Correa: lo mismo que hubiera sido preceptor de latinidad, como de Moral, debiendo asistir, como canónigo, a las horas canónicas corales en las horas libres de clase, no debió ser muy compatible con su descanso, el haber de atender particularmente a José María. Pero, pues Angulo Guridi no en todo habría de estar informado mal por quien en parte hubiera equivocado las especies, nuestro criterio es que José María fué alumno en las aulas del prelado, ya para adelantar en el latín, ya para aprender matemáticas que no le entraron muy desahogadamente en la cabeza, a lo menos por aquellos tiempos, y que el período de su alumnado en la patria de su padre hubo de corresponder a todo el año de 1811 y por todo el año 1812 hasta la fecha de irse con sus progenitores a Venezuela: hacia principio de agosto de 1812.

Que José María no fué alumno particular, ya Francisco Muñoz del Monte lo confesaba indirectamente, declarándose y haber sido amigo y condiscípulo de aquél en la ciudad que está junto al Ozama. El ser condiscípulos reclama un hecho de instrucción escolar en establecimiento público; de lo contrario, habríase de multiplicar sin fundamento el número de establecimientos de enseñanza, a cargo de individuos del clero, cuando uno solo es el conocido, y tan mal conocido que no han bastado miles diligencias para tener nosotros esclarecido este punto y precisamente para este estudio. "

Otra declaración hay, ésta del propio poeta, su fecha de 20 de marzo de 1827: "que hizo sus estudios en cuatro Universidades: las de Santo Domingo, Caracas, Habana y México". Sobre ella, y con acierto, ha escrito don Francisco Gon-

zález del Valle: "Al dicho del propio interesado de que-estu- dió en la Universidad de Santo Domingo, no nos aventuramos a darle absoluto crédito por las circunstancias que concurren en el caso: trataba de justificar un hecho que no era cierto, o sea, que tenía 25 años de edad cuando fué nombrado juez de Veracruz".Circunstancia independiente del interés del poeta (otras veces también nada escrupuloso para atenerse a verdad o sinceridad en asuntos de propia conveniencia), es que el Consejo de la Regencia, por su Real decreto de 29 do abril de 1810 se había declarado contra la reinstalación de la Universidad, y bien favorable al establecimiento del Seminario, "porque los establecimientos literarios cuando no están bien organizados causan más daño que provecho". Por otra parte, el Seminario tampoco llegó a establecerse, porque contrariamente a lo dispuesto, la Universidad, no bien organizada, por cierto, en su segunda y última época, fué restaurada por el Capitán General el 21 de diciembre de 1814, y el auto ejecutado el 6 de enero de 1815. José María estaba en Venezuela desde 1812 y nunca más volvió, ni pasó por Santo Domingo.

Al cabo, el mismo poeta, año de 1837, suprimió la Universidad de Santo Domingo en un documento sobre su carrera literaria.

El Oidor con su familia en Venezuela.

El 15 de agosto de 1812 José Francisco y su familia desembarcaron en Puerto Cabello; de allí siguieron para Caracas.

Nuestro Oidor, por los azares de los trastornos de la época, llegaba a su destino a tiempo de corresponderle el asumir el mando político y militar de la Capitanía General de Venezuela, en ausencia del titular que entonces era don Fernando Miyares, antes gobernador de Maracaibo; pero Domingo Monteverde que había vencido a los patriotas venezolanos y se había alzado con el mando supremo, porque al apoderarse de Caracas no existía ya el Cuerpo de Audiencia (expulsado del país a fines de abril de 1810), ni había de consentir

ni consintió que otro alguno tomase las riendas políticas del gobierno, ni el llamado a gobernar política y militarmente, con carácter propio, la Provincia, pudo llegar a habérselas con Monteverde, ni el que interinamente debía sucederle tenía arrestes para ello. Por bien librado hubo de tenerse Heredia con no significar su derecho; el primer fruto de tal intento hubiese sido aumentar la anarquía en el país, y el segundo y principal quedar aislado, desconocido, maltratado y aún más... Monteverde, que hubo de debatirse de lleno con los Oidores, todos eran nuevos, de nuevo llegados y que para estar lejos de la influencia militar optaron establecer la Audiencia lejos de Caracas, hizo indudablemente mal ceño a José Francisco, en quien veía al inductor de aquel propósito por el que trataban aquellos ministros de estar bien alejados de su personal potestad; y, aunque subyugado de Heredia, accedió, vista ya la petición del Municipio de Valencia que se interesó en tener el honor de ser ciudad protectora del alto Tribunal por las razones que expuso; con todo, Monteverde demoró la orden de la toma de razón del título de Heredia, Doctor en ambos Derechos y Abogado de la Real Audiencia de Santo Domingo. Al fin, se "ablandó", y el acto de toma de razón en los libros de Contaduría se hizo el 19 de octubre. Fué este proceder de Monteverde como una clarinada contra los señores ministros de la Audiencia que procediesen sin aviso, clarinada que muy en breve hirió no ya los oídos sino el estómago de los Oidores y sus familias.

Y hemos llegado al punto de partida en aquel caminar Heredia por su vía dolorosa, llevando sobre los hombros una cruz demasiado pesada para su temperamento de varón pacífico, paciente, natural y cristianamente inclinado a la compasión del desgraciado, fácil para el perdón o para el disimulo aun en favor de los poco menos que convictos de rebelión contra la autoridad, pero excusables por la obsesión de bien, o por la influencia del mal ejemplo que de arriba llega a las masas siempre por siempre presa de pasiones, y tan ostensiblemente indulgente en las funciones de su cargo, que a los ojos de los enemigos del régimen español fué más que un

-Iní; 59

protector, y para todos una esperanza, cuando para los adictos a la monarquía, causantes si no del incendio devorador de vidas aquellos años, crueles incitadores por sus tiranías de la misma rebelión que no se saciaba con sangre, ni era posible sofocar en sangre, ya era José Francisco un estorbo que quisieron eliminar, y lograron eliminarlo de Venezuela cuando Caracas entero era ya testigo de su probidad intachable, que los siglos nunca hayan de ignorar cómo en medio de tigres carnívoros, éstos no pudieron clavar los dientes en su reputación, sino a título de sospechas y de insinuaciones malévolas torpemente enmascaradas. Si hubiéramos de dar al piadoso y mal conocido, santo prelado don Narciso Coll y Prat un compañero de honor y de mérito cristiano en la gran obra de interceder, el arzobispo ante los insurgentes, y el compañero ante los militares españoles, éste no sería otro que José Francisco Heredia, el magistrado del honor y de la caridad.

Monteverde escribió de él: "El dulce carácter de Heredia dominaba a los que trataban con él de algún modo".

Andrés Bello, que de empleado curialesco en la Capitanía General se pasó al bando de Bolívar: "Elevado a la Magistratura, sirvió la Regencia de la Real Audiencia de Caracas durante el mando de Monteverde y Boves, y en el desempeño de sus funciones no sabemos qué resplandeció más, si el honor y la fidelidad al Gobierno, cuya causa cometió el yerro de seguir, o la integridad y firmeza con que hizo oír (aunque sin fruto) la voz de la ley, o su humanidad para con los habitantes de Venezuela, tratados por aquellos tiranos y por sus desalmados satélites con una crueldad, rapacidad e insulto inauditos. El regente Heredia hizo grandes y constantes esfuerzos, ya para amansar la furia de una soldadesca brutal que hollaba escandalosamente las leyes y pactos, ya para infundir a los americanos las esperanzas, que él sin duda tenía, de que la nueva constitución española pusiese fin a un estado de cosas tan horroroso".

El sanguinario Morillo: "Su carácter de lenidad le conduce hasta el extremo de ser demasiado débil y de no encontrar aplicable la iustitia y justicia de las leyes en ninguna

clase de delitos en que hayan incurrido sus paisanos. Puede añadirse todavía que está dotado de un espíritu vivo y penetrante, con el que procura reducir la opinión de sus compañeros y establecer en el Tribunal un sistema que domina su opinión, tal vez contra los intereses del Rey y la causa pública, subdividiendo cuando menos con su modo de pensar los dictámenes y la inclinación de los demás, que vienen a coincidir con sus deseos". (Informe de 18 de diciembre de 1818 al Secretario de Estado de Gracia y Justicia.)

El brigadier Salvador Moxó, a Monteverde, el 20 de abril de 1816, contra Heredia, a quien no quisiera ver continuando por mucho tiempo en la Audiencia que debía reinstalarse en Caracas, por ser notoria la amistad del Oidor con el camaleón Antonio Fernández de León: Heredia era "mantenido a su mesa y ahora vive con su familia en otra casa del marqués de Casa-León, junto al parque de artillería de esta Capital".¹⁰

José Francisco, de sí mismo: "El carácter dulce que Dios me ha dado y con el cual me he hecho amable a la mayoría de los habitantes de este pueblo y del resto del país, me constituye digno del ostracismo en el errado sistema de aquellos ilusos", sus detractores oficiales, representantes del rey, en lo militar, en Venezuela.

José María sintetizó el carácter y la afligida vida de su padre con una sola y sublime palabra: Cristo.

Lo que se sabe del Oidor en Venezuela está consignado en el libro que él escribió sobre las Revoluciones de Venezuela ; de esa obra y de los apéndices que la escoltan, hemos debido tomar los datos sobre su comisión de 1810-1811 y debemos tomar los más de los que siguen.

El "decreto a muerte" (15 de junio de 1813) se estaba ejecutando implacablemente. A fines de julio de este año llegó a Valencia la noticia del descalabro de los i-ealistas en Taguanes y que Bolívar intentaba hacer de Valencia teatro de operaciones. Bien quisiera José Francisco que Monteverde abriese los ojos y diera oídos a su propuesta de evacuar la ciudad con tiempo y que la Audiencia pudiera sin tropel pasarse, con sus archivos, a Puerto Cabello. Aquel general

--INv, Gf

se preparó muy a su sabor para abandonar la ciudad, y a las peticiones de los Oidores sobre que les diese el pasaporte, respondía no haber podido y que se sosegaran; al cabo, el de agosto, con el pie en el estribo y al tiempo que daba la orden de evacuación, manifestó a Heredia que su pasaporte acababa de depositarlo en el convento de San Francisco, donde podría recogerlo.

Para ello hubo el Oidor de atravesar dos veces la ciudad, cuando los vecinos adictos a la rebelión comenzaban a moverse con libertad. Aún así si escapó por el memento de alguna intentona, como no tenía más que el caballo de su personal servicio, hubiera tenido que dejar desamparada a su mujer e hijos si a la postre la mujer de un arriero no le hubiese prestado varias muías (sabe Dios a qué precio) con lo logró acomodar a María Merced, a José María e Ignacia, bagaje y papeles, pero horriblemente torturado por haber de dejar a Rafael, moribundo de varios días, confiado a la caridad de una familia amiga, por ser más seguro prometerse su salvación en la orfandad del momento, que llevándolo consigo en viaje tan precipitado, peligroso e incierto. " El mismo día 1º de agosto, a las cinco de la tarde, salieron los fugitivos de Valencia, teniendo ya los enemigos casi a la vista. Al llegar a los montes intermedios entre Puerto Cabello y Valencia se juntó a la tropa de Monteverde, oprimido el pecho por el abandono del pequeño, y por haber de recelarse a cada momento de ser reconocido de algún mal zambo de la tropa, de los muchos que por distracción y juego iban disparando al aire no le metiese una bala en el cuerpo y que todo quedase después a cuenta de casualidad o fatalidad. Llegaron a Puerto Cabello el 2 por la tarde, y las "treinta y seis horas de agonía que acababa de pasar", expresiones suyas, marcan así el comienzo de aquella terrible jomada, desde las diez de la mañana del **1º**, que sería la hora en que Monteverde dió facultad a José Francisco para que saliese, como bien pudiese, de la estacada en que le había tenido puesto. En 1818, al recordar este episodio tan negro, como prenda de la enemiga que le tenía Monteverde, escribió: "Temiendo ser asesinado

62 «nC

«3

a cada paso. NoTie pasado en toda mi vida momentos más amargos".

Cuatro días permanecieron en Puerto Cabello hasta lograr fletar un bote en el que, costeando, fueron a hallar refugio en Coro, ciudad permanentemente fiel a España. No citaban seguros en Puerto Cabello, porque "mi persona— escribió—les era odiosa por la calidad de americano y porque toda la facción (de militares) había atribuido siempre a mi influjo la conducta moderada de la Audiencia". La calidad de "americano" odiado que recordó el Oidor para hacer mención de tan cruel peripecia de su vida, nos da la guía para coordinar aquella desventura con la falta de concepto sobre la limpidez de conciencia de este magistrado que quiso llamarse un español americano, y de la que fué reverso incomprendible la de un religioso que bien pudo haberse apodado un ex-español americano, cuando al entrar en Valencia llevando la noticia de la derrota en los Taguanes, propuso a gritos desaforados "que de siete años arriba no dejasen vivo a nadie".

Llegados a Coro, escribió a la Regencia una relación del suceso, y manifestó en lo tocante a los Oidores: "dejé al arbitrio de cada uno de ellos el tomar el destino que pudiesen, como que todos se hallaban en la miseria, sin equipajes, y sin poder contar con auxilio alguno en el día, cuando desde abril no se nos había socorrido con nada, y ni aún se trataba de proteger nuestras personas en medio de la anarquía que allí reinaba"; lo que pone manifiesto el espíritu vengativo de aquel terrible Monteverde, que coronó de esta manera la indomable aspereza de inconcoi-dia que venía observando desde octubre anterior con los magistrados reales.

El 14 de octubre se restableció la Audiencia en Puerto Cabello, pero José Francisco no intervino entonces, sino que se mantuvo en Coro enfermo, y enfermo hubo de separarse de su familia cuando el Jefe militar de aquella ciudad. José Cevallos, habiendo sido nombrado Teniente Rey y Cabo subalterno de Caracas, lo arrancó del lado de los suyos con infinitas razones de persuasión, el 3 de mayo de 1815, y se lo

llevó a Caracas para que mejor procurase la salud. El 10 de junio de 1815, Pablo Morillo que hizo escala en Puerto Cabello, disolvió la Audiencia, sin que fuese posible a los Oidores disuadirle de tal atentado. Heredia, si acaso llegó a ocupar su puesto en Puerto Cabello, hubo de volver a Caracas.

El 27 de diciembre de 1815 decretó Fernando VII el restablecimiento de la R. Audiencia, lo que el desautorizado Morillo participó al gobernador de Caracas, Moxó, el 6 de abril de 1816, y éste por oficio al Oidor Decano Heredia, mandó que dispusiese lo necesario para la reinstalación. Esta tuvo efecto el 25 del mismo mes. Fue Heredia quien tomó el juramento de los nuevos ministros presentes en el acto.

José Francisco no descuida entretanto, y por ser casi nuevo en él el estar separado de su hijo José María, la educación e instrucción cristiana del niño. "A José María—escribió a la esposa desde Caracas el 25 de mayo de 1815— que estudie todos los días su lección de lógica y lea el capítulo del Evangelio, las cartas de los Apóstoles y los Salmos, como lo acostumbraba hacer conmigo todas las tardes; que repase la doctrina una vez a la semana, y el Arte Poético de Horacio que le hice escribir, y de Virgilio un pedazo todos los días, y los tiempos y reglas del Arte, para ponerlo a estudiar derecho cuando venga aquí, y darle un reloj si lo mereciese con su obediencia y buena conducta en este tiempo". Admirable disposición paterna, de la que hoy se hace poco caso, que sublima la conciencia de aquel varón que, destituido de paz y de tranquilidad, sólo en Dios y en la doctrina revelada de San Pablo y en los salmos de David y en la lección cotidiana del santo Evangelio tenía puesto el consuelo de su confianza y su tranquilidad, como don del cielo, que siempre quiso con aquella intensidad de ternura de quien no confía a manos extrañas la formación del carácter y la modelación evangélica del corazón del hijo. Y por cierto que no parece que José María fuese muy dócil ni obediente a su madre (lo que contribuye a apreciarse debidamente que en 1810 se lo llevó consigo a Coro y Maracaibo), cuando para atajarle en sus ímpetus geniosos, hubo el padre, ausente, de ratificarle

64 SnC

un reloj "si lo mereciese con su obediencia y buena conducta en este tiempo" de ausencia paterna. Y no parece que el muchacho fuese tan despabilado para los números como para las letras, quizás porque el propio padre tampoco era hábil para enseñarle cuentas fuera de las cuatro reglas, cuando en otra carta a su esposa, de 8 de junio, José Francisco, luego de repetir los mismos conceptos que en la anterior, escribió: "Mira si hay quién dé lecciones de contar para que aproveche en ello en este tiempo". La atención que ahora pone el padre para el aprendizaje del chico en discurrirle que enuncia con "lecciones de contar", parece indicio de una cerrazón de inteligencia, que en vano por sí había podido vencer en el hijo el vigilante y amoroso padre.

El 4 de diciembre de 1815 daba a luz María de la Mercedes una niña, que fué bautizada en Maiquetía el 17 y recibió el nombre de Rafaela, en memoria de Rafael, recientemente muerto, aquél que había quedado moribundo en Valencia y llegó a sobrevivir, y en cuyo recuerdo el poeta compuso un epitafio para "Ensayos Poéticos" que publicó en 1825.

Estudios de José María en Venezuela.

No hay noticia del tiempo fijo en que toda la familia se juntó en el pueblecito costero. Fué allí donde José Francisco fué notificado el 20 de octubre para que diese orden a los Oidores suspensos de confinarse en Puerto Cabello, orden de que se libró Heredia por epiqueya que aplicó a la resolución de Morillo el interino Moxó, quien le impuso que, desde luego, podía quedarse en Maiquetía en razón de su delicada salud, pero a la mira de embarcarse, cuando pudiera hacerlo, para Santo Domingo." Probablemente la permanencia en Maiquetía fué relativamente larga, esto es, hasta el restablecimiento de la Audiencia en Caracas, y fechas entre el 6 y el 20 de abril de 1816, pues en esta última es cuando Moxó, por deshacerse de Heredia en el puesto que ocupaba, escribió que si estando sin la familia era comensal asiduo del marqués de Casa-León, ya vivía con la familia en casa propiedad del marqués, junto al parque de artillería de aquella

66

ciudad. De la estada de José María en la fista se conserva una décima que tituló "Las ruinas de Maiquetía", pueblecito medio destruido por el terremoto de abril de 1812.

Si en todo tiempo fué José Francisco su celoso guardián de su hijo, a quien no dejó de la mano ni confió a maestro extraño sino cuando la ausencia reclamaba este arbitrio, menos habría de desprenderse de aquel cuidado en tierra donde por todas partes brotaban enemigos, los que, cuando no fueran insurgentes (que éstos por lo general amaban al Oidor benigno), fuéranlo de la "facción", como el Oidor llamaba a las autoridades militares españolas. Ya se ha visto que en la ausencia más dilatada hubo el padre de reparar en el poco aprovechamiento que el muchacho había tenido antes en las matemáticas, pero del resultado de aquel aviso nada sabemos. Al fin, reunida la familia toda en Caracas por mayo de 1816, José María pudo matricularse en la Universidad, pero en ella, según parece, no pudo o no llegó a tener tiempo sino para salir aprobado en la Gramática Latina y en sus partes, y con título bastante para oír facultades. Fué su examinador el Catedrático de Mayores y Retórica, doctor José Francisco Diepa, quien firmó el certificado el 11 de septiembre de 1816, y cinco días después quedó matriculado por el Secretario de la Universidad, de orden del Rector, Rojas.

Las denuncias enviadas a la Corte de la convivencia a- mistosa del Oidor con americanos sospechosos fueron escuchadas allá con preferencia a los descargos que éste dió de sí, sabedor de la trama de las autoridades, y José Francisco fué trasladado a la Audiencia de México, con igual categoría, y aún algo inferior, pues se le hizo alcalde, ya que en México los miembros de la Sala de lo criminal, se llamaban alcaldes, no Oidores. "Cuando se recibió en la Audiencia el despacho que trasladaba a Méjico como alcalde al más antiguo y querido de sus miembros, convinieron todos, en muestra extraordinaria de simpatía, no autorizar la separación del compañero hasta que estuviese presente el sucesor, y acudir en tanto al superior suplicando que por sus méri- cc 'tv»;

tos y servicios, y también por decoro del tribunal, se le nombrase para una plaza de oidor efectivo, o de supernumerario con opción a la primera vacante, en vez de separarlo con todas las apariencias de un castigo, sin culpa conocida... El día de su salida acudieron presurosas a saludarlo muchas personas, de todos sexos, de todas edades, lo mismo del país que nacidas del otro lado. Gran parte fué con él hasta la Guaira y no se apartaron hasta perder de vista en el horizonte el barco que lo conducía al puerto de la Habana." Esta última especie tomola Enrique Piñeyro de la biografía que se considera ser obra del poeta, escrita y publicada en México veinte días después de la muerte de José Francisco, en que se halla: "Su salida de aquella ciudad (Caracas) tuvo el aire de un triunfo. Una diputación del Ayuntamiento y muchos vecinos le acompañaron en medio de sus aclamaciones y lágrimas hasta el puerto de la Guaira. Entonces triunfó la virtud de las asechanzas infames de la envidia y la predilección imparcial de un pueblo virtuoso del furor de sus enemigos". Un autor que nos merece bastante confianza de estar bien enterado, como que durante largos meses nos dió ejemplo de emulación en investigaciones históricas, señala la salida de los Heredia por Puerto Cabello, en la fragata "Isabela". Si esto fué así, habríamos de presuponer, para cabal noticia, que la fragata partió de La Guaira hacia la Habana con escala en Puerto Cabello, o que los Heredia salieron de La Guaira en una embarcación para trasbordarse en Puerto Cabello a la fragata. Aquellas "aclamaciones y lágrimas" son, desde luego, una ficción, y otra que el acompañamiento a La Guaira excediese de un número prudencial de amigos, sino que el joven José María redujo a La Guaira demostraciones de sentimiento recibidas en casa por amistades y aún por sujetos afectos al digno magistrado que dejaba en pos de sí el aroma de su misericordia en muchos hogares venezolanos.

♦ ♦ ♦

Se ha tratado de explicar el motivo de uno de los sone-

tos de José María, que empieza: "Terrible incertidumbre...." y cuyo segundo cuarteto dice así:

■ Decidme de una voz si es verdadera la triste suerte de
mi padre amado. De ¿tú todos me dicen (lue encerrado
Kstil en fluctuante cArce! do madera".

F. González del Valle numera las veces que José Francisco estuvo separado de su mujer e hijos, y se inclina a creer que la falsa noticia que inspiró los versos del hijo es de la época en que José Francisco hizo permanencia larga en La Veloz, esto es, de julio a noviembre de 1811, y opina, por falta de noticias exactas del tiempo en que José María comenzó a escribir sus versos, que "también pudiera ser que compusiese la poesía mucho tiempo después de haber ocurrido el hecho, a que ella se refiere".

Para propaganda y mentiras todos los tiempos de perturbación social son inmejorables; razones de peso, con todo, en ambientes estrechos de definida y constante información rechazan tales propagandas, que siguen su curso fecundo para la fantasía en la boca del vulgo, siempre muy pagado de estar bien informado y enterado. Pero no cabe para nosotros, en el terreno de meras suposiciones, que el poeta hubiera aludido a la Veloz, si las comunicaciones seguras que por entonces había entre Santo Domingo y Venezuela se hacían por el puerto de la Vela, permanentemente fiel, con su cabecera. Coro, a la causa de España, como porque José Francisco era en aquella nave su verdadero moderador y con un personal enteramente desligado de nexos con los insurgentes, y porque, en nuestro concepto, también estaba en ella el niño José María, entonces de poco más de siete años y medio. Debiera considerarse mejor haber dado pie a aquel rumor la salida de José Francisco de la ciudad de Valencia, 12 de marzo de 1813, en días de abierto desacuerdo entre los señores del Tribunal y Monteverde, éste empeñado en reducirlos a pasarse a Caracas; y si bien los caminos a Caracas y a Puerto Cabello, lugar con pontones llenos de preses por entonces, sean caminos casi opuestos, la imaginación vulgar no repara en ello. Y pudo ser ocasión más poderosa para a-

68 -fc^®

quello rumores, y más conforme con la edad de José María para apreciar vivamente la presunta desgracia de su padre, cuando en julio de 1815, Pablo Morillo hubo de llevar consigo, como debemos apreciar el caso, a José Francisco, residente en Caracas, y precisamente contra su voluntad, para notificarle en Puerto Cabello, de oficio, lo que ya de palabra le tenía expresado, disposición que, para ser llevada a efecto con la circunstancia de la presencia personal del Oidor decano, equivalía en el hecho como a una prisión, mientras José Francisco estuviera dentro de un barco en la espera de concurrir con el Capitán General para el viaje marítimo que se verificó el 10 de julio de 1815. En velero u otro cualquier barco que de La Guaira fuera entonces a la Vela pudo llegar a Coro quien hubiera juzgado, viendo que el Oidor ocupó la fragata al servicio de Pablo Morillo, que estaba en ella preso. Comoquiera, ésta es precisamente la ocasión que José Francisco pudo considerarse virtualmente preso, como dependiente corporalmente de la autoridad militar y Jefe de operaciones contra Colombia y Venezuela alzados.
En la Habana.

Llegaron los Heredia a la Habana el 26 de diciembre de 1817.

José Francisco, enfermo, "obtuvo permiso de quedarse en esa ciudad, y allí pasó un año, en busca de mejor salud con el reposo y los cuidados de la familia. Era siempre su principal cuidado la educación de su hijo José María, que había reanudado en aquella Universidad Pontificia los estudios comenzados en Caracas; pero llenaron también sus ocios esta vez las Memorias" (Enrique Piñeyro), en las que compendió toda la trágica vida de la sociedad venezolana, con aquella ecuanimidad de espíritu que correspondía, no precisamente a su calidad de funcionario español, sino a su elevadísimo nivel de probidad moral tan conforme a la templanza innata que poseía y tan independiente su carácter de las vicisitudes del tiempo y de la influencia de los personajes contra quienes supo oponer con la dulzura de su trato y la

la entrega de la ciudad al negro) se apoderó de nuestros corazones fué tal que no hubo más orden ni concierto en Santo Domingo; todos tratamos inmediatamente de abandonar una Patria infeliz y con ellas todos sus bienes y posesiones, de suerte que nuestra salida más ha parecido una fuga precipitada que una emigración arreglada y conforme al tratado de Basilea", y fieles al católico rey de España "se han conformado con ir a cualquier parte de sus dominios, y si han preferido los más el de Maracaibo, ha sido por elección de los capitanes que han considerado la travesía menos expuesta a la invasión de los corsarios. Efectivamente, a excepción de uno (aludían a la goleta San Quirce), todos los demás han llegado a este puerto sin encontrar enemigos..."

De casi todos los demás firmantes sabemos que prontamente se fueron de Maracaibo, unos a Puerto Rico y otros a Cuba; don Leonardo, en cambio, que permaneció allá quizás por la numerosa familia que tenía, llegó a ser nombrado Asesor del gobierno de la Provincia, y en aquella ciudad nació el postrero de sus hijos, Domingo, el 4 de agosto de 1804; cuando también había contraído matrimonio una de sus hijas, Francisca Antonia, el 31 de enero del mismo año. Para 1808 don Leonardo representó a la Metrópoli no poder seguir subsistiendo con 600 pesos anuales, teniendo trece de familia y algunos criados, y logró ser trasladado a la Habana con el mismo cargo. Cuando en 1809 José Francisco gozaba de la licencia de cuatro meses para reponerse, no es de dudarse que halló en don Leonardo del Monte un poderoso auxilio para que tuviese favorable curso la pretensión de salir de la Asesoría de Penzacoala, pues a José Francisco se le dió el puesto que había tenido en la Audiencia de Caracas el doctor Miguel Aurrioles de la Torre, fallecido el 17 de febrero de 1809.

Ahora, en la Habana, el ex-Oidor de Venezuela cuenta entre sus amistades al Asesor del Gobierno don Leonardo, y los hijos de ambos, sin más diferencia de edad que ocho meses, estudiantes, los dos, de leyes, hacen la amistad que había de tener un epílogo no favorable a la gloria póstuma de

José María como patriota, bien o mal convencido, de Cuba.

Se tiene por cierto haber permanecido la familia Here- dia en la Habana gracias a un permiso de un año conseguido por José Francisco para atender a su persistente enfermedad. Ello habría de contarse, poco más o menos, desde la fecha del permiso, en marzo de 1818; en otro caso, la demora en el pasar a México debió depender de la terminación del segundo curso de leyes de José María, aprobado en marzo de 1819, aunque de esto no se ha hallado registro universitario.

Pasan a México.

El 2 de abril de 1819 la familia Heredia se trasladó a México en el bergantín "Argos". Siete días después recaló en Veracruz. Llevaba José María como recuerdo de sus estancias en Matanzas el rizo de unos cabellos que una niña de doce años le dió en prenda de un amor o de un cariño reservado para el futuro de ambos; rizo que, si templó más de una vez la lira del poeta, destempló sobremano su ánimo hasta traerle tan desasosegado de continuo, que fué causa oculta de lo que a los ojos de sus padres parecía achaques de salud y melancolías propias de su carácter tan movido y propio para las alternativas de sus pasiones fuertes, aquéllas que obligaron a José Francisco a guiar por sí propio al muchacho....

José Francisco tomó posesión de su cargo el 9 de julio siguiente.

Muere José Francisco.

"Allí (en México), si bien más cargado de trabajo de lo que el estado de su depauperado organismo aconsejaba, vivió algún tiempo tranquilo, captándose, como en todas partes, generales simpatías, por su afabilidad, su modestia, su grande y sólida instrucción. Pero herido de muerte desde mucho tiempo atrás, faltábale ya, a pesar de lo poco avanzado de su edad, la energía necesaria para renovar su depauperado organismo, y terminaron sus padecimientos el 30 de octubre de 1820, a los diez y seis meses de su llegada a Méjico, antes

de cumplir cuarenta y cuatro años de edad. Sus restos, sepultados en una de las iglesias, debían quedar para siempre en tierra mejicana....." (Enrique Piñeyro). Falleció José Francisco el 31 de octubre y sus honras se hicieron al siguiente día en la iglesia del Oratorio de San Felipe Neri. En su partida de defunción se le señaló como "español", quizás porque Santo Domingo estaba tranquilo debajo la dominación española; había recibido los santos Sacramentos de la Iglesia, y al margen de la partida se consignó: "Limosna", que no es expresión exacta del estado de pobreza del difunto, y era verdaderamente pobre, sino que no se pagaron los derechos funerarios, como parece que debió haber sido, a cargo de la hacienda real, si, junto con la pobreza de su casa, había fenecido dignamente en el oficio de "Oydor de la Audiencia territorial de esta Corte".

Estudios de José María en México.

El 21 de julio de 1818 José María se matriculaba en la Universidad de México en la Facultad de Leyes, comenzando de nuevo la carrera en que ya tenía aprobados dos cursos en la Habana; y en febrero de 1820 comenzó su segundo curso. En la continuación de este curso, por el mes de mayo, su padre había solicitado dispensa de estudios para que José María pudiera graduarse de Bachiller, y un mes después se dió informe negativo, 16 de junio, por el Dr. José Suárez Pereda, quien se fundó x-azcnadamente en la prohibición de tales dispensas por cédulas reales, como prerrogativa anexa a la Corona.

Se presumen las razones que el Oidor no expuso en su petición. El 9 de marzo del mismo año había sido jurada por Fernando VII la Constitución de 1812 y los opuestos a la misma levantaron de nuevo la revolución en el Virreinato; los Heredias eran constitucionalistas, y preveían ya nuevas agonías si no se retiraban de México. Demasiados contratiempos eran ya los sufridos en los estudios para que padre e hijo no intentasen vencer comoquiera diez años de vicisitudes tan aciagas en lo que tocaba a la carrera de abo-
71 'sns;

gado para José Éaría, y si esta vez se les frustró el intento, apenas muerto José Francisco, el hijo volvió a hacer la misma demanda, no obstante la poderosa fuerza de la negativa anterior, porque cobrando vigor la nueva revuelta, el temor crecía y ya no tuvo María Merced otro propósito que el de retirarse cuanto antes a Cuba con sus hijos. A este fin José María elevó otra solicitud el 18 de noviembre de 1820 al Virrey, pero como hasta el 7 de diciembre no se dió curso a esta petición y todavía entrado febrero no se dió respuesta alguna, desesperaron madre e hijo que seguían con terrible expectación el desarrollo de los acontecimientos, y como vencidos de la adversidad, dejaron la capital y por el puerto de Veracruz se embarcaron para la Habana en febrero de 1821. Dejaba José María no pocos amigos en México, los unos de su padre, los otros propios; entre éstos estaba Blas Osés, de quien el poeta se confesó discípulo por obra de la casualidad, amigos inseparables "por la conformidad de nuestras ideas".

De la biografía escrita por el hijo tomamos la siguiente:

"Después de haber consagrado mucha parte de su vida al conocimiento de los idiomas europeos, y de haber invertido muchos años en el estudio y meditación de los historiadores y políticos nacionales y extranjeros, ocupó la última parte de su vida en escribir la historia de su país, tanto en lo concerniente a los primeros tiempos de su conquista, como con respecto a los últimos acontecimientos que él mismo había presenciado y visto muy de cerca; pero el curso azaroso e interrumpido de su vida, y acaso con más razón, el temor de ser censurado y perseguido, no le permitieron publicar sus trabajos e investigaciones. Dejó, por lo tanto, manuscritas las obras siguientes: "Historia del descubrimiento y conquista de la América", cuatro tomos. "Del gobierno de la España ultramarina", dos tomos. "Historia filosófica de la revolución de Venezuela".

Ninguna de estas obras llegó a publicar José Francisco, no ya por el azar de su vida, sino también por la pobreza.

Enrique Piñeyro ha contradicho, en cierto modo, al hijo del Oidor: "En la soledad y aislamiento de su camarote

(en la Veloz) empleó los ocios forzados, traduciendo la bella "Historia de América" de William Robertson, tarea que completó hasta los primeros capítulos del cuarto y último tomo, adicionándola con algunas notas interesantes, en la parte que principalmente se refiere a la esclavitud de los negros, por cuya gradual abolición hacía ardientes votos. He hojeado el manuscrito..."

Había traducido asimismo la "Historia secreta de la Corte y Gabinete de Saint-Cloud"; una edición primera, en México, no le produjo beneficio alguno; y otra, suponemos que dirigió, en la Habana, durante su permanencia en aquella ciudad en 1809, no dió más que para sufragar los gastos. La experiencia debió ser una gran maestra; y en la pobreza del Oidor, atento a sólo su asignación, retenida maliciosamente a veces, ponemos la verdadera razón de no haber publicado el autor ninguna de las obras anotadas por el hijo, quien si expresa haber sido por el temor a la persecución, fué por enunciación subjetiva, manera de expresar según su personal criterio, el mismo que aplicó más tarde para justificar otros escritos propios en razón de bien para los miembros de su familia, el mismo que tuvo para oponerse a la publicación de la tercera de las obras que consignó en la biografía de su progenitor, no obstante que su madre, conocedora del pensamiento de su fenecido esposo, cuando ya pensaba sobre el hijo el anatema de su proscripción, hubiera deseado que José María diese a la imprenta las "Memorias" para que se ayudase con el importe de su venta a vivir en el destierro.

José María termina su carrera.

El retiro de México como la consecución del grado de Bachiller fué posible, gracias a una suscripción que se hizo en Ciudad de México para alivio de la viuda y de sus hijos cuando María Merced hubo de deplorar su falta de medios para cobijarse en Cuba con la protección de su hermano y demás parientes, que no eran pocos en la Habana y Matanzas. El 4 de abril de 1821 José María representó, sirviéndose

de términos generales, tales cuales aparecían en un certificado como logró se lo redactaran en México, haber ganado dos cursos de leyes en los años 1818-1819, y "otros dos" en la Universidad mexicana; aunque bien considerado, y por razón de las materias los dos de México parece que fueran los mismos que los dos de la Habana. Comoquiera, cierto es que le fueron reconocidos cuatro cursos para que recibiera el grado de Bachiller en Derecho Civil, y con efecto, por decreto del Rector de 12 de abril conforme con el parecer del Fiscal del día 9 antecedente, sufrió el examen y quedó aprobado y recibido de Bachiller el mismo 12; fué su padrino, según López Prieto, Domingo del Monte; lo que de ser cierto, sería una repetición de la misma escena entre los padres de ambos, los que a su vez habían desaparecido de la vida con poco más de dos meses de diferencia.

Ignacio de Heide y Campuzano.

No consta documentalmente la salida de este hermano de María Merced juntamente, con la del tercero, Joaquín, de la ciudad natal de Santo Domingo, pero tenemos sobreentendido que fué en la ocasión en que otros Heredias, año de 1801, fueron apresados por los ingleses, conducidos a Jamaica, y puestos en libertad cuando los adultos dieron su palabra de no pelear contra Inglaterra en la guerra de entonces.

Vivieron en Santiago de Cuba, donde Joaquín cerró para siempre sus ojos el 6 de noviembre de 1805. Pasó Ignacio a la Habana para matricularse de estudiante de leyes, y únicamente hemos conseguido localizarlo en dicha ciudad, cuando habiendo concebido el propósito de pretender una beca para estudiar en la Península en el Colegio de nobles americanos, escribió en julio de 1816 al comerciante de la Guaira José de Jesús Goenaga para que hiciese todas las peticiones conducentes, ante la Real Audiencia del distrito, comprobatorias de que "por la línea paterna de su madre... era originario de la ciudad de Coro en esta Provincia" de Caracas, conque justificar en esta parte su calidad, según lo prevenido en Instrucción de 30 de abril de 1816, "a cuyo fin (es-

cribió el Procurador José Manuel del Viso, con poder de Goe- naga) hago presentación del árbol genealógico de mi parte, en que resulta ser la citada su madre hija legítima de don Juan José Campuzano, el cual nació en Coro de Don Francisco, natural de Santo Domingo, y de doña María Francisca Morillo, del mismo Coro, donde fallecieron todos tres y casaron los dos últimos..." y pidió las compulsas necesarias de las partidas que pudiesen hallarse en Coro de bautismo, matrimonio y defunción correspondientes, o de otros documentos supletorios, diligencias que confiaba al Dr. don José Antonio Zárraga, a quien del Viso nombraba su sustituto. La Provisión de la Real Audiencia salió favorable, ordenando la información, en fecha de 8 de agosto de 1817, dirigida al alcalde de Coro don Basilio López.

Ignacio encomendó otra gestión semejante en Santo Domingo a su emparentado don Antonio Angulo, oficial real de las Cajas del rey, pero de la información que se luciera no tenemos por acá documento alguno.

Heredia abogado,

A la muerte de José Francisco Heredia, María Merced con la protección de Ignacio, se avecindó con sus hijos en la Habana. Cuando José María recibió el grado de Bachiller en Leyes, se trasladaron definitivamente a Matanzas donde Ignacio, abogado, tenía su bufete, y con el tío comenzó a actuar de pasante, y actuó desde 1^o de noviembre de 1821 hasta abril de 1823, aunque José María pretendiera que la certificación de esta práctica, impuesta por leyes, de dos años, fuese señalada hasta el 5 de mayo de este año (lo que no era cierto), cuando estaba ya en Puerto Príncipe dando curso a la solicitud de recibirse de abogado; al fin, y no obstante que no tenía cumplidos los dos años de práctica, por lo que halló oposición de parte de algunos oidores, el 5 de julio fué examinado por la Audiencia para recibir el título de abogado que, con efecto, se le otorgó el 9 del mismo mes, gracias al dinero que le había prestado el magistrado José Eugenio Bernal, y se le entregó el 18 siguiente, en que pagó los dere

chos reales e hizo el juramento. El 18 de agosto encaminó una solicitud al alcalde de Matanzas, pidiéndole autorización para ejercer la abogacía en aquella ciudad, y con ella el título para que se tomase razón. Otro tanto ejecutó cerca del Ayuntamiento de la Habana, donde se tomó razón el 2 de septiembre de 1823.

Había pretextado a su madre, en carta de 17 de junio de 1822, desde Puerto Príncipe, que había elegido Matanzas para vivir dedicado a su profesión como lugar de menos gastos que en la Habana donde los abogados eran muchos, pero lo que no expresó entonces y era motivo de esta determinación, fueron sus secretos amores con la vecinita de junto a su casa, la chiquilla que en 1817 le entregara a cencerros tapados un bucle de sus cabellos, Isabel de Rueda Ponce de León, ya con quince abriles de florida primavera. Quizás se haya de colegir también que de alguna suerte estaba ligado a Matanzas con un fin que era de más alcance o trascendencia que el hecho de haberse matriculado en las Milicias de la ciudad.

Heredia conspirador.

Por el mes julio de 1823 se descubrió en la Habana el hilo de una conspiración para implantar en la isla el estado de rebelión que entonces estaba consolidándose, con frutos de independencia política de España, en unas partes de América, y en otras llevaba ya la misma suerte, que llaman vulgarmente "libertad". El capitán general Dionisio Vives prometió el 20 de agosto un perdón general a cuantos abjuraran formal y descubiertamente ante las autoridades de haber pertenecido a la sociedad secreta "Soles y Rayos de Bolívar", y no pocos, acogidos al perdón, se declararon haber pertenecido a la misma sociedad. Entre ellos, que fueron reducidos a prisión para que "cantaran", hubo los que señalaron como a partidario, en la rama que llamaban de "Caballeros Racionales" al joven abogado Heredia. Los hermanos Pablo y Juan Guillermo Aranguren, matanceros, declararon haber sido Heredia quien les había tomado el juramento en los dos primeros grados, puesta la una mano sobre la hoja de un puñal

y la otra en el pecho, de "sostener la libelula de mi país y, si necesario fuese, verter hasta la última gota de sangre..."

Esta denuncia motivó la orden de prisión que se dió contra el poeta el 5 de noviembre; pero José María, avisado con tiempo, se ocultó secretamente y con toda felicidad en una quinta cercana a la ciudad, morada de José Arango y Castillo.

No se ha determinado claramente si fué antes de esconderse, o ya en su escondite, cuando Heredia escribió una carta de justificación y descargo al juez designado para seguir la causa en el distrito de Matanzas, señor Francisco Hernández Morejón, alcalde de la ciudad. La fecha de la carta y el acto de su ocultamiento se dan para el 6 de noviembre. Sobre esta carta escribió desde los Estados Unidos a su madre, para sincerarse de las habladurías (jue contra su persona se sostenían hasta por parientes muy allegados, entre ellos piú- mos Carrera y Caray Heredia: "A mí no me obligó nadie a escribirla, y este paso fué obra de la prudencia y de la reflexión, no del atolondramiento". En aquella carta había declarado que hacía más de un año no tenía trato íntimo con los demás asociados "rationales" y que cuando ¡os trató sólo entendía que se limitaban, asociados, a preparar ideológicamente la opinión general para la independencia de Cuba; ni tenía en su conciencia cargo de haber estado dispuesto a recurrir a la efusión de sangre, ni él tenía sangre de matón ni de soldado.

Sus versos en "La Estrella de Cuba", el juramento que tomaba a los iniciados entre los "Caballeros Racionales", la carta al alcalde y juez y las explicaciones dadas a María ¡Merced, si sufren comparación, no producen coordinación alguna.

No juzgamos este paso del poeta por el total fracaso de aquella intentona, sinc por los antecedentes personales, que no pudo ni debió olvidar para haberse abstenido de aquel paso que le metió en la senda en que otros muchos perseveraron, liara pasar con fama y lauro póstumos a la galería de precursores políticos de la vida independiente de la patria, mientras él, dando de sí precisa cuenta de su atondramiento primero, entregó su nombre el desden de su más caro amigo, y Cuba
80 'fc.-.»;

entera hubo de ¿Rumiarse para otro una de las coronas que la posteridad ha puesto en las sienes del más buen hijo de Cuba, y sólo le ha reservado la corona que bien se mereció como poeta....

Heredia se refugia en Estados Unidos.

En la madrugada del 16 de noviembre de 1823, José María logró, debajo disfraz, ganar el bergantín "Galaxi" con que puso mar felizmente por medio entre él y la acción de la autoridad punitiva.

No será su vida la del errante, sino la vida de quien se siente oprimido por los rigores de un clima invernal en que no ha nacido, y con todo empeño querrá pasar a Colombia, a Venezuela, a Santo Domingo (donde tiene parientes que le son muy afectos). Admirará cosas nuevas y curiosas en el mundo americano, pero presa de la melancolía, justamente por la meditación irritada de una traición, ni cultivará amistades artísticas ni afectos femeniles, y hará confesión de renunciar a la poesía, como que entre cien mujeres apenas una es aliciente para poner en vibración las cuerdas de sus confidencias, y ninguna las de su lira. El recuerdo de sus amistades le sacará alguna vez de su estupor, y el poeta, sintiéndose con nuevos bríos, se acordará que mientras viva será poeta.

Cuando se leen sus cartas a la madre ausente, y se observa cómo después de haber formado el propósito de un viaje, en cuyo pensamiento perdura días y semanas, rápidamente renuncia a él, acatando la autoridad de Ignacio que por sí o por medio de Merced, va imponiéndole su voluntad para que desista de ir a países en guerra con España o poco sosegados todavía, no sea que se aliste como soldado y en un azar de tal ejercicio perezca, no acertamos a comprender cómo teniendo el poeta un amigo que algún tiempo más tarde hubo de escribirle: "tú conocías íntimamente mi corazón: yo en mis cartas te lo presentaba tal cual era, y cual es y

cual será siempre, franco, puro, adorador entusiasta de la libertad", no hubiera sido este amigo, Domingo del Monte, su único y fiel confidente; porque de haberlo tenido por tal, hubiera escuchado sus avisos y seguramente no hubiese entrado en el grupo de los "Caballeros" en que del Monte no entró, no siendo menos amante de la independencia política de Cuba

Parécenos haber leído que Domingo apreció como sujetos de escasa prestancia a cuantos llegó a conocer que habían estado envueltos en la conspiración, si se exceptuaban Heredia, el Dr. Hernández (tan llorado del poeta) y algún otro; y si esto fué así, en sentir de del Monte, mucha sinceridad hubo de poner Heredia en aquel escrito, en que decía: "Un joven como yo, ardiente, generoso e incauto será siempre juguete del faccioso, o víctima del fuerte." Porque indudablemente siempre fué vencido del fuerte, pues su corazón, hecho para los afectos y dulzuras de la vida, tenía que ser vencido finalmente por la fortaleza de la adversidad. Por eso cayó tantas veces, empujado por su infortunio, en la más profunda melancolía, pero permaneciendo en él, enhiesta, la antorcha de la inspiración que hace de él un constante soñador de pensamientos de inmortalidad, aunque revestida, por aquella turba de especies delirantes, ya fuera de viajero contemplador de las ruinas del pasado, que cantaría en esti-o- fas llenas de vigor, ya se considerara, mera fantasía (el espíritu está pronto, pero la carne es flaca) como un pirata cuyo señorío estuviera simbolizado en la hoja de un puñal, que nunca pudo hacer más daño que el de herir en metros, puñal poético que arroja de sí luego sin haber aniquilado a los tiranos de su patria.... Vería, en fin, algún día la más perfecta caballeridad en uno de aquellos generales, hijos, como él, de su época de asonadas, cuartelazos y sediciones y se echaría poco menos que a sus pies, para darle testimonio de lo que intimamente fué, en su ánimo, el móvil único de la notoriedad y celebridad: la inmortalidad que muchos por su audacia habían conquistado y él no pudo conquistar por otra vía ni por otros más efectivos medios que por el juego rá-

82 --SnC

pido de la pluma (Incapaz en él para expresar bellezas en el lenguaje de la inspiración de su ánimo) y el artificio sutil de su imaginación, aunque nunca satisfecho de la forma, preocupado siempre más por el ropaje del verso que por el espíritu animador, tan sensible siempre, tan exaltado a ratos como flor avivada por los rayos de sol, tan decaído a veces, ¡y tantas! como flor que abate sus pétalos cuando el cruel viento azotador la aja, y le arrebató su aroma y su savia....

Hay un momento en la vida de ostracismo de José María, según se retrata en una de sus cartas, en que sacude de sí, por obnubilación de la mente, la vigilancia amorosa de su madre. Había inquirido ésta cuál era el derrotero que tomaban no pocos emigrados a Estados Unidos y, temerosa del influjo letal de compañías nocivas que le familiarizasen con las bebidas y la disipación a que se entregan los jóvenes sin el suave freno de la educación cristiana bien cimentada por la práctica racional de la vida genuinamente cristiana, le hizo algunas recomendaciones de rectitud y de conducta ordenada, y, creyendo que le tocaría al corazón en el recordarle la mayor moderación que sabría estimar en sí y como prenda de los ejemplos que tenía recibidos en el hogar, se despachó con aquella maternal intención de detener al hijo, si por ventura ya estaba tocado de los asaltantes enemigos de la liviana juventud. Por su poca cautela de no haberse eximido de dar su nombre a una entidad secreta, cuyas funestas resultas tocaban todos con la mano, no era presumible mejor prudencia para negarse a compañías inconvenientes.

En respuesta a esta carta de 8 de marzo de 1824, José María manifestó a su madre no haber sido nunca propenso a vicios tan bajos, y que si en el invierno pasado había bebido, fué "porque era indispensable, pero ya bebo agua y algo de cidra o cerveza para suplir el vino que es aquí carísimo.... En cuanto a las otras recomendaciones, le digo que no dejo de oír misa los días de fiesta, y me confesé antes de la Semana Santa con un cura de Guatemala que estuvo aquí. Así, déjese de cuidados inútiles y sólo piense en vivir tranquila y descansada, pues le aseguro que su carta del 8 me dió un

¹Inf 83

inalísimo rato". Señal segura de que los consejos maternos estaban puestos en su lugar, consejos que constituyen, para el hogar dominicano, que tal fué siempre el de estos Heredias en su propio país, como en Cuba, Florida, Venezuela, timbre de orgullo patrio mientras las almas en el hogar se templaron en el fuego de la religión católica, que, a la postre y porque el poeta nunca la despidió de sí, fué el manto bienhechor sobre el que reclinó su cabeza en espera de la resurrección para gozar de la verdadera inmortalidad.

Los poetas, como los sabios, como los que por entero se dan al ejercicio de las virtudes morales con estudiada atención y constancia, todos suelen incurrir, por ser humano, en claudicaciones; las grandes caídas, empero, no las dan sino los "genuinamente" constituidos en encumbramientos de honra o de virtud. Los hombres movidos de ordinario por el fragor de sus pasiones, jamás claudican, y sus faltas, como sus méritos, no son sino frutos en agraz de lo que da de suyo el corazón humano, ni decidido por su virtud, ni renitente a la virtud. Así Heredia.

Guardó José María, como guarda avaro el peregrino el recuerdo de cuanto ha hallado ser amable o atrayente por doquiera que va, la impresión más suave de su gratitud a a aquella jovencita humilde, la Pepilla, la "Emilia", su ángel consolador en el escondite de Matanzas, y fué para ella su poesía A Emilia, en que el furor artificial quedó tan sustancialmente embebido en el temor natural de que aquélla fué testigo, que no hay para quien esto escribe otra composición del poeta, cualesquiera que sean los valores de las más principales o prestantes, en que más claramente se duplique la personalidad del vate, que si merece un sitio de honor junto a los más célebres cantores habidos, su nombre, desde luego no pueda inscribirse entre los inolvidados por voluntad propia en el ara de la abnegación y del sacrificio. Otra mujer, si por ventura llegó a percibir la deformación de los sentimientos del corazón humano, hubo de ser o de sentirse an-

S4

gustiada por las quimeras del hombre juguete de sus propias pasiones. Apenas concibe el varón cuerdo que quiera solazar el espíritu con la lección de las composiciones de Heredia, cómo pudo incurrir en aquella indelicada reversión a un primitivo concepto de vindicación contra la mujer y trocarse el grato nombre de "Belisa" con el de "Lesbia", tan vituperable por su significación y su vileza.... Era la víctima a- quella niña que le había dado, en días de infancia, un rizo de sus cabellos.

No podemos, ni debemos estudiar con más detención la vena artística de José María con tantas florecencias que ya le sumergen en el artificio de un infierno subjetivo, como le levantan hasta la altura de la más empinada contemplación que la naturaleza le presta con más genuina y cierta dación que las mujeres, tan fáciles para incitar amor como para aceptarlo, rechazarlo, dignificarlo (y deformarlo a veces por gustar tan sólo de las veleidades del amor, de que tanto se lamentan los cantores del amor). José María, con su silva al "Niágara", se introduce tan humanamente en la descripción de la naturaleza, que es en ella y de ella elemento tan natural que se sublima juntamente con sú infortunio como gota de agua despedida desde el fondo de aquel espantable torbellino, y se humaniza tan materializadamente como en los demás recuerdos poéticos de su amor, para caer de súbito, así como sumisa víctima de un hado benéfico en el esplendor de un sepulcro de cariño labrado en la memoria de los lectores de la poesía que en aquellos momentos de delectación artística fraguaba, esperando de todos un suspiro ofrendado a su memoria.... En memoria del poeta, quien esto escribe, hizo el 25 de noviembre de 1930, sentado en la Table Rock, como Heredia para esculpir su **Niágara**, el propósito leal de honrar en el centenario de su muerte, el apellido **Heredia**, como homenaje y tributo de alabanza a su progenitor, el magistrado impoluto, manso como Francisco de Asís, y a él parecido moralmente por haber llevado impresas en su alma las cinco

llagas de Francisco, memorial de aquéllas otras de Cristo.

Heredia en las Cataratas.

El 15 de junio de 1824 José María, con Juan de Acosta, amigo y compañero, llegaba a las Cataratas del Niágara.

"Después de haber errado en los bosques eriales de Goat Island, me senté al borde de la catarata inglesa y, mirando fijamente la caída de las aguas y la subida de los vapores, me abandoné libremente a mis meditaciones. Yo no sé qué analogía tiene aquel espectáculo solitario y agreste con mis sentimientos. Me parecía ver en aquel torrente la imagen de mis pasiones y de las borrascas de mi vida. Así, así como en los rápidos del Niágara, hierve mi corazón en pos de la perfección ideal que en vano busco sobre la tierra. Si mis ideas, como empiezo a temerlo, no son más que quimeras brillantes, hijas del acaloramiento de mi alma buena y sensible, ¿porqué no acabo de despertar de mi sueño?" — escribió al tío Ignacio el 17 de junio desde Manchester. No es, con todo, este canto del todo en todo original, pues participa del influjo del estro literario de Chateaubriand, pero contiene admirablemente las tres notas características de la humana inspiración de la obra de Dios puesta en letra de armonía: el conocimiento de la Omnipotencia divina, la aspiración de apreciar con goce íntimo las dulzuras de la vida en la patria (llorada por la opresión de hombres que no parecen ser de la misma masa de Adán, como siniestros malhechores que destruyen la belleza de la sociedad entre los hijos de Dios) y también en el destierro, y la esperanza apacible de un goce eterno en el seno del Creador.

" NIAGARA " Dadme mi lira,
dádmela: que siento en mi alma estremecida y
agitada arder la inspiración. ¡Oh! ¡cuánto tiempo en
tinieblas pasó, sin que mi frente brillase con su
luz!.... Niágara undoso, sola tu faz sublime ya podría

tornarme el dón divino que ensañada me
robó del dolor la manó impía.

Torrente prodigioso, calma, acalla tu trueno
aterrador; disipa un tanto las tinieblas que en
torno té'circundan, y déjame mirar tu faz aéreíiá",
" ' y de entusiasmo ardiente mi mano llena. Yo
digno soy de contemplarte: siempre, lo común
mezquino desdeñando, ansié por lo terrífico y
sublime. Al despeñarse el huracán furioso, al
retumbar sobre mi frente .el rayo, palpitando
gocé: vi al Océano azotado del austro proceloso
combatir mi bajel, y ante mis plantas sus
abismes abrir, y amé el peligro, y sus iras amé:
mas su fiereza en mi alma no dejara la profunda
impresión que tu grandeza.

Corres sereno y majestuoso, y luego en
ásperos peñascos quebrantado, te abalanzas
violento, arrebatado, como el destino irresistible
y ciego. ¿Qué voz humana describir podría de la
sirte rugiente la aterradora faz? El alma mía en
vagos pensamientos se confunde, al contemplar
la férvida corriente, que en vano quieie la
turbada vista en su vuelo seguir al borde oscuro
del precipicio altísimo: mil olas, cual pensamiento
rápidas pasando, chocan y se enfurecen, y otras
mil y otras mil ya las alcanzan, y entre espuma y
fragor desaparecen. Mas llegan.... saltan.... el
abismo horrendo devora los torrentes
despeñados;

crúzanse en él mil iris, y asordados Vuelven los bosques el fragor tremendo. Al íTolpe violentísimo en las peñas rómpese el agua, y salta, y una nube de revueltos vapores cubre el abismo en remolinos, sube, gira en torno, y al cielo cual pirámide inmensa se levanta, y por sobre los bosques que le cercan al solitario cazador espanta.

Mas ¿qué en tí busca mi anhelante vista con inquieto afanar? ¿Por qué no miro alrededor de tu caverna inmensa las palmas ¡ay! las palmas deliciosas, que en las llanuras de mi ardiente patria nacen del sol a la sonrisa, y crecen, y al soplo de la brisa del Océano bajo un cielo purísimo se mecen?

Este recuerdo a mi pesar me viene.... nada ¡oh Niágara! falta a tu destino, ni otra corona que el agreste pino a tu terrible majestad conviene. La palma y mirto, y delicada rosa, muelle placer inspiren y ocio blando en frívolo jardín: a tí la suerte guarda más digno objeto y más sublime. El alma libre, generosa y fuerte, viene, te ve, se asombra, menosprecia los frívolos deleites y aun se siente elevar cuando te nombra.

¡Dios, Dios de la verdad! en otros climas vi monstruos execrables, blasfemado tu nombre sacrosanto, sembrar error y fanatismo impío, los campos inundar con sangre y llanto, de hermanos atizar la infanda guerra.

%.•

y desolar frenéticos la tierra. Vílos, y el pecho se inflamó a su vista en grave indignación. Por otra parte vi mentidos filósofos que osaban escrutar tus misterios, ultrajarte, y de impiedad al lamentable abismo a los míseros hombres arrastraban: Por eso siempre te buscó mi mente en la sublime soledad: ahora entera se abre a tí; tu mano siente en esta inmensidad que me circunda, y tu profunda voz baja a mi seno de este raudal en el eterno trueno.

¡Asombroso torrente! ¡Cómo tu vista mi ánimo enajena y de terror y admiración me llena! ¿Do tu origen está? ¿Quién fertiliza por tantos siglos tu inexhausta fuente? ¿Qué poderosa mano hace que al recibirte no rebose en la tierra el Océano?

Abrió el Señor su mano omnipotente, cubrió tu faz de nubes agitadas, dió su voz a tus aguas despeñadas y ornó con su arco tu terrible frente.

Miro tus aguas que incansable corren, como el largo torrente de los siglos rueda en la eternidad: así del hombre pasan volando los floridos días y despierta el dolor.... ¡Ay! ya agotada siento mi juventud, mi faz marchita, y la profunda pena que me agita ruga mi frente de dolor nublada.

Nunca tanto sentí como en este día mi mísero aislamiento, mi abandono, mi lamentable desamor.... ¿Podría una alma apasionada y borrascosa

••

sin amor ser feliz?... ¡Oh! ¡Si una hermosa
digna de mí me amase
y de este abismo al borde turbulento
mi vago pensamiento
y mi andar solitario-acompañase!
¡Cuál gozará al mirar áu faz cubrirse
de leve palidez, y ser más bella
en su dulce terror, y sonreírse
al sostenerla en mis amantes brazos....
¡Delirios de virtud!.... ¡Ay! desterrado,
sin patria, sin amores,
sólo miro ante mí llanto y dolores!

¡ Niágara poderoso! Oye mi últinui voz: en pocos
años ya devorado habrá la tumba fría a tu débil
cantor. ¡ Duren mis versos cual tu gloria inmortal!
¡Puetla piadoso, al contemplar tu faz algún viajero,
dar un suspiro a la memoria mía! y yo, al hundirse
el sol en Occidente, vuele gozoso do el Criador me
llama, alce en las nubes la radiosa frente.

Después de este canto, José María entra ya en la vida que reclama los beneficios de la utilidad social; busca un empleo, pues debe parecerle que es carga pesada para Ignacio que no le falta con una mesada para que pueda sostenerse; está compelido por él para que se reciba de abogado en los Estados Unidos y ello no será por la torpeza de sus pasos en el inglés; entra de empleado de escritorio en alguna casa comercial, y, finalmente, halla colocación mucho más espiritual y decorosa en un colegio, el de M. Bancel, como profesor de lengua española.

Proscripción judicial de Heredia.

El 24 de diciembre recayó la sentencia, tan esperada y tan temida: se le condenó a destierro perpétuo. Lloró su mala

estrella, hizo escarceos epistolares por no haberse podido defender, sin renegar por ello de la fuga que a tiempo hizo; y confortado con la resignación con que su madre había sobrellevado aquel golpe, ligero, según pudo habérselo imaginado peor, el ya legalmente proscrito se tranquilizó y desde entonces, libre de recelos, incertidumbres y fantasmas que le quitaron sueño, apetito, peso y buen humor, comenzó a restablecerse y a pensar en la licencia que Ignacio le daba para irse a México, para lo cual y mientras se aseguraba de los buenos amigos cubanos que en la capital azteca le movían el favor prometido de la intervención oficial, de tal suerte que llegar y ocupar un destino fuese una compensación de los efectos de su proscripción como láurea propia de mártir del ideal independentista, se dió a la tarea de imprimir sus poesías, más para subvenir por sí a los gastos inherentes a tal mudanza en tierra donde debía ir precedido de un haber modesto y un nombre literario muy bien puesto en alto.

Sale para México.

El 22 de agosto de 1825 salió de New Yoi'k con rumbo a México, sin haber recibido aún el pasaporte y salvoconducto que le había otorgado Guadalupe Victoria, por la mediación del doctor José María Pérez, amigo de uno y otro. Durante esta travesía, estando a la vista de las costas cubanas se inspiró con el espectáculo brumoso de la tierra natal para escribir su "Himno del desterrado", cuyos versos a José María entretuvieron fugaces momentos, y a los cubanos inflamó en deseos esperanzados de romper las cadenas de la dominación española, mucho más aborrecible por la tiranía de las ideas políticas que por el proceder de los propios mandatarios con ser no pocos de éstos hijos legítimos de la opresión a que también estaban sometidos por la fuerza brutal de las banderías sociales del campo liberal, nidal horrendo de las más encontradas y antagónicas turbulencias políticas y sociales.

La llegada de Heredia a tierra mexicana está cronológicamente precedida de su incorporación a una Junta Patriótica Cubana" de México en pro de la independencia de

Cuba, Junta que, en realidad, es un desplazamiento de supervivientes activos de los "Soles y Rayos de Bolívar" que muy en breve se alistan en la banda del Aguila Negra creada por el Presidente Guadalupe Victoria, en la que Heredia ha de entrar y trabajar, aunque no sean bien conocidas sus actuaciones sino por el resultado del proceso seguido en Cuba a sus componentes procesados: sentencia de muerte contra José María el 9 de octubre de 1832, por correspondencia epistolar.

Henchido el pecho de esperanzas para la vida, no creemos, ni aún releendo su "Himno del desterrado" que pergeñó en este viaje a la vista brumosa de la patria, que cordial o que valientemente fuese su viaje un apresto para las luchas políticas, si ya, al primer reproche de la madre, elude su responsabilidad personal en su aceptación viril de un asiento ante la mesa de los conspiradores. Por otra parte, la falacia es manifiesta, y Heredia, quieras que no, seguirá siendo víctima de los facciosos o del fuerte. El hombre lleva dentro de sí propio la semilla de una yerba que irá creciendo en él por modo exhuberante, y le cubrirá y tatará y ensombrecerá hasta hacersele imposible a Heredia encontrarse a sí como a político. Y será la política de México y serán los odios, como cizaña maléfica, engendrados por ella, los que habrán de destruir lo poco o lo mucho, o lo bien o mal apreciado, que en el corazón de José María haya podido alguna vez determinarle para librar a la patria de unos tiranos, por sus procedimientos, y de una dominación, cuya cabeza, Fernando VH, no entendió la justicia para premiar debidamente los méritos adquiridos por José Francisco Heredia, digno de mejor suerte por haber defendido de tigres y leones la causa real, sin opresión del desvalido, por lo que micamente. Nunca estará libre de perderse dentro de sí propio sino el estóico, o el convencido.... Heredia no era eso. envejeció y se aniquiló físicamente y paró en gusano econó-

Heredia en México.

El 19 de septiembre llegó Heredia a Veracruz y el 15

de octubre recibió eT abrazo cordi-oficial del Presidente Guadalupe Victoria (Manuel Félix Hernández) ; había, en el intermedio de este tiempo contraído grave enfermedad, un sarampión que pensó le ponía en los linderos de la muerte. El beneficio de la protección presidencial corrió desde enero de 1825, con una plaza de oficial 5' en la Secretaría de Relaciones, con habitación en Palacio. Periodista, crítico, juez de letras, fiscal, magistrado, abogado, poeta, diputado, si por una parte tendrá enemigos que no gusten verle como suplantando en puestos de república a los hijos del país; por otni, será real y apreciativamente una figura interesante por su actividad literaria, fecunda acción societaria en cuantos centros e institutos se honren con su colaboración y él los honre con la prócera calidad de sus luces y sus letras. Ello, con todo, no será óbice para que, por la mudanza de los hombres, haya de repetir aquella su primera carrera de miedo o de temor cuando se reconozca jierseguido como de fieras, y cual si fuese fiera acoquinada haya de ampararse de la desolación del bosque por librar el pellejo, esta vez no de manos de tiranos o de sátrapas engreídos, representantes de los malos y aún pésimos gobiernos españoles de la época, sino de los primitivos tiranos del humano linaje, seguidores de los desenfrenos sociales, de los chivos sin ley. Al cabo, la tiranía está siempre en todas partes donde la justicia social es despedida en nombre de la libertad y con nombre de libertad establece y cava la sepultura de los hombres de buena voluntad. Los frutos actuales de aquel liberalismo, ¿quién los contará?

Heredia elige estado.

El 15 de abril de 1827 pidió José María a su madre la aprobación de sus amores con Jacoba Yáñez, y respondiendo, le decía: "No tenga Vmd. pena por mis figurados errores. Yo soy cristiano y cumplo con las obligaciones de tal. Cuando llegué aquí y enfermé, antes de estar muy grave, me confesé, porque el alma es lo primero. Así, puede Vmd. estar tranquila. Aún por oso pienso casarme en pudiendo, porque en mi edad y con la salud robusta que Dios me ha concedido,

es muy difícil andar arreglado en todo" T ^ a respuesta que el poeta da a la madre en días en que han desaparecido las angustias de su ánimo, se han desvanecido los nubarrones del destierro, y todo le sonríe a su lado, con amigos, con amada a la medida de su aspiración y justo reclamo de tomar estado para apartarse de la disipación de la juventud sin hogar de responsabilidad (se cuenta que el poeta tuvo un hijo natural, pero ello queda en nebulosa), ya se ve que fué bien diferente de la que tenemos recordada.

El hogar de José María será el hogar cristiano.

Cuando es la ocasión para discurrirse mucho sobre sus obras poéticas y teatrales, traducciones, artículos, actuaciones políticas, etc. etc., si se da al olvido, como cosa de poca entidad la fidelidad del hombre a la dependencia ineludible, que tiene, a los básicos principios de la religión cristiana, bien puesta debo quedar esta recordación en las presentes páginas. No es que haya de hacerse de Heredia ni siquiera un mediano ejemplar de cristiano públicamente práctico (habiendo actuado como diputado con entera contraposición a derechos alegados por eclesiásticos en el orden de cosas materiales, así fuesen las que correspondieran en todo o en parte a la subsistencia de ellos, lo que entra en cuenta para apreciar en José María un espíritu de liberalismo que, desde luego era absolutamente gregario y por lo mismo no vemos en ello sino lo sistemático, en modo alguno lo moral defendido), sino que permaneció en él poderosa, en la intimidad familiar, la raigambre de su educación hogareña, y la perpetuación del espíritu tradicional de la familia cristiana. Y nosotros queremos que se tenga esta calidad de José María Heredia por lo que nos hemos animado para contribuir en el Centenario de su muerte a honrar su memoria, no exaltándolo en todo por todo porque fué el poeta de América, antes porque fué el poeta de América que a la hora de cerrar los ojos a la vida selló la serie de sus composiciones con la misma deprecación de un salmo David posterior a Cristo; al fin, él era hijo de aquel a quien apellidaba Cristo.

Su hogar, pues, tenía que ser cristiano.

94 "Sn»

El hogar de Heredia.

El 15 de septiembre de 1827, dispensado en las proclamas canónicas y en la morada de Juan Bustamante, prebendado catedralicio de México, contrajo Heredia matrimonio con la señorita Jacoba Yáñez, hija del magistrado de la Suprema Corte de Justicia de la Fed. Mexicana don José Yáñez y de doña María Manuela de Echevarría. Contaba la novia desposada poco más de quince años. "Por ella, más que por otras causas, he renunciado al Juzgado de Veracruz y me han dado el del delicioso valle de Cuernavaca", decía Heredia a su madre el 20 de mayo del mismo año, agregando que seguía en buena salud, en buen pie de crédito "aunque siempre escaso de dinero". Ya casado fué mejorando de puesto y de asignación hasta 1829, en que perdió categoría y buen sueldo y el atraso de las pagas se hizo calamidad llana, y en una nueva impresión de sus poesías, 1832 (la primera habíala hecho en New York, 1825)), en la que trabaja por sus manos en la imprenta, pone el remedio de sus necesidades caseras. Su prolífica consorte le da seis hijos: María de la Merced, José Francisco, Loreto, Julia, María de la Merced, José Francisco y José de Jesús, de los cuales murieron antes que el padre la primera Merced, Julia y José Francisco.

Heredia no quiere "mayorazgos".

Por el año de 1826 soplaron sobre la familia brisas de esperanza de mejores días para el poeta. Habíale comunicado Merced que debía hacer valer su derecho a un mayorazgo vacante que era de los Mieses (F. G. del Valle enuncia dos, el uno en Zamora con un título nobiliario, y el otro en Fuente de Peña, solar ancestral de los Mieses dominicanos).

Por carta de México, de 11 de noviembre de 1826, José María se descartó de hacer personal o directamente diligencia alguna, en razón de la muerte civil que sobre él pesaba, e indicaba a la madre que cuanto hubiera de hacerse en ello, se pusiera en nombre de Ignacia, aparte de que "nada quiero de España, sino su odio, y me alegraré que esto

pueda ser útil a mi familia". Ganas de t[^]iejar él las tenía, si en carta de 3 de enero de 1827, al comunicar a su madre haber sido nombrado Juez de letras del distrito de Veracruz, le decía que "puedo hacerme rico allí en media docena de años", cosa que, por otra parte, no se sabe cómo podría ser ello, siendo él juez de letras'; sin embargo de lo cual, tanto por la polvareda judicial que produjo tal nombramiento, como por haber ya quien se enseñoreaba de su corazón, "tan blando", como confesaba, renunció a Veracruz, al Juzgado y a la riqueza para dentro de seis años.

Este asunto del "mayorazgo" es cosa baladí para la biografía del poeta, y si nos ocupamos en él es porque pueda lograrse que el panegirista no meta los dedos en esto por sólo tener una alabanza más para el hombre que se apartaba de la nobleza por hacerse igual con los demás. Nuestro criterio es que todo fué humo; la cosa tenémosla catalogada entre una de las formas, no populares, de lo que para los afortunados de hecho, o por fantasía, se llama "entierro" y "botijuela". La renuncia parece que llegó a hacerla en definitiva por carta a la madre, de 25 de mayo de 1828, según avisa el autor de "Cronología Herediana", aunque sea raro (jue deje en el aire cuál fin tuvo esto que parece que fuera negocio de importancia, cuando no advierte en qué paró más tarde la cosa. Tal vez por razón de esta incidencia en la vida de Heredia, este autor en cierto modo no ha reconocido que el apellido Heredia en dominicanos fuese de nobleza, pues los reconoce tan solo por el apellido Mieses, que es como haber hecho distinción entre Heredia noble y Heredia llano o pechero.

Pensamos que el fundamento de todo estuvo en que Fernando VH anuló en 1824 la ley de 27 de septiembre de 1820 por la que fueron extinguidos los mayorazgos y otras vinculaciones, y que, por resultas del vigor dado de nuevo a dichas instituciones y aplicación de reglas o forma para restituirlos a su ser primero con la ocupación de ellos por los que tenían derecho, fué o fueron avisados por vacantes y para ocupar algunos pertenecientes al apellido Mieses; noticia conocida por gacetas o boletines de la época.

Falta saberse si en tales mayorazgos de Mieses el derecho se derivaba del fundador o del último poseedor; en el primer caso, si estaban excluidas las hembras, cierto que la renuncia del poeta era improcedente, y si no estaban excluidas, seguro de que al tiempo de conocerse el color de derecho, tocara a la abuela María Francisca de Mieses, que en su testamento de 1827 no puso media palabra acerca de aquel mayorazgo. Y todavía habría de verse por qué haya de quedar excluido Domingo de Heredia Mieses, cabeza del apellido secundario desde fines de 1820.

En resumen, que nunca hubo nada de lo dicho en favor de ningún Heredia Mieses, y el único existente entonces estaba vivo civilmente en Santiago de Cuba.

Heredia quiere ver a su madre.

De las cartas del poeta:

26 de noviembre de 1827, a su madre: Que no por haberse casado, crea que no vuelva a verle más; piensa que en New York en 1829, a fin de marzo o principios de abril, y ya harán acuerdo para verse.

10 de febrero de 1828, a su madre: Que no pierda la esperanza de verlo; si se hace la paz con España, ella podrá venirse a México a vivir con él, y escribirá al Capitán General, y "espero que, aunque somos enemigos, me hará este favor".

7 de junio de 1828, a su madre: "He resuelto satisfacer los deseos que su Merced tiene de verme, para marzo o abril del año próximo".

29 de junio de 1828: a Tomás Gener: Si se repiten las escenas de los últimos días de 1827, sin duda irá a morir a los Estados Unidos, "donde reinan las leyes y ningún faccioso atrevido puede poner un velo sobre la imagen de la libertad profanada... Yo pienso ir a esa a principios de año próximo para pasar dos o tres meses con mi madre, según me lo ruega".

21 de septiembre de 1828, a la misma: No sabe si logrará ir al Norte en la primavera; le dirá lo que se ofrezca.

1 de febrero de 1829, a la misma: Probará a pedir la licencia para ir al Norte, aunque para ello ha de vencer la resistencia de su esposa.

9 de mayo de 1830, a Tomás Gener: "Cada día estoy más aburrido de estas incesantes bullas... Dígame si usted cree que en esa pudiera proporcionarme alguna empresa de librería o comercio que me hiciera vivir, porque en ese caso no dudaría en marchar".

17 de mayo de 1829, a su madre: Es casi seguro que dentro de tres o cuatro meses irá a Estados Unidos; juzga que Jacoba, ya con tres meses de embarazo, no podrá acompañarle.

10 de octubre de 1830, a su madre: "Ya me da vergüenza hablar a Smd. de mi viaje al Norte, frustrado tantas veces".

23 de octubre de 1830, a del Monte: en abril o en mayo debe estar en el Norte para editar sus poesías.

6 de abril de 1831, a la madre: Se ha frustrado el viaje, para haber estado siquiera fuera de la bahía de la Habana. Lamenta que al cabo de ocho años no ha podido verla ni a sus hermanas; propene a Merced que vaya a vivir a su lado por un año.

25 de mayo de 1831. En una postdata en carta a la madre a su primo Manuel Garay: "no me resuelvo a aconsejarte que te metas de cabeza, como yo, en este torbellino revolucionario, mucho más teniendo una madre, a la que no debes dar los pesares que yo a la mía".

23 de marzo de 1834, a su madre: Cuando pensaba emprender el viaje al Norte, se le han amontonado los trabajos, Jacoba está en meses, y no puede dejarla con su madre por haberse reñido con ella que contrajo nuevas nupcias; si da la espalda a su puesto, el gobierno del Estado se lo quitaría,

pues no se le quiere; el camino de Veracruz está lleno de ladrones, etc.

20 de agosto de 1835, a su madre: Ha de ir agregado a una Misión que va a España; si el viaje es en barco inglés, podrá verla en la Habana sin insulto; México, "presa de la miseria y de la discordia, no tiene atractivo alguno para detenerme".

27 de septiembre de 1835, a su madre: ratifica que en mayo o junio venidero podrán verse en el Norte: "demasiado tiempo se han frustrado los justos deseos de Smd. y en esta ocasión no habrá poder humano capaz de detenerme". Y a Ignacia: "Quiera el cielo no frustrar mis vivos deseos".

6 de diciembre de 1835, a Merced: hará el viaje, subiendo por el Missisipí y Ohio de suerte que esté en New York todo junio venidero y allá la verá y abrazará; Jacoba no podrá ir; él llevará solamente 500 pesos. Jacoba ha hecho las paces con su madre y se quedará con ella.

22 de diciembre de 1835, a su madre: sobre el viaje, y lamenta de que alguno, mal intencionado, ha prevenido al general Tacón contra él. Ha recibido su retrato, y a su vista ha hecho los versos que le envía. "Este país se pone cada día peor. Por qué no hace Smd. una representación a la Reina, manifestándole lo ocurrido conmigo y pidiéndole que mande no se me embarace la vuelta a Cuba? Creo que esto es rigurosamente justo y fácil de conseguir por medio de mi tío Xavier".

Con "llanto de ternura y acaso de fatal remordimiento", se compunge en "Al recibir el retrato de mi madre":

Si, madre idolatrad.-: tus amores, tu anhelo por mi blon
infatigable, y tus virtudes de virtud sencilla desatendi
fren(^t)ico... ¿Qu<^> paio recibiste mi? Dolor y luto. Precipité
mis pasos imprudentes tras el Boloroso, espK-ndido fantasma
de Inaccesible libertad.

2 de abril de 1836, a su madre: El hijo José Francisco a-

goniza; "en estas circunstancias me es imposible emprender el viaje inmediatamente. Quiero llevarme de una vez la familia para abandonar este país infasto". Da otras razones no menos poderosas para justificar la demora, pero en octubre o noviembre irá y solamente "me detendré en la Habana el tiempo indispensable para dar las gracias por sus generosos favores al Sr. Tacón y a mi excelente amigo D. José Arango, que parece destinado por el cielo a ser mi ángel tutelar en todas circunstancias".

2 de agosto de 1836, a su madre: Trata de alejar del pensamiento de ella un temor de algo imprevisto autoritario; insiste en ir. Todo temor es ilusorio, porque "mi juicio no es despreciable, madurado como está por la triste experiencia de diez años. El Sr. Tacón es más hábil y calculador que mis amigos, y yo sé muy bien que uno de los móviles más poderosos para su condescendencia, que tanto sorprendió a Smd. fué el deseo de dar un fuerte desengaño a la juventud exaltada que aun pudiera pensar en la independencia de Cuba". „Se verán en noviembre.

31 de agosto de 1836, a la misma: insiste en ir, poi-que "Smd. no puede formar idea de la triste situación en que se halla este país, y del que ciertamente no saldrá en mucho años". Se ha puesto en la Constitución que para ser magistrado debe haberse nacido en México o en otros países constituidos ya en repúblicas; y ¿cómo subsistir entonces con mi trabajo en un país sumergido en la más horrible miseria?"

23 de septiembre de 1836, a la misma: ha demorado el viaje porque espera ir en una comisión para arreglar el armisticio con el Sr. Tacón y atender a otros asuntos del servicio. Entre otras ventajas de la demora, la menor será cobrar los haberes atrasados, que de otro modo nunca cobraría. A Ignacio: irá solo a la Habana, "mas espero que antes de mucho estaremos todos reunidos por allá".

Siguiendo el curso de estas cartas, hay en Heredia primordial intento de ir al Norte para imprimir segunda vez

sus poesías. Allá podrán estar juntos madre e hijo, que ambos quedan conformes en no volver a verse aunque pase largo tiempo. Para ver a su madre, ha soñado otras ocasiones, con el amparo de cargos oficiales y en barcos ingleses; así podría lograrlo a las mismas puertas de la Habana.

Pasados los años, en medio de un pueblo en que impera el caos, las revoluciones se suceden unas a otras y él en medio de ellas enteramente asqueado de la política y de los hombres, querrá abandonar el territorio mexicano, y dedicarse a regentear una agencia de libros, si da para vivir bienamente; tiene ya familia y ha de mirar por ella y por su felicidad dondequiera se respeten las leyes, aunque sea en los Estados Unidos que dice que es pueblo arreglado. José María ha enfermado y su enfermedad es incurable; vive contento cuando la tos no le fatiga y se reconoce grueso y con salud, pero la enfermedad lo va minando lentamente.

El que en 1825 rechazaba con entereza la gracia del indulto y en adelante estuvo trabajando debajo las alas del Aguila Negra, parece que hubo de desentenderse de sus co-partidarios, cuando se convenció que él no era en México sino una pieza, perfectamente sustituible por otra, en la maquinaria de la administración de justicia. El indulto concedido por el ministerio de Martínez de la Rosa en 1834 avivó en él los deseos de dar la espalda a un país lleno de desventuras sin haber allí tirano de mejor categoría que aquellos contra quienes había tronado, y aunque tenía a la mano (cuando menos en el pensamiento), irse a parte que no fuese Cuba, con todo lo intentó, pero se halló con que las puertas se le cerraban por haber habido quien informase mal de él al Capitán General, según lo supo de su madre. "Gran personaje, por cierto, soy yo para encabezar conjuraciones. La cosa es demasiado ridícula", y desistiéndose de ir a Cuba, por considerar tales noticias desfavorables a su seguridad, volvió a pensar en New York o en Filadelfia. Tacón, dice a Merced, está equivocado: "estoy harto de revueltas, que sólo aspiro a salir de aquí y vivir, aunque sea pobremente donde haya quietud y paz" (carta de 22 de agosto de 1835).

Pero la madre se resiste, porque su salud precaria entonces, a ir a los Estados Unidos, y ya no hay más sino volver los ojos a Cuba, si no se acaban los ascos que le producen las insidias y las perfidias eternas que campean con nombre de libertad política. Si antes pensó, y la quiso, en la influencia de su pariente Francisco Javier Caro cerca de doña María Cristina, por último, se echó en mano de José Arango para convencer a Tacón de su sinceridad y abjuración de ideas de otros tiempos, y, por su medio, le envió la famosa carta de 1º de abril de 1836.

Todavía, y fué uno de sus infinitos sueños, esperó paliar la ejecución de su corazonada, al querer ser parte de una comisión mexicana que tratase con Tacón sobre los términos del armisticio entre España y México (la independencia de México fué reconocida por España el 28 de diciembre, cuando Heredia estaba ya en Cuba), conque su presencia en la Habana se refiera por razón de oficio; pero fracasada también tal esperanza, dió el pecho con valentía para meterse en Cuba, por lo que dijo a su madre que tenía escrito a Tacón "empeñándole mi palabra de honor de que no tomaré parte alguna en asuntos políticos".

El 14 de octubre recibió licencia de seis meses (los cuatro fueron con sueldo; era entonces Magistrado de la Audiencia de México), y comenzó a usar de ella el 24 siguiente. En el correo inglés "Pandora" llegó al puerto de la Habana, donde el 5 de noviembre se le dió licencia para desembarcarse sin los requisitos de ley.

¿Qué efectos produjo en el ánimo de Heredia la mala acogida que le hicieron sus amigos, principalmente Domingo del Monte, que unos huían de él y otros manifestaron por escrito el disgusto de lo que llamaron "apostasía"? Hemos dicho que solamente dan grandes caídas los verdaderamente constituidos en virtud o en honra. Reconocemos que la alteza del alma de Heredia ha de ponerse solamente en su calidad de poeta. Como tal, ciertamente, que no cayó. Su obra de inflamar el alma cubana en deseos de independencia política de España no bajó un punto de la estridencia del cla

rín guerrero, y si el fué un clarín de guerra, los ecos de sus notas sobrevivieron al clarín. Por eso, y porque el propio Heredia abjuró de una libertad o de una independencia de Cuba seguida de los mismos nefastos frutos que dieron dentera a los mexicanos, su caída no tuvo realidad objetiva, pues cayó, como patriota, de muy poca altura. Cayó, sí, el hombre devorado por la fiebre de un amor filial insatisfecho desde muy atrás, reconociendo que por ardencias juveniles. Ni él podía sentirse en posesión de un legado indivisible, cuando otros, no menos amantes de su patria, pero más reflexivos, más cautos, procedieron humanamente con mejor juicio, pero a la vez vivieron en la patria sin recelos, sin tormentos, sin angustias, y sin haber acompañado a Heredia en las agonías del destierro, a que tuvo que recurrir cuando todavía era como un niño, él que de niño era hombre.

No había, no podía haber recriminación racional contra el triste enfermo, si se le cía a él personalmente explicar su conducta.... Hubo quien, al oírle, creyó moverse a tener por "menos enorme su falta". Con todo, buena diferencia mediaba entre Heredia (aún sin reparar en su estro sensible) y la turba grande de patriotas tranquilos de su época.

Esta es la carta que encaminó al general Tacón, tan conocida ya:

E. S. D. Miguel Tacón. Toluca de abril de 1836. Muy señor mío y de mi respeto: habiendo llegado a mi noticia los decretos de amnistía expedidos mi respeto: habiendo llegado a mi noticia los decretos de amnistía expedidos por S. M. la Reina gobernadora de España, particularmente el último, fecha en fin de mayo de 1834, en que se derogaron todas las restricciones de los anteriores, pensé volver a esa Isla (de que me hallé ausente desde fin de 1823, por las circunstancias políticas del tiempo) si no para establecerme otra vez en el suyo de mi familia, al menos para tener la satisfacción de abrazarla y pasar algunos días con ella. Pero un amigo interesado en mi suerte, me hizo entender poco antes de emprender el viaje, que V. E. había manifestado su resolución de prohibir mi desembarco, mandando que la amnistía no podía favorecerme, por estar vencido el plazo que todavía ignora cual sea, pues ninguno se expresa en los decretos que han llegado a mi noticia. Desde entonces aguardé resignado el reconocimiento de la independencia mexicana, que se suponía pronto. Pero como esto se demora aun, he resuelto dirigirme a V. E. animado a dar este paso directamente y sin buscar empeños por la fama de su carácter integro, franco y caballeroso. Se me aseguró que V. E. expresó saber que mi viaje tenía un objeto revolucionario, por lo que no dudo que sus informantes me han calumniado cruelmente. Es verdad que ha doce años la independencia de Cuba era el objeto ferviente de mis votos y que por conseguirla habría sacrificado gustoso toda mi sangre.

como las calamidades y miserias que estoy presenciando hace ocho años, han modificado mucho mis opiniones, y hoy verla como un crimen cual tentativa para trasplantar a la feliz y opulenta Cuba los males que afligen al Continente americano. Además, si mi insignificancia no me protege contra tal soñadurera, doy desde luego a V. IC. mi solemne palabra de honor de no mezclarme en asuntos políticos mientras permanezca en Cuba, si se digna permitirme que vuelva a ella. Aun cuando esta garantía no parezca suficiente a V. p). ¡Qué no tengo el honor de que se me conozca, ¿me Juzga tan insensato que osara provocar con tramas impotentes la severidad de un gobierno tan energico y activo como el de V. K. y mucho mas sabiendo que ya estoy prevenido contra mi? — Dignese V. B., pues, concederme su permiso para pasar algunos dias en el seno de mi familia, bajo los términos indicados, y proporcionar este consuelo a mi anciana madre, en mezuina indemnización de los pesares que la causaron las imprudencias de mi primera Juventud, que nadie ha reprobado tanto como ella. De este modo uniré V. K. en mi alma un sentimiento de gratitud personal al de estimación que han excitado en ella los beneficios que su administración íntegra y firme ha dispensado a mi patria. — Sírvase V. K. aceptar la consideración afectuosa con que me suscribo su obediente servidor. b. s. m. (Copia directa sobre la copia que Heredia envió a su madre de la carta "milagrosa" que le abrió las puertas de Cuba.)

y ya se ve que la censura de Domingo del Monte recae más que en la retractación, en la "forma indelicada" de ella. En realidad, las cortesías lisonjeras parecieron "vileza". Hubieron tenido otros el poder de cambiarle el corazón al arrebatado siquiera para sólo el tiempo de su primera juventud, y la vileza de tales expresiones jamás hubiese sido. Sino que los osados son los que triunfan, o desaparecen. Heredia, como osado en ciernes, desapareció en la morada de José Arango. Después, las osadías del verso hacen su oficio cumplidamente, pero ellas no son sino goces poéticos. Como el oro, así brilla también el verso....

Parece que José María no se ofendió de del Monte, ni por su retraimiento para dejarse ver de él, ni por la desaprobación formal de su pleitesía a Tacón, de quien se escribió que fué "útil pero odioso"; en ello no podemos ver sino una composición de lugar semejante a aquella otra que se hizo en 1827: "Bien está San Pedro en Roma, y yo en Méjico con el Presidente y Jacoba". Al cabo, no fué del Monte mentor de Heredia en los pasos de 1822, ni del Monte tenía sangrantes ni secos en la propia alma los arañazos de la adversidad que Heredia fuese por entera convicción de fe en la patria, fuese por entusiasmo de juventud, fuese por celebridad, o por otra razón de mucho menos, o de mucho más subido precio.

104 tvC

• 9

Mis compatriotas nuestra ruina vieron sin gozo, indignación, ni pesadumbre, y en la vil servidumbre con las profunda ceguera se hundieron. El suplicio que fiero me amagaba pude evitar, y en extranjero cielo sentí apiagar el generoso anhelo que con ingratitude pagaba. De la vana ambición desengañado, ya para siempre abjuro el oropel costoso de la gloria, y prefiero vivir simple, olvidado, de fama y crimen y furor seguro. De mi azarosa vida la novela termina en brazos de mi dulce esposa, y de mi hija la risa deliciosa del afán ya pasado me consuela. <"i-senBaño", 1849)

Quien esto escribió, inspirado en las dulzuras del hogar, pero aceptó poco después (24 de julio de 1829) el nombramiento de Capitán de artillería, y peleó por defender a un gobierno, del que afirmó más tarde que sabía que era gobierno inepto, tenía dos ideologías no concordantes entre sí; al cabo triunfó en él la ideología del hijo, como bien nacido, pero en él se deshizo la ideología política, vista a la luz de las infamias que no pudo "cantar", porque la vida prosáica para sustentar el cuerpo no guardaba relación con la vida poética, que a veces tampoco tiene libertad, como tributaria que es de aquella.

En fin "a Heredia nadie le puede arrebatarse la honra de haber sido en la aurora de la redención, el clarín sonoro, a cuyas notas, si no despertaron los cubanos de su tiempo, despertaron al cabo otros que, más dichosos, logieron el triunfo y con él la gloria de ver fundada la nacionalidad". (N. Carbonell.) Justamente. Gracias a que, libre de poder "ser habido corporalmente", el pajarillo canta sus cantares libremente. No fuera hoy Heredia en la galería de los poetas el autor de "Niágara" si hubiese sido o más juicioso en su juventud o menos amante de Cuba, como lo fué alejado de la patria. En llegando a ella, por lo mismo de ella lo proscribieron del corazón sus amigos, ninguno de los cuales podía sustituir con ideas la satisfacción de haber visto a su madre sin hacer por ello agravio a nadie.

El 16 de enero de 1837 Heredia salía de la Habana, a donde no tornaría más, con rumbo a Veracruiz. Volvió al lado de los suyos el 2 de febrero de 1827.

Muere el poeta.

"Desde que vine—carta de 26 de junio de 1827, de México, a la madre—han vencido unos 1200 pesos, y sólo he recibido 56". El atraso de su salud era mayor todavía.... El 2 de mayo de 1839 ya escribía a su madre por mano de amanuense, pero de la suya estampó al pie de la carta: "Porque será de mucho consuelo si no volvemos a vernos, diré a Smd. que me he preparado a lo que el Señor disponjía con una confesión general, y que he de vivir y morir en el seno de la Iglesia". Había trabajado por reducirse con la familia a Matanzas, con el cargo de Vice-cónsul de México, para lo cual también quiso preparar el ánimo del general Tacón; pero era ya, por el galope de su enfermedad, una sombra de lo que fuera dos años antes.

Cuando los médicos le prohibieron escribir, su ocupación fué prepararse para la patria de la libertad de los hijos de Dios, y su último canto fué de adoración, de amor, de fe, de penitencia y de aceptación de la voluntad de Dios. No fué la única vez que Heredia estuvo a tono con el tesoro de su cristiana educación, pero si fué la ocasión, en que, sin duda alguna, se constituyó en auténtico clarín y en Heraldo de Cristo para que le imitasen el ejemplo sus admiradores coetáneos y futuros:

"AL SANTISIMO SACRAMENTO".

Oh Dios infinito! Oh Verbo increado, por quien se crearon la tierra y el cielo y que hoy entre sombras de místico velo estás impasible, mudo en el altar! Yo te adoro; en vano quieren sublevarse mi corazón rebelde y cuatro sentidos; de Dios el acento suena en mis oídos

y Dios a fts'^ombres no puede engañar. Mi fe te contempla, como si te viese cuando por la tierra benéfico andabas curando mil males, y al hombre anuticiabas el reino celeste, la vida sin fin; o en aquel momento que arrancó a la tumba al huérfano joven tu palabra fuerte, cuando abrió sus garras la atónita muerte y gimió de gozo la viuda de Naim.

Redentor divino! Mi alma te confiesa en el sacramento que nos has dejado de pan bajo formas oculto y velado, víctima perenne de inefable amor. Cual si te mirase sangriento, desnudo, herido, pendiente de clavos atroces, morir entre angustias e insultos feroces entre convulsiones de horrendo dolor.

Señor de los cielos, cómo te ofreciste a tan duras penas y bárbaros tratos por tantos inicuos, por tantos ingratos, que aun hoy te blasfeman, oh dulce Jesús! Yo, si bien cargado con culpas enormes, mi Dios te confieso, mi Señor te llamo, y humilde, gimiendo, mi parte reclamo de la pura sangre que mana tu cruz. Extiende benigno tu misericordia, (la misma. Dios bueno, que usaste conmigo) a tanto infelice que es hoy tu enemigo, y alumbra sus almas, triunfante la fe!

Ojalá pudiera mi pecho afectuoso por todos servirte, por todos amarte, de tantas ofensas fiel desagaviarte.... mas ¿cómo lograrlo, mísero, podré?

Permite a lo menos que mi labio impuro una voz débil a los sacros cantos con que te celebran ángeles y santos, y ellos. Dios piadoso, te alaben por mí.

Mis súplicas oye; aumenta en mi pecho tu amor, Jesús mío, la fe, la esperanza, para que en la eterna bienaventuranza te adore sin velo, y goce de tí.

Finalmente cerró los ojos para el destierro (en que todos vivimos aun dentro de la patria del tiempo) en México, el 7 de mayo de 1839.

En la casa de Ciudad de México donde falleció, está puesta una losa con esta memoria: En esta casa falleció el 7 de mayo de 1839 | el Cantor del Niágara ; José María Heredia y Heredia ! Homenaje de la Academia Mexicana de la Historia | MCMXXVI.

Cuando en 1844 Rafael Carrera Heredia, su primo, fué a México para recoger a su viuda en hijos para que recibieran abrigo entre sus parientes de Matanzas, habiendo de sacar una copia del registro de defunción, hizo que se omitiera la expresión de que no recibió los últimos sacramentos debido a un repentino colapso, ^or no dar con ello motivo de dolor al corazón de la madre. La investidura, empero, de la salvación del alma no pende forzosamente de la recepción del sacramento de la Extrema-Unción.

Del lugar de su sepulcro no queda ya ni memoria. Queda, empero, por cierto que ya Heredia no tendrá que morir de nuevo, sino esperar la vida, pues con él no son estos pensamientos de Boecio:

Póstuma la fama leve el vano nombre, (le algunos Inscribe aliora mas ¿de qué aprovecha el breve «pitaflo, si se ignora ya aquel nombre? ¡UCRO aunque os quede esculpido ?n el túmulo el renombre celebrado,

quedaréis en el olvido, pues sólo se verá, el nombre, no el nombrado. Y si pensAls extender nvis la vida con sozar de esa suerte, cuando la hayáis de perder, aún os resta que pasar otra muerte.

* * s|<

Pedro Guiteras hizo así el retrato del poeta: "El se-
108 'ínS

ñor Heredia era d* mediana estatura, delgado de cuerpo y de complexión delicada; sus facciones, sin ser regulares, tenían uli conjunto agradable; la expresión de su fisonomía e- ra dulce y atractiva, y su conversación variada, animada y con frecuencia salpicada de pensamientos elevados. En sus afectos mostraba las bellas cualidades que más realzan a los hijos de esta Antilla; vehemente y respetuoso en el amor, afectuoso y tierno con la familia, en el seno de la amistad franco y generoso, con sus semejantes atento, afable, liberal y desprendido".

Y Francisco González del Valle acaba de recoger para sí la palma de la perseverancia intuitiva y acumulativa para catalogar todas las piezas literarias de Heredia, en su obra "Cronología Herediana", Habana, 1938.

ENEALOGIA
DE LA FAMILIA
H E R E D I A

UodrlRO (lo Hrcrdia, imturni de Ins Montanas do úuiles, i>a×6 a Madrid en
1372 ; casó con Juana de Montes, padres de Alonso, Quo c. con l^onor
CionzAlez, padres de Pedro, eme c. con Inis KernAndoz, padres do l^edro, el
fundador do Cartasena de Indias, y Alonso.

Ascendencia paterna del poeta Heredia

- (VI) Antonio de Heredia y Portes María (onzález de Meló.
- (V) Domingo de Heredia Meló Gregoria de Avendaño.
- (IV) Tomás de Heredia y Avendaño Isabel de Castro (Coronado.
- (III) Domingo de Heredia y (astro Isabel Pimentel y Paredes.
- (II) Manuel de Heredia Pimentel María Francisca de Mieses y Guridi.
- (I) José Francisco de Heredia y Mieses María de la Merced de Heredia y Campuzano.

t.

José María de Heredia y Heredia.

H

(VI) Antonio de Heredia y Portes y María de Melo.

Su matrimonio:

"En dose de nobiembre de mil y seiscientos y beinte y siete años el señor racionero González desposó a don Antonio de Fortes Heredia y a doña María Melo; fueron testigos Juan Franco y Juan Mendes, ffo. ut supra—(f.) Luis Mateos de Vallejo". «« — Sus hijos:

- 1 Catalina, baut. el 11 de abril de 1629; "fueron sus padrinos sus agüelos Manuel (lonsales de Melo y doña Ana Delgado)".
- 2 Ana María, baut. el 4 de julio de 1630.
- 3 Margarita, baut. el 22 de septiembre de 1632; casó con don Nuño Girón de Castellanos; sucesión.
- 4 Sebastiana, m. en 1705; c. con don Juan de Utarte; suc.
- 7 Manuel, baut. el 5 de enero de 1637.
- 8 Marco Antonio, baut. el 14 de junio de 1639.
- 9 Agustina, baut. el 25 de septiembre de 1640.
- 10 (V) Domingo: "En dos de octubre de 1641 años baptisé, puse olio y crisma a un niño llamado Domingo, hijo legitimo de Don Antonio de Heredia, Secretario de la Real Audiencia, y de Doña María de Silva su muger; fue su padrino el Señor Canonigo Manuel Gonzales de Melo. ffo. ut supra—(f.) Francisco Manuel Ximenes".—Domingo fué Tesorero de la Real Hacienda de la Isla Española.
- 11 Francisca, baut. el 30 de enero de 1644; monja de Regina Angelorum.
- 12 Antonio Simón, baut. el 7 de diciembre de 1650.

Ascendencia materna de los Heredia Melo:

MELO — DELGADO

(VII) Manuel González de Melo, escribano, volvió a casarse en 1600; su segunda esposa se llamó doña Ana Delgado, de quien no tenemos otra noticia.

112 "inC

1 Antonio, UlKif. el 2 de febrero de 1611.

2 (VI) María, que fué mujer de Antonio de Heredia y Portes: "En dos del mes de noviembre de mili y seiscientos y dcze años baptisé a una niña llamada María, hija de Manuel Gonzales de Melo y de doña Ana Delgado su muger; fue su padrino el arcediano don Pedro de Bardeci y Mella, Provisor deste arzobispado, ffo. ut supra.— (f.) Francisco Serrano".

3 Margarita, baut. el 10 de junio de 1615.

4 Manuel Jerónimo, baut. el 10 de mayo de 1616; casó con Elena Jabalera Peñalosa; suc.

(V) Domingo de Heredia Melo y Gregoria de Avendaño.
(no hallada la part. de matrim.)

Sus hijos:

- 1 Juana, baut. el 15 de junio de 1675; m. el 3 de agosto de 1767.
- 2 Antonio, baut. el 10 de noviembre de 1676.
- 3 Elvira, baut. el 7 de marzo de 1677; mujer de don Alonso Girón Maldonado; sucesión.
- 4 (IV) Tomás, capitán, n. ?, de 1680, murió el 25 de junio de 1744; casó con (IV) doña Isíbel de Castro y Coronado.
- 5 Domingo, baut. el 5 de febrero de 1688, m. el 13 de junio de 1744; casó el 26 de abril de 1718 con doña Baltasara de Castro Coronado, y fueron padres de: Ana, mujer de don Félix Garay; — José, alguacil de la Real Audiencia; — Domingo; — Antonia.
- 6 Gregoria, n. ?, mujer de don Antonio Pérez Caro.
- 7 Nicolás, n. ?, casó con doña Felipa Páez Girón Coronado; fueron padres de: — Tomás, n. ?, y m. el 2 de sept. de 1783; casó con doña Bárbara Mañón de Lara, padres de Antonia; — Gonzalo.

---nC 113

Ascendencia materna de los Heredia v Avendaño.

AVENDAÑO.

Su escudo de armas (según Flórez de Ocariz):

*El noble escudo de Avendaño con la faja negra, que está, atravesada, que con sangre de muchos y con muy gran daño es su banda negra, como aquí pintada; así como aquí el color es extraño, pasó aquel caso en la edad pasada, en Castilla y Vizcaya son al presente solar de generosa y ilustre gente.

Los de este apellido se establecieron en Santo Domingo definitivamente en la segunda mitad del siglo XVI, tronco probable Pedro de Avendaño, contador de las Cajas reales de Río-Hacha, de quien hay una larga e interesante relación de un acto de piratería junto a las costas del sur en la isla, de que salió tan sano de piel como limpio de bolsa.

Gonzalo de Velosa, famoso por haber sido el inventor o introductor de los ingenios de caña en el Nuevo Mundo, y que estableció dos en la isla, el uno en Nigua y el otro en Ya-guate, tuvo tres hijas, de las cuales doña Ana fué mujer de Juan de Avendaño, y ambos progenitores de aquellos Avendaño Alvaro, Fernando, Francisco y Gonzalo, conquistadores, cuyas proezas canta Juan de Castellanos.

Pedro de Avendaño habría de quedarse en la Española desde 1575, no mucho después, y aunque el censo hecho en 1606 no trae este apellido porque en él no se arrima al nombre de las viudas el nombre de los que fueron sus maridos, por los libros parroquiales consta que fueron vecinos de la ciudad de Santo Domingo Juan y Juan Luis.

(VI) Don Juan de Avendaño había casado con doña Elvira Maldonado en Santo Domingo el 28 de enero de 1642; fué alcalde ordinario y llegó a ser Secretario de la Real Audiencia. — Su hija única:

(V) Gregoria: "En 17 del mes de junio de 1645 años, el Señor Don Pedro Serrano Pimentel Arcediano desta Santa

114 -vC

Iglesia puso ole? T crisma, porque tenía agua en su casa por necesidad, a una niña llamada Gregoria, hija legítima de Don Juan Avendaño y de Doña Elvira Maldonado su muger; fué su padrino el capitán Bernabé Maldonado, fho. ut supra. — (f.) Ldo. Francisco Moreno de Angulo". Murió Gregoria el 29 de junio de 1728, y fué mujer de Domingo de Heredia Meló.

MALDONADO.

El tronco de este apellido en la Española fué un Alvaro, nacido en 1550, según referencias escritas por descendientes, que ocuparon puestos de república. A principios del siglo XVII unos se llamaban Páez Maldonado, otros Maldonados; indistintamente en los registros parroquiales se hallan las dos formas para los mismos sujetos.

(V) Elvira Maldonado, mujer de don Juan de Avendaño, fué hija de (VI) (Jaspar Páez Maldonado y de doña Jerónima

Montero de Cabrera.

(IV) Tomás de Heredia y Avendaño e Isabel de Castro Coronado

Su matrimonio:

"En la Ciudad de Santo Domingo en catorce de septiembre de mil setecientos y cinco años, el Señor Doctor Don Gonzalo de Castro y Aguilera, Arcediano de la Santa Iglesia Catedral, con licencia que para ello tuvo del Señor Provisor y Vicario General, desposó por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, a Don Thomas de Heredia, hijo legitimo del Capitan Don Domingo de Heredia, Thesorero de la Real Hacienda en Ínterin y de Doña Gregoria de Avendaño; y a Doña Isabel de Castro y Coronado, hija legitima de Don Gonzalo de Castro Rivera, regidor que fué desta Ciudad, y de doña Geronima Coronado; aviendo dicho Sr. Provisor dispensado en las amones-

taciones, de lo que doy fe, siendo testigos[^]. Luis Garavito Costilla, Theniente Cura, D. Gregorio Urtarte y el Padre Diego Urrea; fho. ut supra—(f.) Br. D. Francisco Martinez Mosquera".

Sus hijos:

- 1 Tomás (part. de baut. perdida).
- 2 Ana (idem).

3 Domingo: "En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y seis de henero de mil setecientos y doze años el Sr. Chantre Lizdo. Don Lorenzo Solano bautizó, puso oleo y chrisma a los 21 dias de nacido a Domingo, hijo ligitimo de Don Tho- mas de Heredia y de Doña Isabel de Castro, naturales desta Ciudad; fue su padrino Don Antonio de Heredia, a quien se le advirtió del parentesco espiritual y obligación que tenía, a lo que asistí yo el presente Cura; testigos Juan Velazquez y Juan de León, sacristanes, fho. ut supra. — (f.) Bei^W D. francisco Martinez". — Fué enterrado el 29 de mayo de 1767 en el Hospital de San Nicolás de Barí; había hecho un poder para que su legítimo hijo "don Manuel, capitán y regidor", testara por él.

- 4 Jerónima, baut. el 3 de febrero de 1714. Fué sepultada el 8 de agosto de 1764 en el Hospital de San Nicolás "en bóveda de sus antepasados y ascendientes", dice partida de defunción. Casó con don Miguel de Paredes Carreño.
- 5 Ana, baut. el 1^o de agosto de 1716; mujer de Tomás de Leoz Echalaz.
- 6 Manuela, m. en 1798; casó con José de Leoz Echalaz.

Ascendencia materna de los Heredia Castro.

CASTRO.

(Vn) Fernando de Castro y Rivera y Ana de Aguilera

fueron padres de

- 1 Gonzalo de Castro y Aguilera, baut. el 12 de septiembre de 1626 m. el 7 de julio de 1680; fué prebendado de

la Catocir[^] ét' Santo Domingo; murió Deán el 27 de abril de 1710.

2 (VI) (jaspar, regidor perpetuo de la ciudad de Santo Domingo; casó con (VI) Baitasara Costilla Ledesma, padres de

(V) (ionzalo, baut. el 19 de enero de 1660; casó el 26 de de abril de 1682 con (V) doña Jerónima Coronado Cazo. — Sus hijos:

1 Baltasara, baut. el 13 de marzo de 1689, m. el 24 de noviembre de 1732; mujer de don Domingo de Heredia y Avendaño.

2 (IV) Isabel, n. en 1721?, mujer de (IV) don Tomás de Heredia y Avendaño.

CORONADO, DE LOS RIOS, BUSTAMANTE.

(VIII) Don Luis de Coronado y doña Leonor de Busta- mante (no vecinos de la Española), fueron padres de

(VH) Don Luis de Coronado, que era alcalde ordinario de San Juan de Puerto Rico en 1645; pasó a la Habana a donde llegó el 15 de junio de 1663 con cargo de teniente de gobernador (A. G. I., Santo Domingo 103, n^o 13); sepultado en la Habana el 24 de noviembre de 1668, y en el registro de defunción se expresa que estaba casado con (VII) doña María de los Rios, y que tuvo los hijos nombrados: Nicolás (que sigue), Luis, presbítero, Jerónima, Leonor y Ana.

(VI) Capitán don Nicolás Coronado de los Ríos, m. el 23 de enero de 1687, casó con (VI) doña Isabel Cazo Carrillo. Sus hijos:

(V) Jerónima, baiíti, el 25 de abril de 1665; mujer de (V) don Gonzalo de Castro Costilla.

(V) Leonor, baut. el 2 de octubre de 1666, m. en 1724, mujer de (V) don Antonio Guridi, vasco.

La ascendencia continúa por los apellidos Aguilera, Ledesma, Costilla, Pedrálvarez, Gazo, Carrillo.

Por la amistad del poeta Heredia con Domingo del Mon-

H7

te Aponte, y su parentesco, aunque lejano ponemos la genealogía de los Del Monte:

DEL MONTE.

El censo de 1606 señala como vecino de Santiago de los Caballos, con el n.º 102, a "Domingo del Monte". La genealogía de este apellido no damos hasta grados ascendentes de que no tenemos seguridad, habiendo, como hay, ficción, o falta de datos ciertos.

Nos consta, por haberlo visto en documentos originales que estaban en el convento de San Francisco de Caracas y ahora en el A. del Arz. de la misma ciudad, que en 1812 era alcalde de la Santa Hermandad en Santiago de los Caballeros don Domingo de Almonte, forma literal del apellido por entonces. Otro documento original, de 18 de junio de 1728 tiene los autógrafos de "D. José de Almonte y Pichardo, Alférez Real" y "D. Antonio de Almonte y Villafañe, Regidor". El mismo año, a 24 de junio, firman los regidores de Santiago un documento, y entre ellos están: "D. Juan José de Almonte Pichardo, alférez real", y el ya mencionado Antonio de Almonte Villafañe.

- Capitán don Francisco del Monte Pichardo y doña María Bravo de Villafañe, padres de (a).
- (a) Antonio del Monte y Villafañe c. en Santo Domingo el 15 de Mayo de 1707 con doña Isabel de Tapia Coronado, padres de (b); — Leonar- (jo) Amanuel del Monte y Villafañe c. en Santo Domingo el 19 rto feb. do 1712 con doña Juana de Tapia Coronado, padre de (c); — Ca- pitán Tiburolo del Monte y Villafañe c. con doña Ana do Luna y J^a- ra, padres de (d); — José del Monte y Villafañe, alférez real, c. en Santo Domingo el 31 de marzo de 1725 con doña Juana de Tapia l^a-er- nilndez de Castro, padres de (e).
- (b) Capitán Antonín del Monte y Tapia, m. el 4 oct. de 1765, c. el 4 de julio de 1730 con doña Gregoria do Heredia Castro, padres de (t); — Juan del Monte y Tapia, sargento mayor de Milicias, c. con Apolina- ria Medrano Contreras, padres de (g);
- (c) Nacidos en Santiaeo d^o los Caballeros, libros perdidos.
- (d) Bernarda del Monte y Luna, mujer del capitán don Nicolás Sterlintr: sucesión; — María, del Monte y l^a-una, mujer de José Cayetano Pi- chardo, sucesión; — Manuela del Monte y l^a-una, mujer de Luis Bal- carce; — Mauricia del Monte y Luna, mujer del regidor don Luis do Tejada, padres de (h); — María del aionte y Luna, mujer do d. Igna- cio Fernández de Castro; suc.; — Rosa del Monte y Luna, vda. de Esteban Contreras, c. con don Miguel Cabral Plasencia, vdo. de Leo- nor Gregoria Maldonado Heredia; sucesión.

lis --5^®

- <e> José, abogado: — Merced, mujer de don Nicolás Toledo, secretario del Capitán General don Joaquín Garda.
- (f) Marta del Carmen, n. 16 julio 1736; — Pedro, n. 31 enero 1738, **CASÓ** con Inés de Lara Caniejo, padres de (i); Pedro casó después con Inés de Contreras. — Tomás, n. 17 sopt. 1739; — Isabel, n. 20 mayo 1741, m. 1752; — Antonio, capitán, n. 17 de nov. 1742. m. 27 jun. 1800, c. con Antonia Maldonado Leoz, padres do (j); — Jlanuela, n. 26 diciem- bre 1749.
- (g) Leonardo del Monte Medrano, Abogado de los Ueales Consejos, emi- gró a Maracaibo en 1801 con "doila Ho-sa Aponte su mujer, hijos 10, agregada 1, criados 5"; murió siendo teniente de gobernador de la Habana en Guanabacoa el 28 de agosto de 1820; su viuda m. en Ma- tanzas en 1839, padres de (k); — Antonio del Monte Medrano, teniente, c. con Ana de Tejada y del Monte, Padres de (m); — Domingo, c. con Marta Ariza; sucesión.
- (h) Ana de Tejada del Monte, mujer de Antonio del Monte Medrano.
- (i) Vicente, c. con Martina de Mena Pérez, padres de Jesús, 1824-1897, autor de comedias, matemático, músico; y de llosa y Caridad, gem. n. 23 nov. 1829, y de Agustín.
- (j) Ana Marta, baut. 12 oot. 1767; — Mercedes, n. 14 dic. 1770; — José, Joaquín, abogado, n. 24 sept. 1772; — Manuel Fernando, c. con Ana Marta Osorio Caro, padres de José Joaquín, 1784-85.
- (k) Manuela, n. en 1782; — Ramón n. en 1783, c. en 1828 con Inés Por- tillo Lamar, padres de (p); — José, n. en 1786, casó en la Habana el 13 de mayo de 1826 con Magdalena Garay Heredia, y m. en Matan- zas en 1834, padres do (q); — Antonino, 1794-1828, casó en 1813 con Merced Aponte Alvarez; sucesión dominicana, cuya descendencia sub- siste;— Juan Nicasio, n. 29 nov. 1797; c. en 1817 con Tomasa Alvarez; después con ? Carrasco; — Manuel, c. con Marta de Regla Rossio Val- dés; sucesión; — Francisca Antonia, c. en Maracaibo en 1804 con el subteniente Antonio Gómez Becerril; después con José M? Alvarez; María, n.-m. 1798; — María, n. 15 dic. 1798; — Pedro Esteban, n. 2 agosto 1800; c. en 1823 con Marta Francisca llamar y Portillo, padres de (r); — Domingo, abogado, escritor (el amigo de J. M. Heredia), n. en Maracaibo el 4 de agosto de 1804; m. el 2 o el 4 de nov. de 1853; c. en la Habana en abril de 1834 con Rosa Aldama Alfonso, padres de (s); — Mo de los Dolores, mujer de Juan Manuel Camazo. (m) Marta Altagracla, mujed del Dr. Andrés Muñoz Caballero, Asesor de la Intendencia de Santo Domingo, padres do (n); — Antonio, his- toriador, n. en Santiago de los Caballeros el 29 de oct. de 1783, m. en la Habana el 19 de nov. do 1861; c. con Francisca Antonia de las Cuevas el 4 de ag. de 1808 en Santiago de Cuba; padres de (o).
- (n) Francisco, n. 1800?, abogado, poeta, escritor; casó con Caridad Jús- tiz Mena; suc.; — Ana Marta, mujer de Manuel Navarrete Sucre; sucesión.
- (o) Manuel Paulino, n. 22 junio 1808, ni. nov. 1857; — Cayetano, ma- teniátlco, n. 7 agosto 1811; — Rafaela, n. 2 nov. 1812; casó; — José Andrés. 1818-1820.
- (p) Domingo, n. 1836? m. 18&3, bibliófilo, escritor, periodista; — Casi- miro, n. 1837? m. 1887, escritor y poeta (incompleto).
- (q) José, escritor, n. 7 marzo 1827; — Santiago Eduardo, n. 12 oct. 1828; — Rosa Marta, n. 9 sept. 1831; — Enrique, (incompleto)
- (r) Omitidos por falta de noticias.
- (.S) Silvestre, n. 15 mayo 1835, m. en Parts 11 enero 1866; — Miguel, m. 1867; — Gonzalo, m. párv. en julio 1840.

(incompleto).

(III) Domingo de Heredia Castro e ^abel Pinientel
y Paredes,
(no hallada la part. de matrim.)

Sus hijos:

1 (II) Manuel: "En la Ciudad de Santo Domingo en veinte y dos dias del mes de junio de mil setecientos y quarenta años, el Sr. Dr. Don José Rengifo Pimentel, Dean de esta Santa Iglesia Cathedral, O3m;sario Subdelegado de la Santa Cruzada y de el Santo Oficio de la Inquisición de Cartagena de estas Indias, bautizó solemnemente, puso oleo y chrisma a los veinte y un dias de nacido a Manuel, hijo legitimo de Don Domingo de Heredia y de Doña Isabel Pimentel. Fue padrino el Capitan Don Pedro Pimentel, a quien advertí la obligación: testigos Thomas de Heredia y Manuel de Jesús Valerio, fho. ut supra. —(f.) Antonio Correa Cruzado" — Marido de (II) María Francisca de Mieses Guridi.

2 (II) Nicolás: "En la Ciudad de Santo Domingo en quatro dias del mes de henero de mil setecientos y quarenta y quatro años, el Sr. Dr. Don Pedro de Valdés, Chantre Dignidad de esta Santa Iglesia Cathedral, baptisó solemnemente, puso oleo y chrisma a los veinte y un dias de nacido, a Nicolás, hijo legitimo del Capitan Don Domingo de Heredia y de Doña Isabel Pimentel, nuestros parroquianos; fue su padrino el Capitan Don Thomas de Heredia su Abuelo, a quien se le advirtió el parentesco espiritual, testigos yo el presente Cura que asistí y Pedro Delgado, fho. tu supra. — (f.) Salvador del Villar y Ribera". — Marido de (II) María Magdalena Campuzano Fernández.

3 Antonia.

4 Ana, baut. el 12 de agosto de 1747; casó con Francisco Gómez, de Puerto Rico.

5 Fernando; falleció el 6 de julio de 1820, "de setenta y dos años de edad, de estado soltero" (no exacta la edad.)

6 María Josifabaut. el 27 de julio de 1754; m. en 1768.

7 Petronila, baut. el 19 de febrero de 1757; mujer de Manuel Echavarría y Díaz, de Bilbao, tronco de los E- chavarría, de Kaní.

Antonia, baut. el 24 de febrero de 1759, m. el 24 de diciembre de 1799, ya viuda de don Ildefonso de Mieses.

Ascendencia materna de los Heredia Pimentel.

CASTELLANOS, HENRIQUEZ PIMENTEL, SERRANO, CABALLERO, TOSTADO, RENGIFO, etc.

En 1586 hizo una información (A. G. I., Santo Domingo 20) don Pedro Serrano de Ladrada. De las preguntas que se hicieron a los testigos, se han tomado los puntos que siguen, en que también se incluyen datos de diferentes documentos :

El 20 de marzo de 1586 compareció a declarar como testigo acerca de los daños hechos en la ciudad de Santo Domingo por el Drake, el presbítero don Pedro Serrano de Ladrada, que dijo tener 54 años de edad; dijo que conocía muy bien los daños que aquél hizo en la Catedral "y este testigo lo save muy bien porque despues de averie rrobado quanto en su casa tenía que hera mucho sin aver podido escapar cosa ninguna le quemaron sus casas muy principales que en esta ciudad tenía sin que en ellas le quedase ninguna en que po<ler vivir" (A. G. 1., Santo Domingo 94).

El mismo año hizo en propio favor, sobre méritos de sus hijos que salieron a pelear contra los ingleses (el Deán de Tunja menciona a uno de ellos, Pedro, en el Canto segundo del "Discurso de el Capitan Francisco Draque") ; y declaró asimismo tener 54 años de edad. De las preguntas hechas a los testigos están tomados los siguientes puntos:

(IX) Juan de Castellanos (que había residido en Santo Domingo desde 1501; en 1528 estaba en la Corte como Procurador de la Isla de San Juan; era vecino principal de San Juan en 1530; nombrado Tesorero Real de dicha isla el 1 de

marzo de 1535, por muerte de Villasante, y murió en su oficio el 7 de octubre de 1550), había casado con (IX) doña Ana Pimentel.

(X) Don Antonio Henríquez Pimentel. aquél que en 1520 escribió un informe a la Corte sobre que se hiciese un solo puerto en la Isla Española de los dos que había abiertos, y se guardasen con cuatro galeras (A. G. I., 2^a, no n^o 20), y fué Procurador de la ciudad de Santo Domingo, parece que haya de ser el padre de doña Ana Pimentel, quien tuvo también un hermano, Antonio Henríquez de Castellanos, el cual declaraba en 1556 tener unos 20 años (A. G. I., Santo Domingo 95, 54-1-11).

(X) Diego Caballero, con memoria sepulcral en la Catedral de Santo Domingo que dice: "aquí yace el magnífico cavallero Diego Cavallero, Regidor desta Isla Española, primero secretario de la Primera Audiencia Real que los católicos reyes asentaron en estas Yndias. Falleció a XXII días del mes de henero de MDLIII años", y alrededor de la losa (el escudo de armas está en el centro): "asimismo yaze la generosa señora Isabel Bazan, sv bvena myger: falleció el año de 1555". Fueron padres de

(IX) Alvaro Caballero Uazan, que aparece con oficio de contador Real, en sesión para regular la institución Gorjón, junto con su padre Diego, el 3 de febrero de 1552 (había nacido en España en 1500) conservó su oficio hasta su muerte acaecida en Santo Domingo a fin de 1569. Había casado con (IX) doña Lubyi To.stado (que parece que traía también el apellido de Serrano), y durante su enfermedad postrera el informante. Pedro Serrano de Ladrada, hijo suyo, fué el Contador, y por su fin y muerte hasta que rey dió título de tal el 8 de mayo de 1571 a Ruy Fernández de Fuenmayor, Su hijo (sigue):

(VIH) Pedro Serrano de Ladrada, el informante (que es el mismo sujeto que en el año de 1556 declaraba dando su favor a la fundación de un monasterio de monjas domini-
122 'is@

cas en Santo Domingo, afirmando entonces tener 24 años, doble deducción exacta de que había nacido el año de 1532, después de haber vivido c. con (VIH) doña Isabel Pimentel, hija del tesorero Castellanos y tener muchos hijos y nietos, "por haber estudiado en su mocedad latinidad y haber pasado a oír sùmulas y lógica y por otras razones... se ordenó y es clérigo presbítero..." tuvo entre otros hijos a Don Alvaro Caballero Pimentel y a don Pedro Serrano de Castellanos, que sirvieron fielmente cuando el saco del inglés. Había sido, asimismo, el propio informante Alcalde ordinario por S. M. dos veces, y lo fué de la Santa Hermandad, y Fiel Ejecutor de Santo Domingo; declaró que "nació en esta Isla Española".

El padrón de 1606 señala soltero al uno de los dos hermanos: "426. — Don Alvaro Pimentel, Regidor desta Ciudad", y casado al otro: "444. — Don Pedro Cerrano Pimentel, tiene muger y familia"; pero unas propiedades indivisas: "el yngenio San Cri.xptobal, de don Alvaro y don Pedro yérranos, su hermano, en Nigua", y otras separadas: "el hato de Don Pedro Cerrano", "el ingenio de Don Alvaro".

(VII) Pedro Serrano de Castellanos hizo a su vez otra información en 1610, que se sustancia en estas noticias personales: estaba casado, al presente tenía seis hijos; y contaba 45 años de edad (n. en 1565). Tocante a su mujer, declaraba :

(VIH) Pedro Rengifo de Angulo, capitán, alférez mayor, regidor, alcalde ordinario, y de la Santa Hermandad de la villa de Puerto Plata, vecino y natural de ella (m. allí en 1587) y Alcaide de su fortaleza, había casado con

(VIH) Doña Leonor de UHoa, y fue'on padres de una sola hija, su universal heredera, llamada

(VH) Doña Ana Rengifo de Angulo, con la cual el informante había casado. Según uno de sus hijos, Agustín, que hizo información de sí en 1619 (A. G. I., Santo Domingo 19), sus padres eran "hidalgos", y por muerte de Pedro Serrano

de Castellanos (el padre), quedaron sic%^ijos, que los libros de bautismo mencionan, y fueron:

(VI) Pedro, que casó con doña Francisca de Carrizosa; y Juan, Agustín (informante en 1619, Presbítero y Deán después de la Iglesia Catedral de Cuba), Isabel, Antonio, Alvaro (cura de la Catedral), y Francisco.

Los hijos de (VI) Pedro y Francisca fueron: (V) Francisco, baut. el 17 de febrero de 1659; y Rodrigo, Pedro, Nuño, Manuela y Agueda.

(V) Francisco Pimentel y Carrizosa, casó el 20 de junio de 1683 con (V) Catalina de Figueroa López de .Vlorla, y fueron padres de Jerónima, José, Catalina y

(IV) Pedro Francisco Pimentel y Figueroa que c. el 20 de mayo de 1718 con doña Catalina de Paredes baldonado, y fueron padres de

(III) Isabel Pimentel y Paredes, mujer de Domingo de Heredia y Avendaño; y de

Juan Francisco Pimentel y Paredes, doctor en Teología, capellán del Hospital de San Nicolás, fallecido en 1792; éste había testado y dejó una casa al Capitán don Manuel de Heredia Pimentel, su sobrino, con la condición de que diera mil pesos a su sobrino y ahijado Don Fernando de Heredia Pimentel, y que a su hermana María Petronila la tuviese siempre su compañero. Otros hijos.

PAREDES CARREÑO, OVALLE.

(VH) Alvaro l'arcdes Carreño y N., padres de Alvaro, presbítero, bachiller, cura de la Catedral, y de

(VI) Francisco de l'arcdes C-irreño, que casó el 1» de diciembre de 1616 con (VI) doña Catalina de Ovalle, hija legítima de (VII) Amador de Ovalle y de doña María del Abrego, fueron padres de

(V) Miguel de Paredes Carreño, baut. el 12 de julio de

124 'in?:

julio de 1648; c<#ó*fel 25 de marzo de 1678 con (V) doña Isabel Maldonado de Quesada, y fueron padres de: Ana, m. en 1703; — Bartolomé, que casó el 4 de julio de 1711 con doña Catalina Pimentel y Figueroa, vda. de Francisco Hen- ríquez Pimentel; — Francisco Miguel, 1679-1714, que casó con doña Lucinda Jiménez y fueron padres de Migu'el, esposo de doña Jerónima de Heredia Castro; — Juana, —y:

(IV) Catalina de Paredes Maldonado, m. en 1777, casó el 20 de mayo de 1718 con (IV) don Pedro Pimentel, padres de (IH) Isabel Pimentel y Paredes, mujer de (HI) don Domingo de Heredia Castro.

Estos apellidos Pimentel y Paredes tuvieron también enlaces ascendientes con los de Carrizosa, López de Moría, Costilla, Ledesma. Ortiz de Sandoval, Fuentes de Guzmán, Peláez, Mendoza, Mojica, Moronta, etc.

(II) Manuel de Heredia Pimentel y M» Francisca de Mieses (no hallada la part. de matr.)

Sus hijos:

1 María, baut. el 26 de marzo de 1768.

2 Josefa, m. párv. en 1773.

3 María de los Dolores, baut. el 11 de noviembre de 1774; m. en Santiago de Cuba el 21 de agosto de 1802; casó con el abogado, Auditor a guerra, etc. Dr. don José Tiburcio Sterling del Monte (h. de Nicolás y Bernarda); sucesión.

4 José Francisco: "En la Ciudad de Santo Domingo y diciembre quince de mil setecientos setenta y seis años, el Señor Don Ignacio Granados, Canonigo Lectoral de esta Santa Iglesia Cathedral, bautizó solemnemente a Josef Francisco, el que nació el día primero del corriente, hijo legitimo del Capitan y Regidor Don Manuel de Heredia y Pimentel y de Doña María Francisca de Mieses Guridi, nuestros parroquianos; fue su padrino Don Nicolás Guridi Fromesta,

quien quedó advertido del parentesco (*)#itual y demás obligaciones; fueron testigos Don Josef María de Mieses, Don Antonio de Coca, y yo el infrascripto Cu'ra Theniente de esta Santa Iglesia Catliedral que asistí presente, fho. ut su- pra. — (f.) Manuel Hernández". Ca»ó en Coro, Venezuela, el 26 de noviembre de 1801 con su prima hermana Merced de Ilrcrdia y (^ampuzano.

"En primero de noviembre de mil ochocientos veinte, hechas las exequias en la Iglesia de la Profesa, se le dió sepultura eclesiástica al cadaver del Sor. D. José Francisco Heredia y Mieses, español, Oydor de la Audiencia territorial de esta Corte, casado que fué con la Señora D. María de la Merced Heredia y Campusano, quien habiendo recibido los Santos sacramentos, falleció el día treinta y uno del pasado en la Calle de Jesús María. — Dr. Agn. Iglesias". (México.)

5 Juana, baut. el 27 de febrero de 1782; casó en Coro con Manuel Cayetano Carrera Colina, teniente coronel, padres de Rafael Antonio, n. en Coro el 20 de julio de 1816; — Manuel José, m. en Matanzas el 31 de mayo de 1850; — Rafael R. 1818-1896.

O Isabel Joaquina, baut. el 20 de jilío de 1778; casó con el Dr. Juan Antonio Zárraga Oviedo, padres de Pedro, que fué gobernador de Filipinas; — Juana, poetisa; — Agustín, abogado, m. el 18 de marzo de 1837; — Dr. Juan Antonio; — María de los Dolores, n. en 1809.

7 Ana, baut. el 11 de septiembre de 1780.

8 Domingo, baut. el 7 de enero de 1784. Casó primero en Santiago de Cuba con Genoveva Ivonnet, padres de: — Isabel, n. el 2 de julio de 1823, mujer de Julio Dutocq; suc. — Manuel, n. el 26 de mayo de 1818; comandante de ingenieros, casó con Caridad de las Cuevas: sus hijos: Domingo, n. el 14 de nov. de 1850; Domingo Eustacio, n. el 29 de marzo de 1852; M" Nicolasa, n. el 19 de feb. do 1854; — José Francisco (cambióse el nombre por el de Gustavo), nació en julio de 1821, baut. el 6 de agosto; casó con Adelina Reygon- daud en Guantánamo el 14 de julio de 1850 (padres de E-

120

9 milio Agustín, n. fi ft oct. de 1852; María, mujer de Mr. de Sanich; Jorge; Alicia, mujer de Ferdinand Vercken, con h. Juan y Enrique, los dos con sucesión); — Gabriel, el 23 de enero de 1820, m. el 3 de julio de 1821; — Leoncio Gabriel, n. el 6 de junio de de 1825, c. con Teresa Brooks Despaigne, padres de Estela Rafaela, n. el 24 de oct. de 1858; Luis, que c. con María Dolores Martin (sus h. Teresa y Matilde y Fernando) ; Leoncio Domingo, c. con Luisa Reygondaud (h. Pedro y Marcela) ; Carlos Manuel, n. el 13 de mayo de 1853; Isabel, c. con Jorge Pearron (h. Margarita y Juana) ; Rosa, mujer de Mr. de Ilabarre (h. Estela); Pablo; Domingo de Heredia casó después (expediente matrimonial de 10 de dic. de 1829) con Luisa Francisca Girard, y fueron sus hijos: — Agustín , n. el 24 de marzo de 1832; — Leocadia, n. el 4 de marzo de 1834; — M» Francisca Luisa, n. 25 de junio de 1835; — M' Josefa Antonia, n. el 23 de mayo de 1837; — M» Dolores, n. 24 de feb. de 1839; — José María, el autor de "Les Throphées", n. el 22 de noviembre de 1842, m. en París en el "Chateau de Rourdonné", el 2 de octubre de 1905; c. en 1867 con Lui.sa Cecilia Despaigne, y fueron padres de Hé- lene, mujer de Maurice Maindron, después de René Doumic; Marie, mujer de Henri de Régnier, padres de Pedro; Luisse, m. en 1930, mujer de Gilbert de Voisins, s. s.

9 Antonia, n. 1 16 de enero de 1787.

10 Ana María Josefa, el 28 de enero de 1791.

11 María de Altagracia, baut. el 4 de marzo de 1793; mujer de don José Antonio de Peralta Mañón; sucesión.

Ascendencia materna de los Heredia Mieses.

MIESES.

Armas:

Escudo cuartelado en cruz: lín el 1» en campo de azur, banda engolada de oro y dos haces de trigo de espiga y tallo esparcidos también de oro, uno en el ángulo izquierdo superior, y otro en el derecho inferior; bordura de gules con

cinco dragones en su color; — en el ff trae de armiños, mosqueado de nueve piezas; bordura de gules con ocho aspas de oro; — el 3' cuartelado en cruz: en el 1' y 4» tres palos de gules en campo de oro; en el 2" y 3' águila explayada en campo de plata; — el 4' cuartelado en aspa: el 1' y 4' águila en campo de plata, y en el 2' y 3» león rampante en campo de oro. Y sobre el todo, ecusón de azur con cuatro flordelis de plata, separadas por un flanguis de oro; bordura de azur y en ella ocho crecientes ranversadas de plata.

En la Sala de Hidalgos de la Audiencia de Valladolid, se expidieron en 1577 las ejecutoriales de hidalgos en favor de Juan, Antonio, Francisco y Jerónimo de Mieses, todos naturales de Fuentelapeña. Poseyó la familia dominicana un ejemplar que pasó a poder de los Heredia, y hoy está en la Biblioteca Nacional de la Habana.

En 1616 era capitán y sargento mayor en Puerto Rico don Jerónimo de Mieses, de donde suponemos que procedió (VI) don Juan de Mieses Ponce de León, que vino a Santo Domingo y se casó el 27 de agosto de 1645. Todos sus descendientes conservaron siempre por un segundo primer apellido el de Ponce de León, que juzgamos se remontaba por la línea de los Troche, llamados Ponce de León, hasta llegar a la hija del conquistador de Puerto Rico don Juan Ponce de León.

(VI) Don Juan de Mieses Ponce de León y doña María de Fuenmayor, padres de:

(V) Juan, baut. el 17 de septiembre de 16666, m. el 30 de diciembre de 1716; casó con doña Olalla María (Juero de Figueroa, padres de:

(IV) Francisco, teniente coronel, m. el 14 de junio de 1762; casó el 26 de noviembre de 1727 con doña Francisca Pérez Caro de Oviedo y Bastidas; su hijo:

(III) Juan, m. el 5 de enero de 1759, casó con doña Ana Guridi de la Concha; padres de

(II) María Francisca: "En la Ciudad de Santo Domingo

en cinco días de ffffzfo de mil setecientos cincuenta y dos años con mi licencia el Padre Vicente Pinazo de la Compañía de Jesús solemnemente pu'so oleo y crisma a María [Francisca] hija legítima del Mtro. Don Juan de Mieses y de Doña Ana Guridi a los quinze días de nacida, a la que por peligro de la vida la bautizó en casa el mismo Padre; fue padrino el Dr. Don Francisco de Aranaga, clérigo presvitei'o, y testigos Thomas Espinosa y yo el presente Cura, fho. ut supra. — (f.) Manuel Sánchez". — Mujer de (II) don Manuel de Heredia Pimentel.
GURIDI

(VI) Anlano Guridi, vasco, en cuyo favor se expidió una cédula real de 31 de diciembre de 1689, en que se dice: "... don Antonio de Guridi, que últimamente vino de la Nueva España por gentilhombre de los pliegos de un aviso y a quien he hecho merzed de futura de una de las Compañías de infantería de las del Presidio de la Havana, le degeis bol- ver a la Nueva España y que en conserva de Galeones a de yr al puerto de Campeche sin pedirle informazion alguna..." (A. G. L, Contrat. 5452; y 5510, lib. 3, fol. 198). Salió de España mediando febrero de 1690. Se estableció después en Santo Domingo, donde casó con (VI) doña Leonor Coronado Carrillo, y fueron padres de

(V) Matías, alguacil de la Real Audiencia, baut. el 18 de marzo de 1705, m. el 5 de mayo de 1762; casó con doña Merced de la Concha Solano en 1726; su hija

(V) Ana, m. el 12 de octubre de 1783, mujer de (IV) don Juan de Mieses Ponce de León y Quero.

Por el apellido Guridi se asciende a los apellidos Ribero, Concha, Solano, Vargas, del Junco, Villalobos, etc.

PEREZ CARO.

(IX) Gaspar Caro y Beatriz de los Reyes, sevillanos, fueron padres de

(VIII) Juan Caro, capitán, c. con Iflíftiana de Cuenca;

(VII) Ana Caro de Cuenca, hija única, mujer de

(VII) Don Antonio Pérez Bordase, sevillano, abogado de la Real Audiencia de Sevilla y Consultor de presos del Santo Oficio; casó con doña Ana Caro de Cuenca y tuvieron siete hijos. Entre ellos, Juan, capitán y sargento mayor, y el Almirante

(VI) Don Ignacio Pérez Caro, a quien se le despacha cédula real de 31 de diciembre de 1689, para que, dispensado de información, vaya a la Isla Española por su Gobernador, Capitán General y Presidente de la Audiencia, con doña Luisa Guerrero, su mujer, de 40 años, y sus dos hijos: Juan, de 11 años, y Fernando, de 9 (A. G. I. Contrat. 5437, n' 43: 5440 y 5461). Murió el Almirante en Santo Domingo el 5 de noviembre de 1706; su mujer en 1715; su hijo

(V) don Juan Pérez Caro, m. el 5 de febrero de 1734; fué sargento mayor de la Plaza; casó el 12 de noviembre de 1707 con (V) Ana Teresa de Oviedo, y fueron padres de

(IV) Francisca, m. el 15 de octubre de 1790, mujer de (IV) don Francisco de Mieses Quero. — Su hermano Ignacio, llamado "el Viejo" casó con doña Ana María Fernández de Oviedo y Castillo Torrequemada, y tuvieron a Ignacio, "el Joven", n. en 1743, que casó con doña Catalina Campuzano Fernández, y tuvieron a Francisco Javier Caro, que n. el 3 de diciembre de 1773; a María de Belen, que fué mujer de Manuel Zequeira y Arango, poeta cubano.

BASTIDAS, FERNANDEZ DE OVIEDO.

(XII) Don Rodrigo de Bastidas, Adelantado de Santa Marta, m. en 1527, y doña Isabel Rodríguez Romera fueron padres de don Rodrigo de Bastidas, obispo de Coro, despües de Puerto Rico, y de

(XI) Isabel de Bastidas, mujer de Hernando de Ovós; padres de: ISO -^v»;

(X) Rodrigo«Jerfiastidas, mayorazgo, que casó con Juana, hija de (XI) Gonzalo Fernández de Oviedo, Alcaide de la Fortaleza de Santo Domingo, Cronista de Indias, m. el 27 de junio de 1557, y de doña Catalina de Riva Flecha y Bur- guillos. Hijo de Roíh'igo y Juana (mayorazgos) fueron:

(IX) Rodrigo de Bastidas, n. en 1566, que casó con doña Felipa Margarita de Fuenmayor; su hijo

(VIII) Gonzalo Fernández de Oviedo (segundogénito), m. el 1 de junio de 1684, c. con doña Ana de Henao, hija de (IX) don Luis de Henao y de Mariana de Casasola; fueron padres de

(VII) Gonzalo Fernández de Oviedo, baut. el 8 de marzo de 1659, c. con doña Felipa Estévez de Figueroa; su hijo

(VI) Gonzalo Fernández de Oviedo, baut. el 3 de febrero de 1685, m. el 6 de octubre de 1712, casó con (VI) doña Ana de Bastidas; padres de

(V) Ana Teresa, baut. el 8 de noviembre de 1688, m. el 12 de marzo de 1728, mujer de (V) don Juan Pérez Caro.

(VIII) Rodrigo de Bastidas Fuenmayor, capitán alcalde ordinario, m. 12 de septiembre de 1677, casó con doña Juana de Peñalosa, padres de;

(VII) Rodrigo de Bastidas Fuenmayor, baut. el 20 de junio de 1614, casó con doña Ana Dávila Benavides el 18 de agosto de 1634; su hija

(VI) Ana, baut. el 22 de diciembre de 1649, m. el 1' de agosto de 1724, fué mujer de (VI) Gonzalo Fernández de Oviedo y Figueroa.

Per los apellidos Bastidas y Fernandez de Fuenmayor se asciende a los de Estevez de Figueroa, Henao, Almeida, Fuenmayor, Berrio, Castro, Torres, etc.

(II) Nicolás de Heredia Pimentel y María Magdalena Campuzano Fernández.

Su matrimonio.

"En la Ciudad de Santo Domingo en treinta días del mes de agosto de mil setecientos y setenta y tres años, a viéndose leído inter missarum solemnemente en tres días festivos tres amonestaciones y no resultado impedimento alguno, contraxeron matrimonio por palabras de presente y juntamente se velaron por ante el Sr. Doctoral Doctor Don Thomas de Heredia y Xiron, canonigo de esta Santa Iglesia Cathedral, D. Nicolás de Heredia, hijo legitimo de D. Domingo de Heredia y de D. Isabel Pimentel, con Doña María Magdalena Campuzano, hija legitima del Alcalde Provincial y Regidor Don Juan José Campuzano y de Doña Rosa Fernandez de Lara, naturales y parroquianos nuestros; fueron testigos D. María de la Concepción de Mieses, Don Ignacio Caro y Oviedo, el Capitan Don Francisco Caro, y yo el infrascripto Cura Theniente de dicha Santa Iglesia que asi lo certifico, fho. ut supra. — (f.) Dr. Nicolás Antonio de Valenzuela".

Sus hijos:

1. María Josefa, n. el 5 de julio de 1770; m. en Matanzas el 7 de septiembre de 1830; c. con don Tomás de Frómesta, sin suc.
2. María Marta, n. el 19 de enero de 1776.
3. María de los Angeles, n. el 2 de agosto de 1777, m. el 8 de agosto de 1830, mujer de Antonio José Angulo, (1774-1841, h. de Lorenzo de Angulo, nat. de Alfaró, Tudela, y de doña Josefa de Coca Fernández de Oviedo, dominicana, y nieto de Hermenegildo de Angulo y Esperanza Medrano), padres de Antonio M^o Ramón, 1800-1848, escritor; José Miguel, 1807-1879, escritor, marido de Ignacia de Heredia y Heredia (padres de Antonio José, 1836-1875; José Miguel, 1838-1845; Mercedes, 1839, mujer de Manuel M^o Ca-

152 -s^s;

rrerá, con licencia; Blasa, 1840; Concepción, 1842; José Miguel, 1844; y José María, 1848-1886.

4. María Manuela, nació el 24 de diciembre de 1779.
5. María Francisca, n. el 3 de diciembre de 1780; murió en Matanzas el 7 de agosto de 1849, mujer de Simón Caray 1771-1815, (hijo de don Domingo Garay, 1737- 1780, y de doña Felipa Maldonado Leoz, y nieto de don Félix Garay Salcedo, regidor, m. en 1754, y de doña Ana de Heredia Castro), padres de Santiago, 1803-1877, c. con Manuela Sola Zárraga; Manuel, n. en 1810, escritor; Magdalena, mujer de José del Monte Aponte.

6 (I) María Merced: "En la Ciudad de Santo Domingo y Septiembre veinte y seis de mil setecientos ochenta y dos años; Yo el infrascripto Cura Theniente de esta Santa Iglesia Cathedral, baptizé solemnemente, puse oleo y crisma a María Merced, hija legitima de Don Nicolás de Heredia y Pimentel y de Doña María Magdalena Campuzano Fernandez, naturales desta Ciudad y nuestros parroquianos; fué su padrino el Dr. Don Adrián Campuzano Fernandez, quien quedó advertido del parentesco espiritual y demás obligaciones; fueron testigos el Capitán Don Manuel de Heredia y Miguel de Mata; fho. ut supra.- (f.) Manuel Hernández"

"En la Iglesia Parroquial del término de S. Carlos de Matanzas en quince de Febrero de mil ochocientos cincuenta y cinco, se le hicieron los oficios y se le dió sepultura en el cementerio g^oal. de esta Ciudad al cadaver de la Sra. Doña Merced de Heredia, natural de la Isla de Santo Domingo en la parte española, de este vecindario, viuda del Señor Oidor de la Real Audiencia que fué de Megico, Don José Francisco Heredia y Mieses, de más de sesenta años de edad, hija legitima de Don Nicolás y de Doña Magdalena Campuzano. O- torgó testamento in scriptis por ante el Escribano Don Fernando Siochka, en dies de Abril del año proximo pasado, en el que hizo la protestación de la fe, mandó que se le dijese las tres misas del alma y que se pasasen las mandas forzosas. Declaró haber sido casado con el expresado Sr. Don José

Francisco Heredia y Miseses, en cuyo rflgff-imonio tuvieron varios hijos, quedando vivos al fallecimiento de su consorte, Don José María, Doña Ignacia, Doña Rafaela, Doña Dolores y Doña Concepción, de los cuales Doña Concepción murió sin sucesión, y Don José María, dejando tres hijos legítimos, que lo son Doña Loreto, Doña Meixed y Don José de Jesús Heredia y Yáñez. Hizo declaratoria de bienes, instituyó por herederos a sus hijos Doña Ignacia, Doña Rafaela y Doña Concepción, y a sus nietos doña Loreto, Doña Merced y Don José de Jesús, como representantes de su padre Don José María Heredia, y de albacea, en primer lugar a su sobrino carnal e hijo político el Ledo. Don José Miguel Angulo y Heredia, y en segundo lugar a su otro sobrino y también hijo político el Ledo. Don Laureano Angulo y Heredia, y en tercero a su hijo político el Teniente de Caballería Don Manuel Arrayás; no hizo legado pió a favor de iglesias ni establecimientos de caridad, según consta de la clausura de su citado testamento que queda en este archivo de mi cargo; recibió los Santos Sacramentos y lo firmé. — (f.) Jacinto M*. Martínez". (Libro de def. de Matanzas, año 1855, fol. 175, n' 1013.) — Mujer de (l) don José Francisco Heredia ¡Vlieses.

- 6 José Vicente, n. el 20 de febrero de 1884, m. en Baní en 1847; c. en Santiago de Cuba el 9 de octubre de 1802 con María Josefa Ferrer y Creagh, padres de María Guadalupe, n. en Santiago de Cuba el 28 de septiembre, de 1805, mujer de José M» Caminero (h. José María, Manuel María, Luisa y Josefa); — María Merced, n. en Santiago de Cuba el 19 de diciembre de 1808;; c. con Felipe Perdomo el 9 de sept. de 1838, padres de Josefa Perdomo Heredia, m. en 1896, poetisa ; — Nicolás, n. en S. de Cuba, el 26 de febrero de 1910; — Manuel, n. en Santo Domingo, 1814-1819; — José Vicente, viu'do, c. en Santo Domingo con Faus- tina Solá Zárrega. el 2 de julio de 1819, sus hijos en "Hcredias, de Baní".

- 7 Joaquín, n. el 15 de octubre de 1786; m. en Santiago de Cuba el 6 de noviembre de 1805.

134 --SNI;

8. Ignacio Jof?!^ el 30 de octubre de 1794, murió en Matanzas el 5 de mayo de 1848, c. con Magdalena God- froy; sin suc. forzoza; en su testamento nombró por herederos universales a.... a.... "y al pardito Severiano de Heredia".

Ascendencia materna de los Heredia Campuzano.

CAMPUZANO, ORO.

Armas de Campuzano:

Escudo partido en dos cuarteles: en el superior, en campo rojo una montaña negra y a la entrada de una cavema en ella, un lebril rojo, encadenado; y sobre la montaña un castillo de plata que a cada lado tiene una flor de lis de oro. El cuartel inferior es de campo de azur y en su lado o mitad derecha otro castillo de plata con tres almenas, dos de ellas coronadas con sendas estrellas de plata y la del medio con una bandera. En la mitad izquie'ida del propio cuartel inferior cinco palos verticales, paralelos e iguales, y de azur los intersticios del campo. Todo el escudo está rodeado do un filete de oro que también divide los cuarteles, y en el filete la inscripción "Ave María" y están ocho calderas pequeñas con sus asas.

Don Juan de Padilla Guardiola y Guzmán, cuando se embarcó en España en 1670 para ocupar su plaza de Oidor de la Real Audiencia de Santo Domingo, llevó consigo dos criados o paniaguados, don Luis Pacheco y don Gregorio Semillan.

De la información presentada por la señora doña Magdalena de Oro, natural de Guadalajara, viuda de Gregorio Se- millán (como de otros papeles), resulta que

- VHI) Bartolomé Campuzano, m. en 1622, y Magdalena Gómez, casados en Guadalajara el 26 de julio de 1616, fueron padres de Catalina, mujer de (VH) Francisco de Oro, que sigue:

- (VII) Francisco de Oro y CataliniHimpuzano Gómez tuvieron a
- (VI) Magdalena de Oro, mujer de don (Jregorio de Fuen- semülán.
- (VIII) Don Gregorio Semillín y doña María Pérez fueron padres de:
- (VI) Don (irejíoio Fuensemilán, que casó con doña Magdalena del Oro y Campuzano, y fueron padres de Diego, Gregorio, Francisco, Pedro y Manuel Semillan Campuzano y de Ana, Sebastiana y María.
- (V) Don Gregorio Semillan Campuzano, nacido en Gua- dalajara, y baut. en la parroquia del Salvador el 29 de noviembre de 1648, hubo de probar "cómo no descendemos de los linaxes de los Pi^arros, Cáceres ni Trujillos, ni de otros proybidos de pasar a Indias" (A. G. L, Contrat. leg. 5437, Informaciones y probanzas). Casó en Santiago de los Caballeros con María Pérez Estudió leyes y se recibió de abogado, y casó en Santiago de los Caballeros con (V) doña iMaría Pérez Polanco, y fueron padres de:
- 1 Fr. Gregorio Campuzano Polanco, dominico, prior del convento de la Ciudad do Santo Domingo en 1720, y Provincial de su Provincia de Santa Cruz de las Indias poco después.
 - 2 Pedro, capitán de caballos; vivió fuera de la patria, ca só y tuvo a Antonio Bruno Campuzano, m. el 12 de junio de 1778, siendo canónigo.
 - 3 José, que murió párvulo.
 - 4 María Magdalena, m. el 16 de abril de 1711.
 - 5 María Josefa.
- 6 (IV) Francisco, b. el 16 de abril de 1689. Pasó a Coro por disgustos con la familia de la novia, Isabel Pi- chardo y Padilla, en fin de 1711; casó en Coro el 6 marzo de 1714 con doña María Francisca ."Morillo de

Ayala, qucRpresó en su testamento, de 8 de febrero de 1741: "Item, declaro que soy ca.sada y velada, según orden de nuestra santa Madre Iglesia, con el Maestre de Campo Don Francisco Campuzano Polanco, natural de la Isla Española, Ciudad de Santo Domingo, y durante nuestro matrimonio hemos tenido y procreado por nuestros hijos legítimos a Magdalena Bernarda, a :Wlaria Josefa, a Francisca Seferina, a José Gregorio y a Pedro Manuel Campuzano que falleció en la Isla y Ciudad de Santo Domingo; declarólos por tales hijos legítimos y del dicho matrimonio". Esta señora, dispuso testamentariamente una capellanía y designó por sus capellanes propietarios y perpetuos "al dicho Maestre de Campo Don Francisco Campuzano, mi esposo, en primer lugar, y en segundo, a don Francisco Zeferino Campuzano, y en tercero, a Don Juan José Campuzano, mis hijos legítimos y de dicho mi marido". — Murió el Maestre de Campo en junio de 1741, poco después que la esposa. F'ué Alcalde ordinario. Provincial, Teniente de Gobernador varias veces. Oficial de las Cajas Reales, etc.

Sus hijos:

- 1 Magdalena Bernarda Campuzano Morillo fué mujer de don Francisco Dávalos y Chirinos, alguacil mayor del Santo Oficio; padres de Pedro Manuel, Rosa Ni- colasa, María Isabel, Francisco Salvador, Mariana Josefa y María Francisca Josefa.
- 2 María Josefa Campuzano Morillo m. en 1755, casó en 1739 con Juan Luis del Manzano Oteiza, 1710-1752; padres de María Francisca; José Francisco, alcalde, que casó con María Teresa Talavera (padres de Luis Bonifacio, José María, Carlos, María Fiuncisca y María Josefa).
- 3 Lic. Francisco Zeferino, estudiante del Colegio de Gor- jón; a la muerte de sus padres pasó a Coro; casó con

44NC 137

María Fernández de la Colina, líf^xtingue la línea.

- 4 Pedro Manuel, murió colegial en Santo Domingo.
- 5 (III) Juan José Gregorio, baut. el 22 de noviembre de 1723, en Coro; estudió en Santo Domingo donde fijó su residencia y fué Regidor decano; casó con (III) doña Rosa Fernández de Lara, y fueron padres de:
 - 1 María Catalina, n. el 20 de enero de 1751; mujer de don Ignacio Pél'ez Caro y Oviedo.
 - 2 María, n. el 22 de septiembre de 1752.
 - 3 Adrián, doctor, abogado, n. el 8 de septiembre de 1754; casó con doña Rosa Pérez Caro Campuzano, su prima.
 - 4 María Josefa, baut. el 18 de abril de 1756, mujer del alférez don José María de Mieses.
- 5 (II) María Magdalena: "En la ciudad de Santo Domingo en dos días del mes de julio de mil setecientos cinquenta y siete años, yo, Antonio Bruno Campuzano, Theniente Cura de esta Santa Iglesia Cathedral, baptizé, puse oleo y chris- ma a Magdalena de Jesús, la que nació el día diez y siete del mes de junio proximo pasado, hija legitima del Regidor decano Don Joseph Campuzano Morillo, natural de la Ciudad de Santa Ana de Coro, y de Doña Rosa Fernandez de Lara, natural de esta Ciudad; fue su padrino el Regidor Don Joseph Fernandez de Castro, a quien advertí la obligación y parentesco espiritual. Testigos el Sargento Mayor Don Ignacio Caro de Oviedo y el Alferez Real Don Antonio Davalos de Coca, fha. ut supra— (f.) Antonio Bruno Campuzano". — Mujer de (II) don Nicolás de Heredia IMmentel.

Por el apellido Campuzano se asciende a los apellidos Fernández, Lara, Vega, Nieto, de la Riva, Pérez, Ostáñez, Padilla. Ayala, etc.

PEREZ POLANCO.

(IX) (Iarcía Pérez Polanco, alguacil mayor de la Vega, e Inés Martínez Mejía, fueron padres de

138 -IN7;

(VIII) Pedrflpwipruacil mayor, que casó con Ana Minaya, hija de (IX) Francisco Alconchel y de Paula Minaya, vecinos de Santiago; y tuvieron a

(VII) García, capitán que casó con Polinaria Henao y Almeida, hija de (VIII) don Luis de Henao y Almeida y de Mariana de Casasola, y fueron padres de

(VI) Pedro, que fué capitán desde 10 de marzo de 1639 hasta 1652, en que murió y fué siempre soldado distinguido, nombrado entre los que hicieron frente a los ingleses en la invasión de Penn y Venables. Casó con doña Bernarda Martínez de Rojas, y fué hija suya,

(V) Doña María Pérez Polanco, esposa que fué del A- sesor (V) don Gregorio Semillán Campuzano.

Los Polanco, según la información citada, eran "personas honradas y principales, y de (VI) se dice allí que era "hombre noble y principal".

(I) José Francisco de Heredia y ¡Mieses y M» Francisca de Heredia Campuzano

Sus hijos:

1 José María: "Año del Señor de mil ochocientos quatro en trece de Enero: yo, el Bachiller Don Tomas de Portes, Pbro., con beneplácito y asistencia del Cura interino de esta Auxiliar de Nuestra Señora de los Dolores, bauticé, puse oleo y chrisma y por nombre José María, a un infante que nació en treinta y uno de diciembre del año proximo pasado, hijo legitimo del Doctor Don José Francisco Heredia, Abogado de los Reales Consejos y Reales Audiencias del Distrito y de Caracas, y de Doña María Merced Heredia, emigrados de Santo Domingo. Abuelos paternos del Capitan Don Manuel de Heredia y Doña Maria Francisca Mieses. Matemos, Don Nicolás Heredia y Doña María Magdalena Campuzano; fue-

*SVC 139

ron sus padrinos el Capitan Don Manui*«»Doña Juana Heredia, a quienes adverti el parentesco espiritual que havian contraido, y para que conste lo firmé con el párroco.—(ff.) Ber. Tomas de Portes. — Pedro Antonio Palacios". (Iglesia de Santa Lucía de Santiago de Cuba, lib. I de bautismo fol. 1. n' 3.)

"En siete de mayo de mil ochocientos treinta y nueve, hechas las exequias en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, se le dió sepultura eclesiástica en el Panteón dicho al cadaver del Licenciado Don José María Heredia, casado que fue con Doña Jacoba Yañez. No recibió los santos sacramentos. Murió hoy calle del Hospicio, numero 15—(f.) Don José María Guerrero". (Lib. de entierros de la feligresía de Sagrario de Ciudad de México, 1839, fol. 45, n. 323.)

2 Rafaela, nació en Maiquetía, Venezuela, el 10 de diciembre de 1815. (Libro corriente de baut. de 1815, fol. 44). Casó el 26 de septiembre de 1840 con Laureano Angulo Heredia (h. de Antonio José y de M^a de los Angeles de Heredia y Campuzano), y tuvo a Dolores, 1842; Lorenzo, 1844; Angeles Sofía, 1846; Ignacio Sixto, 1848; Rafael, 1850; Isabel, 1852; Laureano, 1856; y Estanislao, 1859.

3 Rafael, nació en la ciudad de Santo Domingo el 4 de diciembre de 1810. (Libro corriente de baut. en dicho año).

4 Ignacia, nació en Penzacola, Florida, el 12 de agosto de 1808. (Lib. corriente de baut. en 1808, fol. 195, n. 519.) Casó el 25 de octubre de 1835 en Matanzas con José Miguel de Angulo Heredia (lib. 6 de matrim. fol. 83, n. 261) ; sus hijos Antonio, Merced, Concepción y José María. Murió el 13 de noviembre de 1856 (lib. de def. de Matanzas 5, fol. 287v, n. 1512.)

5 María Dolores, n. en 1820; murió en Matanzas el 11 de agosto de 1840 (lib. de def. de dicho año, fol. 290, n. 2151.) Casó con Manuel Arrayas, subteniente de Lanceros, y tuvo a Manuel en 1847.

6 María Concepción, no hallado donde nació, ni donde murió pero fué en Matanzas.

José María Heredia y Jacoba Yañez Echeverría,

Su matrimonio:

"En quince de septiembre de mil ochocientos veinte y siete años, previa la información y dispensa de proclamas que concedió el Illmo. Venerable Cabildo Gobernador del Arzobispado y con su licencia y aviso del Dr. Don Manuel Posada, primer Cura interino de esta Santa Iglesia, Yo el Licenciado D. Juan Bustamante, prevendado de la misma Metropolitana Iglesia, estando en la casa de mi morada, cita en la calle del Niño Perdido, entre seis y siete de la mañana, asistí a la celebración del matrimonio que el Licenciado D. José María de Heredia, natural de la Habana y vecino de esta Corte, hijo legitimo de los Señores Doctor José Francisco de Heredia, Oydor que fue de la Audiencia de Méjico, y de D^a María Merced de Heredia; in facie Ecclesie contrajo con D^a Jacoba Yañez, originaria y vecina de esta Capital, hija legitima de los Señores D. José Yañez, Magistrado de Suprema Corte de Justicia de la Federación Mejicana, y de D^a María Manuela de Echeverría, y a continuación recibieron las bendiciones nupciales en el Sacrificio de la Misa, celebrada en la Capilla de dicha Casa; de que fueron padrinos los padres de la contrahente y testigo D. José Isidro Yañez. — Manuel Posada (r.) Juan de Bustamante (r.)" — Libro V de matr. fol. 60v, n' 205 del Sagrario de México.

Sus hijos:

- 1 María Merced; nació en Cuernavaca el 3 de septiembre de 1828; murió el 22 de julio de 1830.
- 2 Loreto Jacoba; nació en México el 27 de noviembre de 1839; m. en Matanzas el 6 de enero de 1910. Casó con Domingo de Lamadrid y del Junco, qu'e murió el 21 de enero de 1910. Fueron sus hijos: Domingo José, 1850; Julia, 1853; Elisa María Merced, 1854; José Isaac, 1855; María Clotide, 1857; María Dolores,

ron sus padrinos e] Capitan Don Manut^B^Doña Juana Heredia, a quienes adverti el parentesco espiritual que havian contraido, y para que conste lo firmé con el párroco.—(ff.) Ber. Tomas de Portes. — Pedro Antonio Palacios". (Iglesia de Santa Lucía de Santiago de Cuba, lib. I de bautismo fol. 1. n' 3.)

"En siete de mayo de mil ochocientos treinta y nueve, hechas las exequias en el Santuario de Nuestra Señora de los Angeles, se le dió sepultura eclesiástica en el Panteón dicho al cadaver del Licenciado Don José María Heredia, casado que fue con Doña Jacoba Yañez. No recibió los santos sacramentos. Murió hoy calle del Hospicio, numero 15—(f.) Don José María Guerrero". (Lib. de entierros de la feligresía de Sagrario de Ciudad de México, 1839, fol. 45, n. 323.)

Rafaela, nació en Maiquetía, Venezuela, el 10 de diciembre de 1815. (Libro corriente de baut. de 1815, fol. 44). Casó el 26 de septiembre de 1840 con Laureano Angulo Heredia (h. de Antonio José y de M» de los Angeles de Heredia y Campuzano), y tuvo a Dolores, 1842; Lorenzo, 1844; Angeles Sofía, 1846; Ignacio Sixto, 1848; Rafael, 1850; Isabel, 1852; Laureano, 1856; y Estanislao, 1859.

Rafael, nació en la ciudad de Santo Domingo el 4 de diciembre de 1810. (Libro corriente de baut. en dicho año).

Ignacia, nació en Penzacola, Florida, el 12 de agosto de 1808. (Lib. corriente de baut. en 1808, fol. 105, n. 519.) Casó el 25 de octubre de 1835 en Matanzas con José Miguel de Angulo Heredia (lib. 6 de matrim. fol. 83, n. 261); sus hijos Antonio, Merced, Concepción y José María. Murió el 13 de noviembre de 1856 (lib. de def. de Matanzas 5, fol. 287v, n. 1512.)

María Dolores, n. en 1820; murió en Matanzas el 11 de agosto de 1840 (lib. de def. de dicho año, fol. 290, n. 2151.) Casó con Manuel Arrayas, subteniente de Lanceros, y tuvo a Manuel en 1847.

María Concepción, no hallado donde nació, ni donde murió pero fué en Matanzas.

José María Hcre^I^ Heredia y Jacoba Yañez Echeverría.

Su matijimonio:

"En quince de septiembre de mil ochocientos veinte y siete años, previa la información y dispensa de proclamas que concedió el Illmo. Venerable Cabildo Gobernador del Arzobispado y con su licencia y aviso del Dr. Don Manuel Posada, primer Cura interino de esta Santa Iglesia, Yo el Licenciado 1). Juan Bustamante, prevendado de la misma Metropolitana Iglesia, estando en la casa de mi morada, cita en la calle del Niño Perdido, entre seis y siete de la mañana, asistí a la celebración del matrimonio que el Licenciado D. José María de Heredia, natural de la Habana y vecino de esta Corte, hijo legitimo de los Señores Doctor José Francisco de Heredia, Oydor que fue de la Audiencia de Méjico, y de D' María Merced de Heredia; in facie Ecclesie contrajo con D' Jacoba Yañez, originaria y vecina de esta Capital, hija legitima de los Señores D. José Yañez, Magistrado de Suprema Corte de Justicia de la Federación Mejicana, y de D^ María Manuela de Echeverría, y a continuación recibieron las bendiciones nupciales en el Sacrificio de la Misa, celebrada en la Capilla de dicha Casa; de que fueron padrinos los padres de la contrahente y testigo D. José Isidro Yañez. — Manuel Posada (r.) Juan de Bustamante (r.)" — Libro V de matr. fol. 60v, n' 205 del Sagrario de México.

Sus hijos:

- 1 María Merced; nació en Cuernavaca el 3 de septiembre de 1828; murió el 22 de julio de 1830.
- 2 Loreto Jacoba; nació en México el 27 de noviembre de 1839; m. en Matanzas el 6 de enero de 1910. Casó con Oomingo de Lamadrid y del Junco, qu'e murió el 21 de enero de 1910. Fueron sus hijos: Domingo José, 1850; Julia, 1853; Elisa María Merced, 1854; José Isaac, 1855; María Clotide, 1857; María Dolores,

1858; Nicolás Clemente, 1861; Jacinto, 1865; Estanislao Edu'ardo, 1867; y Ambrosio 1872.

- 3 Julia, nació en México el 25 de julio de 1831; m. el 17 de mayo de 1835.
- 4 María Merced; nació el 12 de julio de 1833.
- 5 José Francisco; nació en México el 5 de septiembre de 1835, m. el 2 de julio de 1836.
- 6 José de Jesús (cambióse el nombre de José por el de Manuel) ; nació en Toluca el 18 de marzo de 1836; m. en la Habana (Vedado) el 18 de noviembre de 1923. Casó con Josefa Fernández de Mora, padres de José María, Roberto, Emilio, María Ignacia, Otilia, Julia, Mario y Noemí.

HEREDIAS, DE BANI.

José Vicente de Heredia y Campuzano y Faustina Solá y Zárraga fueron padres de:

- 1 Fernando, baut. el 21 de enero de 1821, m. en 1851.
- 2 María Altagracia, baut. el 29 de marzo de 1822, mujer de Miguel de Labastina Palomares; sucesión.
- 3 José Francisco, general, n. el 9 de septiembre de 1823, m. en Puerto Rico en 1866, casó con Josefa Antonia Soto.
- 4 Joaquín, n. el 29 de agosto de 1825; m. en 1850.
- 5 Francisco Javiei-, general, n. el 1' de agosto de 1831, casó con Altagracia Mota Alvarez en 1852.
- 6 Francisca Isabel, n. el 8 de julio de 1829, mujer de Manuel Abreu; sin suc.
- 7 María Josefa Ignacia, n. el 31 de julio de 1827, casó en 1847 con José Joaquín Saldaña; suc.
- 8 Manuel de Jesús, n. el 19 de junio de 1836, m. en la Habana en 1894 ?; casó en Matanzas con hija de Juan Ureña y Mercedes Garay.

9 Merced AnflÜ!^ n. el 30 de noviembre de 1838, m. en la Habana hacia 1894.

Hijo de 2 José Francisco y Josefa Antonia: 10 José Vicente, n. el 1« de enero de 1850.

Hijos de 5 Francisco Javier y Altagracia:

- 11 Joaquín, n. en 1853, c. con Elisa Sánchez Valdés, padres de Joaquín, padre de Salvador.
- 12 Nicolás, escritor , novelista, n. el 20 de junio de 1835, m. el 12 de julio de 1901 en Estados Unidos; c. con Esperanza Cruzat Palao.
- 13 José María, n. el 15 de julio de 1857.
- 14 José Ignacio, n. el 23 de noviembre de 1859.
- 15 Josefa.
- 16 Francisco Javier, n. el 23 de febrero de 1864, casó en Bayamo con Asunción Ortiz Camejo, padres de Francisco Javier, n. el 24 de septiembre de 1887, y Leonor, n. el 28 de agosto de 1891.
- 17 Francisca, n. en Manzanillo en 1866, m. en Matanzas el 5 de octubre de 1891.

NOTAS AL TEXTO

- 1 Página XIV de la Introducción, y en "Biografías Americanas", p. 293.
- 2 "Cómo acabó la dominación de España en América", spt. parte, p. 297.
- 3 "Jose-Sarla de Heredia. Sa vlt. Son Oiuvre", - París, 1923.
- 4 "Hojas Literarias", tomo V, p. 447.
- 5 Obras de Manuel do la Cruz, tomo I, p. 127; - Madrid, 1924.
- 6 Se trae esta cita de Flórez de Ocariz por ser ella la única hallada con enunciación de que el Adelantado pasó casado a América.
- 7 Flórez do Ocariz sigue a Castellanos, como se advierte por sus enunciasiones: "Con mediano recurso do substancia, — por haber heredado de un amigo — un ingenio de azúcar y una estancia..." Oviedo es más explícito: "Un Ingenio de caballos hizo en la misma villa do Azua el Chantre Don Alonso de Peralta, dignidad que fué en esta .sancta Iglesia de Sancto Domingo, e despues de sus días quedó a sus herederos. Los tales edificios no son tan poderosos como los de agua, pero lo son de mucha costa, porque lo que habla de hacer el agua, revolviendo las ruedas para la molienda de agucar lo hacen las vidas do muchos caballo.s... y esta hacienda quedó a los herederos del Chantre e a Pedro de Ileredia, gobernador que es agora en la provincia de Cartagena en la Tierra firme". (Historia General... de las Indias... libro IV, c. VIII, tomo I, p. 121 ; ed. de 1851.
- 8 De que también hace mención Hernando Gorjón en su testamento de 1540:
"Item, declaro que tengo por bajo del ingenio de caballos do Pedro de Heredia sesenta y cinco mil montones, con cuatro días y medio do agua de la acequia abajo..." etc.
- 9 Primo del Oidor Juan de Vadillo y terrateniente en Azua. Gorjón en su testamento: "y declaro que tengo más de la dicha sabana, otra caballería de tierra que Pedro Vadillo me hizo donacion, que comienza en la cabezada de olla por encima del camino que de la villa do Azua viene a esta ciudad".
- 10 Antonio de León Pinelo sintetiza los asientos hechos con don Pedro de Heredia: "1532. Con Pedro de Heredia, para conquistar y poblar desde el Rio Grande (que está antro Santa Marta y Cartagena) hasta el Rio Grande de Vravá, con la-s isletas que confinan con dicha tierra. A 5 de agosto". — "1540. Con el dicho Pedro de Heredia, para descubrir y poblar hasta la equinocial norte sur con las 70 leguas do la Provincia de Cartagena. A 31 de Julio". (Colección de Documentos Inéditos, IV, Consejo de Indias, p. 20.) Heredia no fué Adelantado hasta esta última capitulación.

- 11 "Gencalotrfas del Nuevo nelno de Granada", tomo I, preludeo, n= l>. 117; Madrid, 1674.
- 12 K16rcz de OcAriz, op. ct., tomo I, p. 280.
- 13 Damos e.stc Juan entre lo» hijo» de Pedro de Hercdla, por sola mención hallada; docuniento.s de primer orden, pero muy posteriores ii lo.s dtan del Adelantado, no lo nombran. Queda a cuenta de hijo natural, como parece aludirlo Antonio do Hercdla, hijo do Alonso de Illoedlii.
- H "En la ciudad de CartaBcna... a primero de Junio, afio del nacimiento de nuestro Salvador Chrsto, de mili e quinientos o treinta y <iua- tro ai#os, ante el noble señor Diego de VlanIV, Alcalde hordinario en la dicha ciudad, por su masrestad, y en presencia de mi, Diego do Santa Cruz, Eaorivano publico, e de los testigos de yuso escritos, pareció Antonio de Hcredla, hijo de Pedro do Hercdla, Govemador por su magestad en esta provincia do Cartagena, e por virtud do su poder... etc." (En "Conventos críticos sobre la fundación de Cartagena", por Enrique Otero D'Costa, p. 123; Bogotft, MCMXXXIII.)
- 15 Juan de Castellanos, en "Elegias de Varones Ilustren, Historia de Cartagena", canto IX:

El buen adelantado se adelanta en confianza de salir a nado; una vez con las olas so levanta, dellas es otra vez precipitado, a la resaca llega, mas os tiuita que no le consentía tomar vado, y así lo que el buen ilnimo consulta quebrantada vejez lo dificulta.

A donde ve ni^s quietud arriba, su vencedora fuerza ya es vencida; en tierra dos o tres veces estriba, poco le falta para la salida... mas un gran mar de tumbo le derriba que fuf postrer remate do la vida del capitnn egregio, sabio, fuerte, indigno do morir tan nuiaa muerte.

- 16 Don Alonso fundó tambi^ñ la villa de Santiago do Toid: "Viendo la mu cha gento que se llega... fundóse pueblo donde «o congrega — y el Alonso do Hercdla hizo mapa — para trazar solares en la vega — del rio que se llama Catarapa, — hoy villa de Tuiú según parece, — la cual en este tiemi>o iiermanece" (Castellanos).
- 17 A. G. I, Patronato 156, ramo 7.
- 18 Roberto Baal, el 24 de Julio de 1545. El P. Zamora sigue en el relato de este hecho la» propias enunciaciones Incompictaa de Juan de Con- tellanos en "Historia de Cartagena", Canto VIH. Cuando so prepara- tellanos en "Historia do Cartagent", canto VIH. Cuando so preparaba la ceremonia de velarse el capitán Diego do Mosquera con ima hermana del Adelantado, ocurrió aquella Invasión. Don Pedro so estuvo cubriendo una escalera, espada en mano, por defender el honor de "sus hcnnanas y sobrinas", y la.? siguió hasta un bosque, donde no pidieron ser hallados por los france.ws; don Alonso do Hcredla, como tullido que estaba ya, fu<^ hecho pre.so; oí hijo <ie fste, Antonio, bien poco pudo hacer; el francés ge retiró ganancioso por las armas y en dineros.
- 19 En 15C1.
- 20 Como consultor del Adelantado, se le atribuyen a Alonso todos aciertos y desaciertos y desgracias de su hermano.

- 22 Castellanos omi^g^^ c^^-unstancia. Don Pedro habla salido día do Jieyes a explorar el ¡Cenú.
- 23 Kn 1535, como lo apunta Castellanos en "Historia de Cartagena", canto HI.
- 24 No descubrió, sino exploró en compañía de su hermano: salieron a esta Jornada el 12 de abril de 153G (Castellanos).
- 25 En el tiempo do Gonzalo JlmOnez do Quesada, de Jerónimo Lebrón y Alonso 1,uh do Lugo hicieron aubievacionea; dominados por acción conjunta de los españoles do Santa Marta y Cartagena.
- 26 En 1554, un afio antes que su hermano.
- 20 Juan de Castellanos, sobre Compallón poblado en 1510 por un Cuevas menciona a "el capitán Luis de Viilanucva, que mucho tiempo des- pu#» en Cartagena a nuitrimoniati yugo fué sujeto con doña Ini-s, de Hercdla, yo presente".
- 27 En "Cronologia Herediana", p. 38 ; Habana, 1938.
- 28 El nombre de .Manuel entra en la familia Heredia dominicana, en me moria de Manuel González do Meló, suegro do Antonio do Heredia y Portes, tronco dominicano.
- 29 Castellanos lo retrata soldado valiente, herido en una acción contra los Indios do Oromlra, en "Historia de Cartagena", canto VIH; nuevamente herido en una mano, "de la cual para siempre quedó manco" (Ibl) ; en compañía de padre a Esparta, salvó la vida en el naufragio (canto IX). So quedó en España, donde murió, como dijo el primo, en Toledo.

- 30 La partida uuténllrn de bautismo del poeta Hcredla Girard es esta: "A- Ao del Señor do mil ochocientos cuarenta y tres, en siete de enero: Yo, el Pro. Cura ller. Don Manuel José Miura, previo el beneplácito y asistencia do Don Joa(luln Fernandez, Cura Teniente del Sagrarlo do la Santa Iglesia .Metropolitana de esta Ciudad de Santiago de Cuba, bauticó en dirhii Siintu **IRIR.SI»**, puse oleo, crisma y por nombre Inso ^litrín, a un infanto quo nació en veinte y dos de noviembre del año pasado, hijo legitimo de Don Domingo de Heredia y de Doña Luisa Girard; abuelos paternos el Capitan del Ejército Don Manuel de Heredia y Doña María Francisca de Mleses; maternos Don Augusto y Doña Uárbani Uey; padrinos Don Manuel do Heredia, Capitan do Ingenieros, residente en Madrid, y a su nombre Don José Nicolás Fe- rrer, y Doña Isabel Hcredla, a quienes advertí el parentesco que hablan contraído y domas obligaciones, y para que conste lo firmo con dicho Teniente Cura.— (ff.) Dr. Manuel José .Mlura. — Joaquin Fernandez". (Lib. IC, de baut. de blancos, fol. 07v, n° 3.)

Decimos "partida autentica" porque hay otra que es auti-ntlcams:-!- te falsa, e.scrita el 14 de enero del mismo año en los libros parroquiales do San Luis de El Caney (lib. H, fol. IC3v, n? 748, actualmente en el Archivo de la Parro<iuala Catedral), en que aparece como ministro del bautismo el Cura de El Caney, don Fernando Eduardo de Ortíz.

Esta anomalía se explica por el hecho de que la constancia del bautismo estuviese en la misma parroquia en que habían sido bautizados todos los demás miembros de la familia: como la fecha de esta nueva partida es posterior a la de la otra que contiene dos firmas y rúbricas al pie, descrito por LucKO, la partida de El Caney es rigurosamente falsa.

Como en la genealogía de los herederos fueron omitidos muchos datos que allí no nos parecieron necesarios, por estar dirigido el trabajo en razón del poeta heredero y heredera, se dan ahora algunos que tocan a los ascendientes del poeta francés: El primer matrimonio de don Domingo de Heredia. Moisés se verificó en la hacienda de café de don Gabriel Ivonnet, 3 de mayo de 1817, con Geneveva Ivonnet, h. 1. de don Gabriel Ivonnet, naturalizado español, "facultativo heredero" — La segunda mujer fue doña María Luisa Girard, n. en Santiago de Cuba el 17 de diciembre de 1817, baut. en la Iglesia de la Sma. Trinidad, li. legítima «le don Augusto Marle Francoio, <(ue casó el 8 de agosto de 1804 (parroquia de Santo Tomás, Santiago de Cuba), h. leg. de Santiago Hoy y de María Marle ya viuda de Domingo Alberto Dobignier. emigrado* franceses del Oeste de Santo Domingo. Bárbara Rey m. en S. de Cuba el 13 de octubre de 1836.

Que el poeta francés no es la bien entendido de las cosas, pues no lo demuestran admitirlo la palma de plata en el escudo, bien que la recibiera de laurel, de mirto o de rosas en el escudo, se deduce por lo que escribió don Kiliseo (irmán, y que esto reprodujo en el folleto "Del Mediterráneo al Caribe", p. 120; Santo Domingo, 1905: "El académico José María de Heredia, nacido diez años después de muerto el cantor del Niágara... según se desprende de la carta que con fecha 8 de octubre del año próximo pasado (1801) me dirigiera: "Mon piro Domingo de Heredia ilait lo plus Jeimo frero do Don José Francisco, piro de rillustre poete cubalñ. Jó suls done le proprio cousin-gormain do ce dernier, bien (L'UO Jo sois nO una dizaine d'années apres sa mort, et c'est en souvenir de lui quo mon piro m'a donné le memo nom do baptif-me". (Cortesía del lie. Emilio Rodríguez Demoriz, quien nos ha facilitado cuanto tiene de historia que pudo sernos de utilidad.)

31 Da ese escudo el propio Heredia Girard en los sonetos VH y VHI de los nueve dedicados a "Les Conquérants".

31 (página 17). Publicado en varios números de "La Cuna de América" en 1913-1914.

32 Datos tomados por el señor José de la Peña, para este estudio, de los registros de pasajeros a Indias, en el A. G. I.

33 A.G. I., 54-1-29, sig. ant.

34 "Encomiendas", tomo I, p. 350: Caracas.

A. G. I., Santo Domingo 901, lib. 11 12, f. 76v.

31 A. G. I., Santo Domingo 34.

El valor Integro del oficio era de 3.800 ducados de cuartos.

A. (S. I., Santo Domingo 8G. Hay también una querrela de Heredia contra el Presidente don Juan Utrán, Santo Domingo 27 Q.

29 Luis A. Sucre, 145; Caracas, 1938. 1 s y Capitanes Generales de Venezuela", p.

40 "Elegía." de Varones Ilustres de Ind. n. ^i", Elegía a la muerte de Joan do UUSTOH Villegas: "Rompió como quien bravo monte tala — el buen rancho Portes por un lado:—sus golpes a los do Herederos Iguales, — con bruno vigorio y esforzado, — hasta tanto que con ardiente laja—fué de vital calor desamparado,—dejando de la fuerza de su diestra — horrible voz do sanguinosa muestra".

41 Original en el Inútil de la Academia de la Historia de Venezuela, en Caracas.

4 2 .Votas tomadas sobre los registros de capellanías que se conservan en el Arch. del Arzobispado de Santo Domingo. La casa (que tuvo don Manuel de Heredia ser suya en Santo Domingo parece que fue la que le dejó su tío el Sr. don Juan Pimentel, en su testamento de 1792, con algunas cargas. El hatillo de ganado mayor tal vez sería el que vendieron sus hijas Josefa y -Marta Altar. el 9 de marzo de 1839, clue llamaban el "Hato de Novillero ". Por parte de los Heredia Cam- puzano, José Vicente vendió parte del sitio de Arbol tierno el 9 de febrero de 1825, y el resto lo vendió el 5 de noviembre de 1844 ; había sido este sitio de Manuel Domingo, y parece que sea esto el lugar donde tuvieron el cafetal. Isabel Pimentel, esposa de Domingo de Heredia Castro, fue de familia muy rica. Por otra parte, sabemos que en enero de 1750 fueron visitados los esclavos de hatos, Ingenios y labranzas, y entre éstos estaban una estancia de cacao llamada "San José", do doña Petronila de Heredia Pimentel; el Ingenio "Cumba", de doña Gregoria de Heredia Castro, tía paterna de don Manuel; el hatillo; el hatillo de la Cruz, do doña Isabel Pimentel, madre de don Manuel.

43 Sacado de una copia que se hizo en el libro de Acuerdos Capitulares del Cabildo eclesiástico que fragmentariamente se conserva en el Arch. Arz. de Santo Domingo.

4 4 "Las tropas de los rebeldes se aproximaron hasta la orilla derecha de un río llamado Nizao, que es a tres leguas de San Domingo. El punto de reunión para las tropas españolas fue junto a la orilla izquierda del mismo río, a donde se enviaron algunas tropas de línea, toda la caballería e Infantería de Milicias y los lanceros que obedecieron la orden de marchar. Un bizarro oficial del Fijo llamado don Juan Harón fue nombrado Comandante.... El general Chanlatte, que conoce perfectamente a las tropas de Toussaint y a Toussaint, propuso al Gobernador ponerse a la cabeza de una expedición contra los rebeldes, a pesar de que su cabeza estaba pedida y ofrecido cierto premio por ella, y que respondía del éxito, si se lo entregaban 1500 voluntarios, los 1000 de infantería y 500 de caballería, que le obedecieran ciegamente.... resolvió salir con el número de dragones que pudo reunir en aquel momento, pidió al Gobernador le remitiera sables, pistolas para armar a 50 dragones en lugar de 500 que antes lo había pedido y recibió por respuesta no había ninguna de estas armas en los almacenes.... Salió de la Plaza de Santo Domingo el 10 de enero a las 5 de la noche, acompañado de 27 dragones y del apreciable Padre don Pedro Valverde. Durante todo su camino vieron hombres abatidos y consternados, más dispuestos a ceder la victoria al enemigo que a disputársela; las alarmas se sucedían y las notas se escuchaban.

ticlas eran cada vez más siniestras. ^^ fnWifo <júe el ejOrcito <je Uarún hiiblíi »I<lo dcshecho, que el de los nejiros so componia de 5000 hombrea, sustenldON por una fuerte caballertn, pero IOila-s las relaciones eran tan diferontcs que trajeron consleo la elocuencia del miedo au- nientauora de las cosas. Un destacamento <lo cerca do 200 ho;ibre.s del Fijo se roplosO a la inmediación de la l'laz.-u K1 Kenrcral Chan- latte los hizo tomar el camino de P-jf-rcito, y el 12 <lol ml."lmo mes, a las 9 de la mañana, lloí6 al paraje del ((ue se habla tomado antes posesión. Conferencio entonces con don Juan HarOn, y le dió la orden de reunir a todos los Jefes para tomar los oonoolmientoa necesarios del terreno, de la postclOn del ejfrcto enemIKO, do su fuei-za, de la do los españoie», etc.

Esta orílen iba a ser ejecutada, cuando los rebeldes, sirviéndoles de Bulas las propias Rentas del i)als e Infonnado muy por menor do nuestras oiieracione.". hablan atravesado sin ser vistos el río Nizao que separaba los dos ejfrctos, cayeron iior unos desfiladeros desconocidos entre el monte sobre el cíf-rcito español y lo atacaron por tres puntos diferentes. Ksta sorpresa unida al terror <iuc dominaba en todos los espíritus, puso a esta tropa en una iib:«iluta dorroíu...» (Chanlatte, Jefe de aquella» operaciones fallidas, en Puerto Cabello, carta al Ca- pltAn General Huevara Vasconcelos, do 3 l'luvoso, año 9 de la República. A. N. Caracas, "Capitania General", en catalogación).

"Los que sOLO Juzkan las cosas por las result.'is de ellas, no delariVn do hacer Rraves cargos al Settor Presidente Don Joliquln (iarcla, y le imputaran como error de su política la desKracia del suceso. Pero los que hayan conocido su carlícter personal, su escrupulosidad en el desempeño do su carpo, su espíritu de Justicia, su incorruptible probidad : los que hayan -soRuido el hilo de su proceder; lo» que examinen sin prevención la extrema dificultad do su puesto tanto por lo concerniente al Kobierno español cuanto al Robierno francfs, sin quo ley o ejemplo pudiera servirle de norma; los quo ponderen en justa balanza la influencia de la edad, la fuerza de inveteradas costumbres y el poso do antiRUas opiniones, a l:is cuales se está Intimamente ligado si se consideran como fruto de la propia oxik-rlencla, se Inclinarán más bien a compadecer que a incriminar a esto nreneral, cuyas intenciones, a lo menos, no se pueden condenar...." (Comienzo del Extracto de la l'ielaelOn principal sobre los acontecimientos de Santo DominRO desde el 14 Floreal, año V, hasta el 1 Germinal, año IX, escrito por el General de Brigada Kerverseau, Comisarío que fué del Gobierno francífs cerca del Gobierno español en Santo Domingo; escrito en Caracas el 29 Floreal, año IX, 19 de mayo de 1801, A. N. Caracas, sec. "Capitánia General, en cataloR.)

BoRRlero comunicaba a Guevara Vasconcelos el 20 de febrero de 1801 : "Parece que los desordenes l'legan el extremo de no respetar las mujeres y do insultar a nuestra oficialidad, pues con motivo de haber pasado dos de ellos por delante de un centinela do Toussaint, agraviada fsta do no haberlo saludado, les quitO el sombrero con la bayoneta". noRglero comunicaba a su superfor cuantas noticias inquiría de labios de los nuevos emigrantes.

H7 RamOn González, quo de empleado do la Real Audiencia, se pa.sO a la facción Invnaoni apenan Tous.salnt se apodcrO del control de la ciudad, y de quien recibíO nombramiento de Comandante de la plaza. FuC destituido por Toussaint muy pronto.

45 Entre lon y en una lista hecha por Bernardo Muñoz, (copiada por :;iiWimo Coi-:.-»I del A. G. l, 79-1-25), aparece en cuarto jURur: -Dr. HartolomO segura, su mugor, dos hijos, uno de pecho, su madre y iualro hermanos y un hermano menor, seis agregadas, entre ellas troa mugeres blancas y un niño, y seis esclavtis ; iiers. 22 : esc. f.". Es ele advertirse cíue esta lista no os la <iuo corresponde a las personas <r.e naufrakaron en l;im costas do Paraguaná, aunque la mayor i)arlo fueron náufragos. Toda la familia del Dr. Segura se enibunO en la goleta prcdicha, pero el doctor, no. SiguiO en pos do la familia, y arribó en la fratrata San Cristóbal, en Maracaibo el 22 do febrero de 1801, y en la lista de pasajeros aparece en segundo término: Dr. l>. Hartolomí Segura, 1". Asi se ve que llegó sin familiar ni esi'Uivo alguno. l'asO de Maracaibo a Coro para reunirse con los suyos, y esto exiilica que Boggiero solicitara de nueva.s más frescas quo las que lo dieron anteriores fugitivos, y que Segura dijese que "perduró en la Capital algunos días después de tan inopinado lance" do la lrrupción negra. 1.a lista hallada por Coiscou, y os la misma en que están Incluidos los Heredia, os la <iuo so formó para acompañar a la petición de auxilio, no la lista que se hiciera al tiempo do l'legar los náufragos a Coro; éstos eran 150; la lista piedicha contenia 105 personas.

49 A. X. Caraca», sección "Capitania General", en catalogación.

50 A. N. Caracas, «ccclOn "Capitania General".

51 Heredia suscribo el documento, en que so h.Tllan noticias de que no fui sabedor inmediato.

52 Más tarde Diputado a Cortea por Santo Domingo.

03 VOaao el texto rte las páginas 44-45, en quo están señalados los subsidios reales en favor de los emigrados.

54 El esijfrltu do esta carta apenas deja velado el disgusto de haber teni do que emigrar a reglones del Continente, en lugar de ir a Puerto RI- . co unos, a Cuba otros.

55 XI la carta de BogRloro, ni la exposición de Heredia y companeros tu vieron efecto con brevedad ; el negocio fué a las manos de la Junta Superior do Hacienda y los papeles so traspapelaron por algún tiempo. Al cabo, la Junta dló sus respingos (Antonio Fernández de León, primero) pues o)lInó que los emigrados doblan irse a donde el rey tenia nuindado so lo.-" diese para la pitanza.

6G Lii lista de los náufragos de "La Flor" no hallada. V. la nota 48.

57 Sinón Ganiv, que fué su esposo, enilgró suelto, y llegó en febrero do 1801 a Maracaibo. desijúes de haber naufragado en la barra del lago.

58 Pusimos notii en el texto para más justificar la estada del obispo H. MI-lanés on Maracaibo. Xo estaba aón al frente do su obsl}>ado, pues llegó a l>a Guaira, procedonto de España, el 23 de junio de 1803.

59 El dato está on el Arch. Xac. de la Habana, sección "Floridas", leg. 4.

60 El 1 de nov. de 1775 se bautizó en Catedral José Francisco Florentín do Heredia, n. ol 17 de octubre ant., hijo del teniente del Fijo don Felipe de Heredia, natural de Aragón, y do dona Gregoria Aguirre, doml-

62 nic.inn. Tnl vez rea esto el misino <« kico.rofrcncla en "I texto.

63 til Los roBlstros pttiroquincls de la Catedml cttán muy Incompletos, y no dudamos que eate Josef María fuese realmente de la familia, y aun el rorordado al lionOrsele al hijo de **JOH**6 Francisco el minmo nombre, le formalmente, etc,

64 Hoy esta dedicada la cafa a escuela y |><<|ueflo museo herediano; por dentro-eaIA reformada.

65 K1 dato cstA tomado de la conuinloaclfn <[|UO dlrlRlA el Gobernador do CumanA, Vicente KniparAn, 2 do Junio do 1504, a lo s Oficiales reales de Hacienda de la Provincia (A. N. de Caracas). Se inserta en el texto, |>or servir de Kufa para el conocimiento del subsidio real a los e- mlKrados de Santo Domingo a los paises del Caribe.

66 Coro habla dado ya ocasión a que se -sospechara de las malas Intencio nes del Insuntente marquls al querer recibir, como deseaba, una comisi6n de roKidores do la ciudad para una conferencia. José Cevallos habla hecho presos en Coro a los tres comisionados de la Junta do Caracas, mundo llcRmron a la ciudad el 2 <|e mayo de ISIO para Invitarla a unirse al movimiento de Caraca», l'or respuesta a esta conducta la Junta de Caracas dispuso el cuerpo expedicionario a las Ordenes de Ho<lrIkuez del Toro para que sometiera a Coro; la exi>e- dlcICn fu6 vencida.

66 "Como tnmblfn no le perdonaban l.ia autoridades do Haití el haber abandonado la Isla y aconsejado a los demás que allí no permaneciesen, solía fl decir que si en alRuna de sus frecuentes travesías por el mar de las Antillas cata por desfracla en las garras de aleuno do los numerosos corsarios franceses, correrla riesgo mucho mayor <|uo ningún otro do ser prontamente colgado de una antena" (Pifleyro, "Ulograflas Americanas", p. 300.) Durante el rógimcn haitiano, año J827, murió la modre de José Francisco; hizo testamento, y en el mencionó los doce hijos que tuvo; todos, menos dos hembras, estaban entonces muertos, o natural, o "civilmente". Muerto civilmente para los haitianos estaba Domingo, su hernuino, en 1842 padre del poeta francís.

66 Antonio Ignacio Cortabarría, del Consejo de Castilla, estándose en Puer to Hlco dirigió un mensaje de 10 de noviembre de ISIO a los habltan- tantes de Cumaná, Harinas y Nueva Barcelona, Invitándolos a la sinnlHlón; no tuvo ni siquiera el valor mbral de meterse en tierras do Venezuela, como Heredia, para estar mfts cerca de las fauces del león.

67 Amf-rico Lugo, Colección "Lugo", cuaderno 13, doc. — Alude Heredia a lo acaecido a los emigrados en hi goleta "Ventura" que llegó a Ma- raoalbo el 20 de febrero de ISOI, con 96 pasajeros. Kntre ellos estaba el presbitero don Pedro Sánchez Valverde, quien so opuso valientemente a los Ingleses, cuando f-stos comenzaron a hacer violencias y a tratar de cachear a las mujeres: aquellos felones despojaron a todos los pasajeros, y lo que no pudieron llevarse, lo rompieron. Entro las señoras así oprimidas estaban dofla María Luisa Pellón, y do- fla Concepción su hija ; dofla Josefa Oulllin, dofla Rosa Moscoso, dofla Catalina Urrntla, dofla Clemencia Xúflez y otras señoras do buena ascendencia social. Eran las mujeres mayores en número de 32.

68 El dato r.'<tá|<|iMHnEMIM> il" Acuerdos, de la ópoca, que se con.serva fragmentariamente en el Archivo del Arzob. do Santo Domingo.

69 "El Prisma", tomo I, Habana, 1846.

70 DespuF-H del Informe de Valera al Capitán C.eneral Manso, el arzobispo Rnil>lló las cluKos y asignaturas do su Colegio.

71 Decimos de colegios a cargo o debajo la direcci6n de eclesiásticos. So sabe que los franceses hablan establecido diferentes escuelas, bien que ninguna fu6 de la importancia del plantel organizado por el arzobispo. Consta que el prelado habla sido discipulo del Dr. Tomás de Heredia Girón, y desdo luego que habría preferido en su plantel al nlflo Heredia con agrado particular.

72 F. González del Valle en "Cronología Herediana", p. 49; el documento entero en "Documentos |>ara la Vida de Heredia", p. 5.

73 Del Vallo en "Documentos...." p. 6.

73» La efemérides que trae González del Valle para el mes de agosto de 1812, nosotros Jugamos que tieno otra muy distinta apreciación. La que ijarece más probable es que a la salida de Puerto Rico del oidor Benito y del Fiscal Costa, Mlyares, también en Puerto Rico, escribió a Heredia que fuese a ocupar su puesto en la Audiencia que se Instalaría en Coro. Mlyares, Benito y Costa llegaron a Puerto Cabello el 22 de Julio. El paquete correo de iispnfla para Santo Domingo zarpó de Puerto llco el 16 de Julio. Heredia hubo do salir do Santo Domingo entrado agosto, recaló en la Vela, y pasó a Coro de donde por Puerto Rico el 16 de Julio. Heredia hubo de salir de Santo Domingo no haberse «lado con .Mlyares y sus colegas oidores, se dirigió por de por no haber dado ron Mlyares y los colegas oidores, se dirigió por la vía marítima a Puerto Cabello, y allí se entrevistó el 15 con Mlyares, desconocido ya por Monteverde, y <|ue aquella misma tarde, a prima noche, siguió a Coro con su familia. l'as Heredia, en realidad, no bajaron a tierra venezolana hasta el 16.

74 Obras completas de Andrés Bello, vol. HI, p. 260 ; Santiago de Chile, 1884.

76 Ridícula manera <|e reducir un caso no exceiwlonal de conformidad de un reilucido Cuerpo a la luz y templanza de uno de sus miembros a un caso de sospechosa conducta oficial contra el régimen de la dominación real en manos de militares que no sufrían que pemonas civiles conocieran de causas que ellos concluyeran fulminantemente.

76 Antonio Fernández de León, por mucho que hubiera de ser defendido, quedaria siempre como "polilla" que come y acaba todo cuanto toca. En realidad, ni fui leal con los espafloles, ni fuf- do utilidad para los patriotas. Astuto como la zorra, ni el mismo Heredia lo conoció como quien era: sujeto que se removía siem'prc al borde del precipicio, y que sabía mantenerse en (O, sin que espafloles ni criollos pudieran acusarlo formalmente de desleal.

So Inculpó a Heredia de que por sus complacencias con los rebeldes, Bolívar ordenó que el equipaje del Oidor benigno, en manos de los perseguidores de los realistas huidos de Valencia, fuese horro y se le de- Jase al conductor seguir su camino a Puerto Cabello. Hered.la se defendió contra est.T Imputación, declarando que su equipaje se perdió como el de todos los demás, pero ello sería verdad en parto solamen-

- te, pues siempre conservó on »ii i ■■ ■■■■■^carfts que mediaron cunndo estaba entresado a la comisión <¡ue le dió el marqufs do So- meruelos.
- 11 N'o hemos halhido noticia del tiempo en que JosC- Francisco rescató su hijo. Harta desgracia serla la suya, si acaso hubo do es]erar hasta la toma do Valencia por Bove» en julio de 1814.
- 75 l'a cita os de Heredla. Justfliciinos la aHOveraclón del mattIstrado, porque fr. Fernando do Coronll fufr un desenerado, mitad torero, mitad montero, hombro do rompo y rasKI., que ya de varios ailos atrAs encarnaba en si propio al truhán m.'ts deavcrKonviado; no solía andar en hábitos rollRo-sos, ni el hábito fuf- óbice para entreirarse a escandalosos divertimientos. Murió en Venezuela virtualmente desliendo de la Drden a que pertenecía. Tenemos la historia completa de sus fa- zañas atolondradas.
- TJ Ilirlor Ciarclu Chuecos en "Estudios de Historia Colonial Venezolana" tomo II, p. 22: Caracas, 1935, enun.-la la dispersión de los Oidores con estas palabras: "Medina similo a Mixlco para cuya Audiencia estaba promovido: Heredla, Vlchez y l'zeiay pasaron a Caracas; y Conzález de la Portilla quedó en Puerto Cabello". Conocemos al señor (jarda Chuecos, per.severante InvestIB:idor, y Juzgamos <¡uo en esto está bien tiindado. Nuestra <leducc16n, empero, está hecha a base de la enunciación de CJarcla Chueco.s, y no a base do Investigación l)ersonal.
- XO Se quedó en Malquetla "biijo el velo de un pasaporte que pedi para .Santo PomInKO, mi patria, con ol objeto do restablecerme, y que so mo ha ofrecido cuanilo Kuste, pero si no mo veo compellido, a pesar de lo que me interesa ver a mi madre y los corto.i restos do mi fortuna, no plen.MO alejarme de esta provincia, donde me considero obligado a toda costa por mi calidad de Decano" (Heredla en carta al Ministro do Justicia er Madrid).
- 51 Los excesos de los vencedores, sobre todo en el campo de las ai-mns en el fste desde Itarcelona hasta el nuir y en la reRlón del Apure y en Oun- yana, ya eran par.a ser temidos y para vivir **Apercibidos**, bien que durante el tiempo en que el Oidor vivió en Caracas con su familia la Kuerra no pudo prosjierir en favor do los Independientes dentro do la provincia.
- 52 Del Valle, "Cronologia llerediana", p. 63.
- 83 .Se tuvo a Heredla como Influenciado por el doctor JosC- Ramirez, abo gado, de (pilen so dice ciuo fuf- catedrático «lo Josi^ Francisco en la Unlvorsidiid do su c1mIad natal. Il.imli'e?i, dominicano, habla sido uno de los firmantes del Acta do Independencia del 6 de julio do 1811, y aunque vivió "agachao" mientras los ospailoles dominaron después en Caracas y aftn llegó a ser Fiscal de la llegal Audiencia, pero el sujeto era soNj>echoso, no obstante habor.se hecho realista y lo era cuando Heredla estuvo en Caracas.
- 84 f,a poesía dedicada al Condo de Tovar, a hoolo «le la "Isabela" en la ba hía de Puerto Cabello, no Induce a creer que se embarcara la familia por atiucl paraje, más que a ser puerto de escala con detención de algunos días.

55 F. González ¿lol ^

71.

- 56 Arch. Xaclonal de Caracas, sección "Capitania General", en catalogación.
- 87 Hemos reconocido la partida de bautismo en el propio registro original.
- 88 En el texto aparece una errata que subsaiiamo.s, al tiempo de poner las noticias que fueron dadas por Nicolás Hangel, a saber, que Heredla so matriculó el primer año el 21 do junio do 1810 ; el segundo, en febrero de 1820, y para el tercer curso, que no promedió, el 19 de octubre del mismo ano 1820.
- SO K1 Oidor hubo de jurar en 1519 la Constitución repuesta de 1812, y sin alguna repuüianca, como se po<irá colegir de la carta de su hijo, pues hay en ella inflamados conceptos, por sobre la Constitución, por la liberación de Cuba. R1 ditirambo os una cosa, y otra que "esto no pone traba a mi imaginación y lengua, para dejar de mostrar mis sentimientos, ni tampoco anula la obligación que contraje al nacer de manifestar mi gratitud a los verdaderos libertadores de mi patria". (Cuadernos do Cultura, seg. serie, I, p. 42, La Habana, 1936.)
- De la respuesta dada por el Rector de la Universidad sobre la solicitud del magistrado Heredla, so deduce rectamente <iuo era mejor facilit.Hr- se la dispensa tollcUad.a en favor del hijo, José Francisco enunció cursos cuarto y quinto, lo que si era cierto en rjizón del número, no lo era en razón de las matriculas. Si Jos(" Maria consiguió, al cabo, en Cuba, el reconocimiento de cuatro cursos, i>arece que como abogado que fui' después, no lo fuó en razón de todas materias cursadas nornuilliente, sino por la trampa a quo acudió en los casos apretados ; el uno para ser dispensado en los cursos: el otro, par.a probar un tiempo de p.tsante Insuficiente .negun ley, engatuzando al Regidor de la Audiencia y ni Oidor Portilla: Jugando con 6ste y con el amigo Be:-nal al tresillo, en Puerto Principe.
- Leonardo, m. el 28 de agosto de 1820; José Francisco el 31 de octubre de 1820.
- A. N. Caracas, Tomo 30 do Provisiones Reales, f. 249.
- Xo hemos dado (íreferencia alguna a la silva en razón de las variantes que hay de ella.
- Hemos omitido imich.xs notas indicadoras de fuentes de consulta; aquí queda consignado que hemos tenido presente casi todo lo escrito sobre el poeta. Con esto queda declarada la paternidad ajena de muchos <latos que no llevan las notas correspondientes.
- Kl nfmmero romano encasillado Indica el grado de la ascendencia res pecto do solo el poeta José María Heredla y Heredla.

9C No so citan los libros parroquiales liara las partidas de ascendientes del poeta porciue en su mayoría son de la parroquia de Catedral de Santo Domingo, bien incompleto, y en muchos libros sin poderse determinar los folios; las fechas de las partidas ya son bastante gula para dar con los registros. Hemos deshecho muchas veces las abreviaturas poro no hemos sustituido con cifras ninguna palabra numerante. Las indicaciones de las demás fechas, en su mayoría proceden de los

